

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director Apartado de Correos 931

Casa de LA LIBERTAD Redacción: MADERA, 8 Administración: SAN ROQUE, 7

Número suelto, 10 céntimos

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes 2,50 ptas. Provincias, trimestre 9,00

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes que es el periódico de más grandes tiradas

La Libertad

PROBLEMAS NACIONALES

El problema ferroviario de España

Dos partes comprende el problema ferroviario español, que son: una, la que se refiere a la explotación de la red actual, y otra, la que se relaciona con la construcción de las líneas empujadas por la Dictadura. Ambas partes tienen directa relación con el presupuesto del Estado y con el porvenir y desarrollo de la riqueza general de España.

sición de material, en virtud del decreto de Octubre de 1920, con lo cual la liquidación del ejercicio arroja déficit, o sea insuficiencia de ingresos. Así, la Compañía del Norte, en la liquidación del ejercicio de 1931 obtuvo un producto neto de 80.206.992 pesetas, después de destinar 10 millones de pesetas a intereses y 29.302.202 a la amortización de las obligaciones. Pero como por decreto de 1920 ha de pagar al Estado el interés y amortización del anticipo para adquisición de material, que suma 5.835.753 pesetas, las cargas financieras, con los gastos de valores en el Extranjero, ascendieron a 83.265.802 pesetas, de donde la insuficiencia de ingresos. Y las otras tres grandes Compañías liquidaron el ejercicio de modo semejante. El ejercicio de 1932 se liquidará igualmente con insuficiencia de productos por la baja de ingresos. Esta es la realidad presente de la explotación.

El Estado no puede mirar impasible esta situación. No puede hacer por estas razones: primera, porque el Estado es hoy un participante importante en la explotación, por los cuantiosos capitales aportados; segunda, porque careciendo las Compañías de capacidad financiera para la aportación de nuevos capitales, ha de asumir el Estado las obligaciones inherentes a la explotación, y tercera, porque el ferrocarril es un servicio público que afecta a toda la actividad económica del país.

Es, por lo tanto, el problema ferroviario un problema nacional, un problema de Estado. La red total de vía normal es de 11.840 kilómetros, y las cuatro grandes Compañías suman 10.714 kilómetros, representando el 90 por 100 de nuestra red total en explotación. Los capitales aportados por el Estado en estas cuatro Compañías suman 1.992 millones de pesetas, incluyendo las subvenciones concedidas, los préstamos y anticipos para pago de haberes y de material y aportaciones verificadas en régimen de consorcio, lo cual representa el 82 por 100 del capital de las Compañías hoy en circulación, según expresa el estado siguiente:

Capitales de las Compañías y del Estado (En pesetas)

Table with 3 columns: Acciones, Obligaciones circulación, and Capitales del Estado. Rows include Norte, M. Z. A., Andaluces, Oeste, and Totales.

Las exigencias de las leyes sociales, la necesidad de colocar las líneas en estado de mayor capacidad de rendimiento útil, han obligado al Estado a aportar capitales al negocio ferroviario, sin que hasta hoy el Estado haya percibido el interés correspondiente, salvo el del préstamo referente a la compra de máquinas efectuado en 1920. El detalle de las aportaciones de capital del Estado es muy instructivo e interesante, y no vacilo en exponerlo a continuación, para que los lectores puedan apreciar que la explotación férrea constituye hoy un problema de Estado:

Subvenciones, aportaciones y préstamos del Estado a las Compañías (En pesetas)

Table with 2 columns: Subvenciones del Estado and Aportaciones y anticipos del Estado desde 1918. Rows include Norte, M. Z. A., Andaluces, Oeste, and Totales.

El Estado desde 1918 ha facilitado a las cuatro grandes Compañías, que constituyen el 90 por 100 de la red de vía normal, 1.557 millones de pesetas para mejora de líneas, compra de material y pago del plus de haberes y de horas extraordinarias. Es, por tanto, el Estado el que desde hace años soporta los mayores gastos para el primer establecimiento y atenciones de carácter social de las Compañías. El Estado ha tenido que suplir la insuficiencia de

capacidad financiera y económica de la explotación. Las Compañías, ante la realidad de las demandas justas de los obreros y ante la necesidad de mejorar y aumentar la capacidad de tráfico de las líneas, sólo tenían estas soluciones: elevación de tarifas o prórroga de las concesiones para reducir sus cuadros de amortización. No habiéndose autorizado la elevación de tarifas ni la prórroga de concesiones, el Estado tenía que aportar los capitales que requería la

nueva situación creada a las Compañías, como los ha aportado en la cuantía que dejó consignada para las cuatro grandes Compañías. Pero no puede continuar, sin daño para el país, el «statu quo». Ante la realidad de la situación presente y de la necesidad de mejorar las líneas en explotación para que el servicio ferroviario tenga la capacidad de transporte indispensable al desarrollo de la producción, ¿cuál ha de ser la actitud del Estado? ¿Cuáles han de ser las medidas de gobierno que pueden adoptarse para la solución adecuada de este gran problema nacional?

A mi juicio, en los momentos presentes, el problema ferroviario español sólo puede resolverse en su conjunto adoptando una de estas medidas: primera, derogación del régimen de consorcio vigente, devolviendo la libertad y autonomía a las Compañías, para que ellas con su propio crédito arbitren los nuevos recursos necesarios a la mejora de las líneas; o segunda, rescate inmediato anticipado de las líneas, o sea nacionalizando desde ahora las líneas férreas con la conversión en Deuda pública amortizable a setenta y cinco años de las obligaciones ferroviarias en circulación al tipo medio de cotización oficial que estas obligaciones hubiesen cotizado en los cuatro años últimos. Cual de estas dos medidas sea más conveniente para los intereses generales del país lo examinaré en un segundo artículo.

DANIEL RIU

Protección del mercado de trigos

París, 28.—La Cámara de Diputados ha aprobado, a manos levantadas, el conjunto del proyecto de concesión de un crédito de 300 millones de francos destinado a proteger el mercado de trigos.

La Cámara se reunirá de nuevo el jueves para discutir la cuestión del empréstito a Austria.

La situación política en Bulgaria

Dimite el Gobierno

Sofía, 28.—El Gabinete Muchanov ha dimitido. El rey ha aceptado esta dimisión y ha comenzado las consultas.

Un periodista herido a tiros

Sofía, 28.—Cuando el presidente de la Cámara estaba en el Palacio real conversando con el rey y la multitud esperaba allí los últimos informes sobre la crisis ministerial, dos individuos pertenecientes al partido Protogueof hicieron varios disparos de fusil contra un redactor del periódico «Macedonia», resultando el periodista gravemente herido.

Varios agentes de Policía salieron en persecución de los agresores, cambiando con ellos numerosos disparos, de los que resultaron un policía muerto y tres transeúntes heridos.

Finalmente, los agentes pudieron detener a los agresores. Parece que el atentado ha sido cometido como represalia contra el asesinato del Sr. Stanicheff, ocurrido anteaayer.

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lezama, subdirector; Ricardo Hernández del Pozo, redactor-jefe; Augusto Barcia, Carlos Bonel, Rafael Carbonell, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Escoriaza, Heliodoro Fernández Evangelista, José Manuel Fernández Gómez, Antonio García Romero, Francisco Hernández Mir, Rafael Hernández Ramírez de Aida, Angel Lázaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Antonio Nicas, Manuel Ortiz de Pinedo, Darío Pérez, Arturo Pérez Camarero, Carlos Pérez Ortiz, Sidonio Pintado, Pedro de Répide, Alfonso R. Kuntz, Francisco Rivero Gil, Alfonso Sánchez, Luis de Sirval, Lázaro Somoza Silva, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozoya

COPLAS DEL DIA

Antes de dos meses

Antes de dos meses (La fecha es bien crítica) República debe cambiar de política...

Y yo estoy conforme (en este extremo) con don Alejandro... (Sino que al revés.)

Antes de dos meses, en varias regiones, deben ser un hecho las «confiscaciones»...

Antes de dos meses a los proletarios deben ir las tierras de los millonarios...

Antes de dos meses saber debe el clero que de nuestra «Hacienda» no tendrá dinero...

Antes de dos meses, lectores amados, los del día de Agosto deben ser juzgados...

Antes de dos meses, en diversas cuñas, deben realizarse las leyes escritas...

Antes de dos meses hay que dar trabajo, y hacer que el de arriba sostenga al de abajo...

Antes de dos meses debe, en conclusión, seguir su camino la Revolución!

Y como a este cura en verdad le escama que don Alejandro siga tal programa,

aquí os repito que mi opinión es la del terruñino!... (Sino que al revés!)

LUIS DE TAPIA

EN BELGICÁ

Se aprueban importantes medidas financieras

Bruselas, 28.—La Cámara ha aprobado las medidas excepcio-

nales propuestas por el Gobierno para enjugar el déficit del ejercicio de 1932 y asegurar el equilibrio presupuestario de 1933.

Estas medidas comprenden una contribución nacional del 1 al 4 por 100, que se llamará «de crisis» y que afectará a todos los salarios, sueldos y rentas mobiliarias e inmobiliarias, y un impuesto especial sobre los beneficios excepcionales derivados de las autorizaciones de importación y exportación. Estas contribuciones darán aproximadamente 450 millones.

El Gobierno queda además autorizado para adoptar, sin previa consulta al Parlamento, las medidas excepcionales destinadas a asegurar a los impuestos existentes un rendimiento supletorio de otros 450 millones.

El presupuesto de la Defensa nacional es rebajado de 1.056 millones a 926 millones.

Será reforzado también el control de los impuestos existentes de manera que se les haga producir 200 millones más, y, por último, se suprimirán radicalmente los abusos relativos al pago de socorros a los obreros parados y a la vejez.

El Gobierno queda igualmente autorizado para emitir bonos a corto término.

LOS BANQUEROS DEL MUNDO

Llegan nuevos millones a Norteamérica

Nueva York, 28.—Ha llegado el vapor «Majestic», trayendo a bordo 15 millones de dólares, que forman parte del pago del vencimiento de 15 de Diciembre efectuado por Inglaterra.

En el mismo barco han llegado 2.500.000 dólares en oro francés, que representan, según se dice, una transacción privada.

Las conversaciones francoamericanas

Washington, 28.—En los círculos políticos se consideran las conversaciones francoamericanas como virtualmente terminadas hasta el 4 de Marzo próximo.

El Gobierno de los Estados Unidos responderá, por mediación de su embajador en París, a la última comunicación francesa.

La ocupación militar de Manchuria

Lo que llama el Japón «plan de defensa nacional»

Tokio, 28.—El ministerio de la Guerra ha publicado una nota exponiendo el nuevo plan para la defensa nacional.

Este plan prevé especialmente mejoras a introducir en el Ejército para colocarle en pie de igualdad con relación a los Ejércitos de otros países y el aumento de los efectivos japoneses que garantizará la paz y el orden en Manchuria en colaboración con las tropas del Manchukuo, con arreglo al protocolo firmado entre los dos países.

Es el mariscal Ma Chang Shan

Moscú, 28.—Comunican de Toms que uno de los miembros del ejército chino que luchaba en Manchuria, y recientemente internado y desarmado en Siberia, ha declarado ser el mariscal Ma Chang Shan.

HACIA OTRA ESPAÑA

Grandes incertidumbres del pequeño burgués

La nueva nomenclatura

Nuevos tiempos, nuevas costumbres, nueva nomenclatura. Aquellas tres clases sociales—aristocracia, clase media y proletariado—que eran, hasta hace poco, como las tres unidades del teatro antiguo, van desapareciendo de la vida y de la nomenclatura.

La crisis económica, la crisis política, la crisis social determinan una profunda confusión. La aristocracia está vetada de burguesía. La burguesía, de sentido revolucionario. Los revolucionarios, a su vez, de burguesismo.

Conocemos aristócratas extremistas, y extremistas con pujos de burgueses. Y burgueses que alientan la revolución.

Existe un maremágnum de hechos e ideas. Lo viejo no acaba de irse. Lo nuevo no acaba de llegar. Entre las sombras que envuelven el pasado y las luces que alumbran el porvenir se alza, como una isla entre las olas, la penumbra social contemporánea.

En esta isla social, como en la suya Robinsón, reside el pequeño burgués. Igualmente alejado del paraíso de los ricos que del infierno de los pobres, el pequeño burgués vive en el limbo de lo mediocre. Y vive, como Robinsón, de milagro. Su pequeño cerebro, nutrido de su pequeño estómago, le convierte en ese tipo laminado, conformista, arrugado de alma y de ombligo, cuyo ideal se cifra no en la «dorada mediana», de Horacio, sino en el modesto funcionario, de Taboada.

Lo que el pequeño burgués ansía es tener un sueldo seguro, por pequeño que el sueldo sea. Para eso nuestro hombre es pequeño burgués...

La característica del pequeño burgués es la grandeza de su incertidumbre. Lo viejo no acaba de irse. ¿Quién, pues, ha de seguir aferrado a lo viejo? Lo nuevo no acaba de llegar. ¿Quién se aferra a lo nuevo, pues? Y si se desprende de lo viejo y no llega lo nuevo? Y si, por el contrario, se aferra a lo nuevo y no acaba de irse lo viejo?...

Panorama internacional

El pequeño burgués se asoma al panorama internacional. Y cuando mira a Rusia le ciega el resplandor de Moscú. ¿No es cierto que en Moscú se está fraguando por los Soviets la sociedad futura? ¿No es cosa de romper las amarras del capitalismo? ¿De incorporarse más que aprisa al comunismo victorioso? ¿De contribuir a la difusión del «plan quinquenal»?

El pequeño burgués entonces decide hacerse comunista. ¿Qué caramba! Después de todo, ¡qué qué es sino un proletario más? ¿Proletarios de todos los países, unidos! Y ya se dispone a afiliarse, propugnando el radio y la célula, cuando de pronto mira a Italia y le deslumbra el fulgor del «duce». ¿No es indudable que en la nueva Roma se perfila la nueva civilización? ¿No es cosa de romper las amarras del socialismo? ¿De incorporarse, más que aprisa, al fascismo triunfante? ¿De contribuir a la difusión de la «bonifica integral»?

El pequeño burgués entonces resuelve hacerse fascista. ¿Qué diantre! Después de todo, ¿qué es él, sino un burgués sin dinero? Y ya se dispone a afiliarse, procurando la «camisa negra», cuando de pronto mira a la Sociedad de Naciones. ¿No es indudable que en Ginebra se forja la tipicidad del mundo moderno? ¿No es cosa de romper las amarras del despotismo e incorporarse al derecho universal?

Solicitado por tan encontrados juicios, el pequeño burgués acaba haciéndose un gran lío. Ni Moscú, ni Roma, ni Ginebra. ¿Se acabó! El panorama internacional es algo extraño a sus maneras, a su idiosincrasia. Dejémosle de cosmopolitismo, y a casa, que llueve... ¡A tu tierra, grulla!

Panorama nacional

Cenido al panorama nacional, el pequeño burgués lo otea. Su pequeño cerebro acusa una gran confusión. Su pequeño estómago, una grande, alarmante debilidad.

Al cabo de los años, y no obstante haberse plegado, como el agua a la vasija, a la monarquía, a la dictadura y a la República, nuestro hombre se encuentra, como el primer día, aterrado de incertidumbres.

Nadie tan adaptable como él. En las postrimerías monárquicas militó sucesivamente con Maura, con Dato, con Sánchez Guerra, apurando la gama conservadora. Después, invariable ministerial, siguió a los Gabinetes liberales de Canalejas, de García Prieto, de Romanones. Luego, tras el golpe de Estado, siempre ministerial invariable, fué leal a la dictadura. Y cuando el Ministerio Berenguer, archileal a Berenguer. Y cuando el Ministerio Aznar, fué para el Ministerio Aznar leal como un perro. Y al advenimiento de la República, ejemplo de lealtades para la República...

Un tercero en discordia

Una década de lealtades a prueba de cargos, para encontrarse, como el primer día, gran espolicho de los cargos. El pequeño burgués compara su actuación con numerosos aristócratas, ministros, militares, sacerdotes, etc.; pero más venturosos que él, puesto que mangonean y granjean hoy como siempre. La empareja con numerosos proletarios, como él ministeriales sempiternos; pero más dichosos, puesto que hoy, como siempre, disfrutan de nóminas múltiples.

Y él, pequeño burgués, tan lejos del sistema aristocrático como del sistema plebeyo, ahonda en sus incertidumbres. Su pequeño cerebro, no menor que el de tantos aristócratas en candelero con el régimen, no acierta con la explotación. ¿Qué hicieron ellos que no hiciera él? ¿Qué hizo él que no hicieran ellos? Y, sin embargo, ahí están ellos, disfrutando hoy de la República como ayer de la dictadura, y ahí está él, buscando y sin hallar un acomodo con la República como ayer con la dictadura...

Su pequeño estómago, no mayor que el de tantos proletarios con automóvil oficial, testimonia la iniquidad política. ¿Qué ayunaban los proletarios, cuando ayunaban, que no ayunase él, que si-gue ayunando? Y, sin embargo, ahí están ellos, del brazo de Brillat Savarin, y ahí está él, del brazo del Dómine Cebra...

Decirle a él que la política es adaptación es mentar la soga en casa del ahorcado. El, pequeño burgués, se adaptó, como tantos aristócratas y como tantos proletarios, al servicio de la dictadura como al de la República... Y la República, como la dictadura ayer, lo tiene postergado, preterido...

¿Por qué? ¿Tan poco significa? ¿Tan nada vale? El pequeño burgués, hijo de burgués, especie de «Diabuk» social, por el linaje aristocrático de su mente y el ardor democrático de sus ambiciones, tiene un área de acción inmensa. Mayor, mucho mayor, que la aristocracia y no menor que el proletariado. Sus funciones alcanzan, como directivas, a la escuela, a la Universidad, a las fábricas, al taller, al cuartel, a la Redacción, a la mina, al cortijo, al puerto, al Ayuntamiento, a las Cortes, al ministerio. No se mueve sin su permiso una hoja social. Sin él, la aristocracia no tendría brazo, ni el proletariado tendría mente. Y, sin embargo, ahí están ellos—los aristócratas resellados en borubillos y los proletarios encaramados en palmitas—, y ahí está él, tan pobre hombre, tan cualquier cosa con la República como con la dictadura.

El pequeño burgués, abismado en sus grandes incertidumbres, las refleja diariamente en la catedral, en el periódico, en la oficina, en el cuartel, en el mostrador. Puesto que de adaptado le arrinconan, ¿lo atenderán de inadaptado? ¿Habrá vivido tantos años sumisos inútilmente para él y para la patria? ¿Servirá mejor a la patria y a él tornándose en insumiso, en rebelde?

Hasta ahora se ha ensayado el predominio de la oligarquía con la dictadura, del proletariado con la República. Sólo el pequeño bur-



—¡Ya llegará nuestro día! —Ha pasado. ¡Fué ayer!

gués permanece al margen del Gobierno. No será llegada su hora? Lo viejo no acaba de irse. Lo nuevo no acaba de llegar. Pero y si el pequeño burgués, cuya área de acción es mayor que la de la aristocracia y no menor que la del proletariado, se decide a actuar de firme? «Pequeños burgueses de España, uníos!» Y este lema, cifra y parodia, aumenta las grandes incertidumbres del pequeño burgués...

CRISTOBAL DE CASTRO

MOVIMIENTO OBRERO

Sindicato General de Obreros y Empleados de Comercio (U. G. T.)

Este Sindicato celebrará junta general extraordinaria hoy jueves, a las diez de la noche, en el salón grande de la Casa del Pueblo, para tratar el siguiente orden del día:

Elevación de cuota sindical a una peseta para los menores de dieciocho años, y a dos pesetas para el resto de los afiliados. Lectura del proyecto de reforma del reglamento que el Comité presenta a la asamblea. Dar cuenta del resultado de las discusiones del Jurado mixto para la aprobación del nuevo contrato de trabajo de los gremios de uso y vestido.

Dada la importancia de los asuntos a tratar se ruega la puntual asistencia de todos los camaradas. Para entrar en el salón es imprescindible la presentación del carnet de afiliado, advirtiéndose que no será facilitado por secretaría ningún volante para entrar en el salón.

Grupo Sindical Socialista de Carpinteros de la Edificación

Este Grupo, ante la actual desorientación en que se encuentran los obreros respecto a la ley de Accidentes del trabajo, ha organizado una conferencia para mañana viernes, a las siete de la tarde, en el salón grande de la Casa del Pueblo, Piamonte, 2, que estará a cargo del camarada Alfonso Maeso, abogado, que disertará sobre «La nueva legislación de accidentes del trabajo».

Grupo Sindical Socialista de Cerradores y Repartidores de Prensa de Madrid

Este Grupo celebrará junta general de constitución y nombramiento de Comité directivo hoy jueves, a las diez y media de la mañana, en la secretaría número 19 de la Casa del Pueblo.

Sindicato de Aseo e Higiene (Sección Barberos)

Se convoca a la junta general que se celebrará en el domicilio social, Flor Alta, 10, para tratar asuntos de interés hoy jueves, a las diez de la noche.

Federación Local de Obreros en Madera de Madrid

Se convoca a los compañeros delegados en fábricas y talleres de las diversas Secciones que integran esta Federación a una reunión que se celebrará hoy, a las siete de la tarde, en el salón grande de la Casa del Pueblo, en la que el Comité intervendrá sobre las bases de trabajo particulares de Mecánicos en madera, Ebanistas y similares y Carpinteros de taller.

Sociedad del Personal al Servicio de Hospitales y Análogos de Madrid y sus Limitrofes (U. G. T.)

Esta Sociedad, hoy, a las siete de la tarde, celebrará junta general extraordinaria en el Círculo Socialista del Norte, Jerónimo de la Quintana, 2.

Sindicato de la Industria Gastronómica y Anexos de Madrid

Este Sindicato, con el fin de dar a conocer al gremio en general los resultados de los acuerdos recaídos en el acto celebrado en el salón Olimpia el pasado mes de Noviembre, invita a todos los compañeros de la industria, socios y no socios, a un acto que tendrá lugar en el salón del domicilio social, calle de la Flor Alta, número 10, hoy, a las diez del amanecer del viernes.

Reuniones para hoy en la Casa del Pueblo

Salón terraza, a las seis de la tarde, Pintores. Salón grande, a las siete de la tarde, Federación Local de Obreros en Madera.

A las diez de la noche, Sindicato de Dependientes de Comercio. Salón teatro, a las siete de la tarde, Cerveteros.

BOLSA Y FINANZAS

LA JORNADA BURSÁTIL DE AYER

Mejor aspecto

Desde el punto de vista de volumen de contratación el mercado no ha cambiado fundamentalmente de postura. En conjunto, sin embargo, atendiendo a todos los factores y circunstancias que concurren en el mercado, la situación parece ser algo más halagüeña, pues dentro de la pobreza de negocio, cosa en cierto modo natural, teniendo en cuenta la época en que nos encontramos, las cotizaciones tienen un aire de firmeza que revela que aun no se les ha agotado los ánimos y la persistencia que tenían en potencial.

Reacción en fondos públicos

En el grupo de fondos públicos la recuperación afecta a gran parte de emisiones, alcanzando una apreciable extensión. El Interior está pedido en sus series extremas y avanza hasta 35 céntimos, conduciéndose también en este mismo sentido de la recuperación los Amortizables 4 por 100 antiguo, el del 27, con impuesto, y el 3 por 100 de 1928. En el departamento continúan actuando en primera línea los bonos oro de Tesorería, que mantienen el cambio de 210 con gran firmeza y se operan con entusiasmo. El dinero que acude absorbe por completo el papel que sale a la venta, y al final el numerario rebasa los límites del papel. Las cédulas, tanto hipotecarias como las locales, mantienen con firmeza sus tipos precedentes.

Las dobles

Las dobles están aún más baratas hoy que el último día, a pesar de que en la sesión anterior se presentó el dinero en abundancia y con pocas pretensiones. Ayer, sin embargo, los tipos se reducen un poco más, y el dinero que acude a esta clase de inversiones es abundante.

Valores industriales

Las operaciones que se efectúan en este departamento son contadas, transcurriendo la hora en los corros sin sacarse otra impresión que los simples tanteos, que la mayor parte de las veces no llegan a cuajar. Esto no quiere decir que las cotizaciones, ante esta escasez de demanda, se vean afectadas, pues en ellas no se refleja esta desgana y esta monotonía. Entre las bancarías sólo aparecen las Españas, que recuperan tres duros; de las Eléctricas, encalmadas y divergentes, la H. Española mejora

un cuartillo; pero la Mengemor, en cambio, retrocede dos puntos. Las Telefónicas están irregulares, y suben un cuartillo las ordinarias, mientras caen 10 céntimos las preferentes. Minas del Rif están pedidas las al portador; Campsa y Tabacos no se cotizan; y Guindos desmerecen una peseta.

Nada importante en Ferrocarriles. Se negocian muy poco y acaban los Alicantes con un cuartillo menos, a fin de mes, y los Nortes, a 215, sin variación. El «Metro» no se publica, y los Tranvías continúan a 96.

El valor principal del corro, los Explosivos, no rompen tampoco la inactividad que envuelve a los asistentes al salón; pero acaban mejor colocados que el día anterior y oficialmente ganan seis pesetas al contado, cuatro a fin de mes y siete al próximo.

«Petrolillos» comenzaron ofreciéndose a 27, bajando luego el papel a 26,75, a cuyo cambio sale dinero, y se contrata con un cuartillo de plus. Las Azucareras están un poco más solicitadas y acaban, a fin de mes, con 25 céntimos de beneficio.

El cambio

El Centro Oficial de Contratación no modificó ayer más que el cambio de las libras, que bajan 20 céntimos, y el de los dólares, que descienden uno. El resto no varía.

Bonos Tesoro 6 por 100, oro.

Series A y B, 210,00; Tesoros, 101,50.

5 por 100 Deuda ferroviaria.—Series A y B, 91,00.

4 1/2 por 100 Deuda ferroviaria.—Año 1929, series A y B, 80,75.

Ayuntamientos.—Villa de Madrid, 1918, 69,50; Subsuelo, 80,00.

Garantía del Estado.—H. Ebro, 5 por 100, 71,00; Transatlántica, 1925, 68,75; ídem 1928, 64,00; Tanager-Fez, 92,50.

Cédulas hipotecarias.—Banco Hipotecario, 4 por 100, 90,00; 5 por 100, 84,50; 6 por 100, 98,90; ídem Crédito Local, 6 por 100, 79,50; 5 1/2 por 100, 70,50; 5 por 100, 69,85.

Efectos públicos extranjeros.—Emp. argentino, 77,50; Marruecos, 77,75.

Acciones.—Banco España, 518,00; Hidro Española, 131,00; Mengemor, 143,00; C. Telefónica, preferentes, 99,00; ídem ordinarias, 102,00; Minas del Rif, portador, C., 251,00; Guindos, 294,00; Fenix, 286,00; Alicantes, C., 161,50; F. C., 161,75; F. P., 162,75; Nortes, C., 215,00; Madrileña de Tranvías, C., 96,00; Azucarera de España, ordinarias, C., 42,25; F. C., 42,25; F. P., 42,50; Española de Petróleos, C., 36,75; F. C., 36,50; F. P., 37,00; Explosivos, C., 662,00; F. C., 661,00; F. P., 665,00.

Obligaciones.—Hidro Española, serie D, 83,50; U. Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 1930, 100,50; Telefónica, 5 1/2 por 100, 89,75; Fábrica Mieres, 81,50; Norte, primera, 52,75; Norte, 6 por 100, 82,75; Alicante, primera, 227,00; Madrileña de Tranvías, 6 por 100, 103,00; Azucarera, sin estampillar, 74,00; ídem bonos interés preferente, 60,00; Peñarroya, 6 por 100, 83,00.

Moneda extranjera.—Francos, 47,85; ídem suizos, 236,60; belgas, 169,80; libras, 63,15; dólares, 40,75; dólares, 12,29; marcos oro, 2,92375; escudos portugueses, 0,3720; pesos argentinos, 3,16; coronas danesas, 2,12; ídem noruegas, 2,07; ídem suecas, 2,24; ídem checos. 36,60; florines, 4,925.

OTRAS BOLSA

Bolsa de Barcelona.—Norte, 215,75; Andaluces, 14,00; Explosivos, 661,25; Chade, 373,00; Azucareras, ordinarias, 42,00.

Bolsa de Bilbao.—Altos Hornos, 74,00; Explosivos, 658,00; Papelera, 138,00; Setolazar, portador, 80,00; ídem nominativas, 75,00; H. Ibérica, 520,00.

Bolsa de Londres.—Pesetas, 40,83; francos, 85,31; ídem suizos, 17,30; belgas, 23,98; dólares, 3,293; libras, 64,97; florines, 8,2875; coronas noruegas, 19,405; ídem danesas, 19,195; marcos, 13,98; pesos argentinos, 35,00.

Bolsa de Zurich.—Chade, A, B y C, 755,00 (paridad, 357,25); ídem D, 146,00 (paridad, 345,75); ídem E, 140,00 (paridad, 331,25); ídem bonos nuevos, 32,50 (paridad, 76,90); Ac. Sevillanas, 130,00 (paridad, 61,50); Cédulas argentinas, 43,50 (paridad, 2,26); Donau Save Adria, 39,00; Italo-Argentina, 79,00; pesetas, 42,40; libras, 17,33; dólares, 5,1975; marcos, 123,80; francos, 20,285.

Bolsa de Nueva York.—Pesetas, 8,16; francos, 3,9025; ídem suizos, 19,245; libras, 3,33; florines, 40,1775.

LA UNICA

Esta Sociedad convoca a junta general extraordinaria hoy, día 29, a las nueve de la noche, para tratar derivaciones de la labor emprendida en la junta anterior y acordar lo que proceda.

MEJORAS DE INTERES

Las bases de trabajo para los porteros

La Sociedad de Porteros de Madrid y sus Concomnos nos remite, para su publicación, las bases aprobadas por el Jurado mixto de servicios de Higiene de Madrid, que son las siguientes:

Base 1.ª Es objeto de estas bases el regular las condiciones del trabajo en el servicio de las porterías de Madrid.

Base 2.ª Las porterías permanecerán abiertas todo el tiempo que fijen las Ordenanzas municipi-

662,00; al próximo, a 664,00, con posición a 663,00 por 665,00; en alza, al próximo, quedaban a 683,00 por 685,00, y en baja, a 648,00 por 649,00. Las Azucareras estaban pedidas a 42,25.

NOTIZACIONES DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1932

4 por 100 Interior.—Series F, G, H, E, D, C, B y A, 65,25; G y H, 63,00.

4 por 100 Exterior.—Series A, 80,75; G y H, 80,00.

4 por 100 Amortizable.—Con impuesto, series E, D y B, 72,50; A, 73,00.

5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series F, D, C, B y A, 88,75.

5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series F, E, D, C, B, A, 82,90.

5 por 100 Amortizable 1926.—Sin impuesto, series D, 95,10; C, 94,75; A, 95,50.

5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series E, C, B y A, 95,85. Ídem con impuesto, series F, E, D, C, B y A, 92,00.

3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, E, D, C y B, 70,00; A, 70,25.

4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series C y B, 80,00.

4 1/2 por 100 Amortizable.—Sin impuesto, series F, E, D, C y B, 84,50.

5 por 100 Amortizable 1929.—Sin impuesto, series D, C y B, 95,00; A, 96,25.

Bonos Tesoro 6 por 100, oro.—Series A y B, 210,00; Tesoros, 101,50.

5 por 100 Deuda ferroviaria.—Series A y B, 91,00.

4 1/2 por 100 Deuda ferroviaria.—Año 1929, series A y B, 80,75.

Ayuntamientos.—Villa de Madrid, 1918, 69,50; Subsuelo, 80,00.

Garantía del Estado.—H. Ebro, 5 por 100, 71,00; Transatlántica, 1925, 68,75; ídem 1928, 64,00; Tanager-Fez, 92,50.

Cédulas hipotecarias.—Banco Hipotecario, 4 por 100, 90,00; 5 por 100, 84,50; 6 por 100, 98,90; ídem Crédito Local, 6 por 100, 79,50; 5 1/2 por 100, 70,50; 5 por 100, 69,85.

Efectos públicos extranjeros.—Emp. argentino, 77,50; Marruecos, 77,75.

Acciones.—Banco España, 518,00; Hidro Española, 131,00; Mengemor, 143,00; C. Telefónica, preferentes, 99,00; ídem ordinarias, 102,00; Minas del Rif, portador, C., 251,00; Guindos, 294,00; Fenix, 286,00; Alicantes, C., 161,50; F. C., 161,75; F. P., 162,75; Nortes, C., 215,00; Madrileña de Tranvías, C., 96,00; Azucarera de España, ordinarias, C., 42,25; F. C., 42,25; F. P., 42,50; Española de Petróleos, C., 36,75; F. C., 36,50; F. P., 37,00; Explosivos, C., 662,00; F. C., 661,00; F. P., 665,00.

Obligaciones.—Hidro Española, serie D, 83,50; U. Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 1930, 100,50; Telefónica, 5 1/2 por 100, 89,75; Fábrica Mieres, 81,50; Norte, primera, 52,75; Norte, 6 por 100, 82,75; Alicante, primera, 227,00; Madrileña de Tranvías, 6 por 100, 103,00; Azucarera, sin estampillar, 74,00; ídem bonos interés preferente, 60,00; Peñarroya, 6 por 100, 83,00.

Moneda extranjera.—Francos, 47,85; ídem suizos, 236,60; belgas, 169,80; libras, 63,15; dólares, 40,75; dólares, 12,29; marcos oro, 2,92375; escudos portugueses, 0,3720; pesos argentinos, 3,16; coronas danesas, 2,12; ídem noruegas, 2,07; ídem suecas, 2,24; ídem checos. 36,60; florines, 4,925.

OTRAS BOLSA

Bolsa de Barcelona.—Norte, 215,75; Andaluces, 14,00; Explosivos, 661,25; Chade, 373,00; Azucareras, ordinarias, 42,00.

Bolsa de Bilbao.—Altos Hornos, 74,00; Explosivos, 658,00; Papelera, 138,00; Setolazar, portador, 80,00; ídem nominativas, 75,00; H. Ibérica, 520,00.

Bolsa de Londres.—Pesetas, 40,83; francos, 85,31; ídem suizos, 17,30; belgas, 23,98; dólares, 3,293; libras, 64,97; florines, 8,2875; coronas noruegas, 19,405; ídem danesas, 19,195; marcos, 13,98; pesos argentinos, 35,00.

Bolsa de Zurich.—Chade, A, B y C, 755,00 (paridad, 357,25); ídem D, 146,00 (paridad, 345,75); ídem E, 140,00 (paridad, 331,25); ídem bonos nuevos, 32,50 (paridad, 76,90); Ac. Sevillanas, 130,00 (paridad, 61,50); Cédulas argentinas, 43,50 (paridad, 2,26); Donau Save Adria, 39,00; Italo-Argentina, 79,00; pesetas, 42,40; libras, 17,33; dólares, 5,1975; marcos, 123,80; francos, 20,285.

Bolsa de Nueva York.—Pesetas, 8,16; francos, 3,9025; ídem suizos, 19,245; libras, 3,33; florines, 40,1775.

LA UNICA

Esta Sociedad convoca a junta general extraordinaria hoy, día 29, a las nueve de la noche, para tratar derivaciones de la labor emprendida en la junta anterior y acordar lo que proceda.

MEJORAS DE INTERES

Las bases de trabajo para los porteros

La Sociedad de Porteros de Madrid y sus Concomnos nos remite, para su publicación, las bases aprobadas por el Jurado mixto de servicios de Higiene de Madrid, que son las siguientes:

Base 1.ª Es objeto de estas bases el regular las condiciones del trabajo en el servicio de las porterías de Madrid.

Base 2.ª Las porterías permanecerán abiertas todo el tiempo que fijen las Ordenanzas municipi-

pales o las autoridades competentes.

El portero disfrutará libremente de cuatro horas diarias para poder ausentarse de la portería, siempre que ésta quede atendida por algún familiar suyo, por cuenta del portero.

Las horas libres de que queda hecha mención serán las que convengan en las bases de trabajo del servicio de portería el propietario y el portero, de lo que darán conocimiento al Jurado mixto.

Base 3.ª Los domingos y día 1 de Mayo, tanto los porteros como las porterías disfrutarán libremente como descanso semanal; pero en ningún momento podrá quedar la portería abandonada, debiendo dejar al cuidado de la misma a alguien de su confianza.

Todos los porteros disfrutarán de un permiso de diez días al año con sueldo; pero vendrá obligado, si el propietario lo exigiere, a dejar un substituto de su confianza, que pagará el propietario a razón únicamente de lo que tenga estipulado el portero o portera como sueldo.

Base 4.ª Los hoteles particulares y casas habitadas por los propietarios y sus familiares, es decir, aquellos que no tengan carácter de vecindad, los porteros y porterías tendrán de sueldo mensual 250 pesetas.

En las casas de vecindad disfrutarán de los siguientes sueldos, con arreglo a las rentas líquidas siguientes:

a) Hasta 750 pesetas de renta líquida, 30 pesetas.

b) Desde 750 a 1.000, 50.

c) Desde 1.000 a 1.250, 75.

d) Desde 1.250 a 1.500, 100.

e) Desde 1.500 a 2.000, 125.

f) Desde 2.000 a 3.000, 150.

g) Desde 3.000 a 4.500, 200.

h) Desde 4.500 a 6.000, 225.

i) Desde 6.000 a 8.000, 250.

j) Desde 8.000 a 10.000, 300.

k) Desde 10.000 en adelante, 350.

Los sueldos y rentas anteriores se entenderán por mensualidades. Para la determinación de la renta líquida se tomará por base la renta bruta de la finca, disminuida en un 25 por 100.

Base 5.ª Todos los útiles de limpieza serán por cuenta del propietario o propietaria de la casa; pero fijando en los respectivos contratos la cantidad máxima y mínima a que puede ascender su importe anual.

Base 6.ª El portero o portera tendrá derecho a una luz en la habitación destinada a portería y según la importancia de ésta.

Base 7.ª Los porteros o porterías disfrutará de agua gratis, así como de higiene hasta donde le permitan las condiciones de la finca.

Base 8.ª Para las porterías especiales que por sus condiciones no puedan estar en ningún momento sin la presencia del portero, éste tendrá un auxiliar.

Sólo se reputarán porterías especiales las que estén abiertas fuera de las horas reglamentarias, y serán satisfechos estos salarios por quien utilice esos servicios.

Base 9.ª Con relación al cumplimiento de las leyes referentes a los seguros sociales se estará a lo establecido por las referidas leyes.

Base 10. El portero o portera tendrá la obligación de cuidar de la portería, limpieza de las escaleras, vigilancia de la casa y realizar los servicios que consuetudinariamente vienen prestando dentro de la finca.

Base 11. En caso de enfermedad que no exceda de dos meses dentro del año, el propietario vendrá obligado a poner un substituto de su cuenta, siempre que las necesidades del servicio lo requieran y el propietario lo crea oportuno, sin descuento del sueldo del portero, y si la enfermedad excediera de dos meses, el substituto será de cuenta del propietario, quedando en este caso relevado de pagar al portero, bien entendido que al substituto únicamente tendrá obligación el propietario de abonarle el sueldo que disfrute el portero.

Base 12. Los servicios de portería se prestarán durante las horas reglamentarias, salvo aquellos casos de humanidad a los cuales nadie puede negarse.

Base 13. Caso de despido injusto se estará a lo dispuesto en la vigente ley de Jurados mixtos del Trabajo en materia de indemnizaciones y a lo que dispone el art. 89 del contrato de trabajo en cuanto a las causas injustificadas de despido.

Base 14. Por lo que afecta al servicio que el portero presta como tal, ningún propietario podrá exigir a aquél la prestación de fianza alguna en metálico.

Base 15. Con relación al cumplimiento de las leyes sociales se estará a lo establecido por las referidas leyes.

Base 16. Estas bases tendrán vigencia mínima dos años, prorrogables por la tónica.

Transitoria. Una vez aprobadas y en vigor estas bases de trabajo, se entienden anulados los contratos que tengan celebrados hasta dicho momento los propietarios con sus porteros en cuanto se opongan a lo que en ellas se estipula.

ACABA DE PUBLICARSE

LA GINTA VERDE

POR

PEDRO DE REPIDE

(El 7 de Julio de 1822 y la Segunda Epoca Constitucional)

Precio: DOS pts.

CUESTIONES SOCIALES

Para remediar el paro obrero en Avila

Avila, 28.—Convocada por el gobernador, se ha celebrado en el Ayuntamiento una reunión de fuerzas vivas de la capital para tratar de resolver el paro obrero. El gobernador expuso el estado de la cuestión y el objeto de esta asamblea.

El alcalde hizo historia del paro obrero y enumeró los ofrecimientos que Avila ha recibido de los Poderes públicos y que no han sido cumplidos. Manifiesta que el Ayuntamiento ha gastado más de 800.000 pesetas en obras en el tiempo que lleva actuando. Lamenta que el Gobierno no haya escuchado estos lamentos justos de la ciudad y pone a disposición del gobernador su cargo.

Todos los concejales han hecho lo mismo, y el gobernador no ha admitido las dimensiones y dijo que el Ayuntamiento está asistido por todos los sectores de la población.

El diputado a Cortes D. Nicasio Valayos apoyó las manifestaciones del alcalde y dijo que es necesario pedir al Gobierno que escuche las peticiones de la ciudad, que está abandonada de las altas esferas.

Se propusieron varias soluciones, en las que no recayó acuerdo a causa del retraimiento de los representantes, hasta que éstos retinan a sus respectivos organismos y se vean los ofrecimientos concretos que puedan hacerse.

Incidentes en Granada

Granada, 28.—El gobernador ha manifestado que, según informes de Cortes de Baza y su anejo Campu Campara, han ocurrido en dichos pueblos algunos incidentes por cuestiones de trabajo, y añadió que había renacido la tranquilidad.

En Castril, un numeroso grupo de obreros asaltó una finca propiedad de Andrés del Olmo y taló el monte y ocasionó daños. Intervino la Guardia civil.

En Valencia anuncian la huelga los obreros de Agua, Luz y Electricidad

Valencia, 28.—El Sindicato de Agua, Luz y Electricidad, Sección Electrica, anuncia para el día 2 la huelga. Los obreros justifican su actitud diciendo que el constante encarecimiento de la vida los obliga a pedir aquellas mejoras que ya disfrutaron en otra época, y que les fueron arrebatadas a pretexto de la competencia existente entre las distintas Com

ANTE LA VACACION PARLAMENTARIA

COMENTARIOS Y REFLEXIONES

Aprobados definitivamente los Presupuestos para 1933, comienza la vacación parlamentaria. La Cámara ha trabajado intensamente en la etapa que anoche finalizó. Es de justicia reconocerlo así. Y aunque también sea justo consignar que no siempre le acompañó la fortuna, la constancia, la fe, el entusiasmo que puso en la labor amortigua los errores en que en su exceso de disciplina incurrieron la mayoría. Lo que ya no tiene disculpa es que el Gobierno haya aprovechado esa constancia, esa fe, ese entusiasmo de los diputados para aprobar unos Presupuestos que no responden a la realidad, que no pueden contribuir a la indispensable transformación de la vida española, para llegar a la cual precisa, en primer término, una amplia y honda revolución económica. Esta revolución sin estridencias, sin palcos de ciego que asuste al dinero, ni creación de nuevos arbitrios que inquiete al comercio, ni caprichosos aranceles protectores para unas industrias y ruinosos para otras, no ha encontrado todavía su hombre en la República. Y la verdad es que sin realizarla, por mucho que se intente hacer en el aspecto político y en el aspecto social, el régimen no estará bien consolidado. Porque la base de la nueva España que el republicanismismo tiene el deber de construir es la economía nacional.

Todavía no se han confeccionado los Presupuestos de la República. Ni se ha realizado desde el ministerio de Hacienda, independiente de la labor presupuestaria, la obra trascendental que el país espera y España necesita para situarse en el camino firme de su prosperidad. Ni el Sr. Prieto ni el Sr. Carner han sido los ministros que las circunstancias reclamaban. Menos disculpa que el primero tiene el actual, porque éste ha podido desenvolver iniciativas que todos echamos de menos, en una situación más propicia, por lo normalizada, para la reconstrucción y evolución de la Hacienda pública.

Sobre esto, sobre la necesidad de acometer la transformación de la Hacienda española y de preparar los verdaderos Presupuestos de la República, todavía inéditos, que de ninguna manera pueden tener como modelo los de la monarquía, debe meditar el Gobierno durante la vacación parlamentaria. Porque se habla mucho de procedimientos revolucionarios; pero nada se dice—acaso por ausencia de la capacidad revolucionaria—de esta indispensable revolución económica, que no consiste en destruir, sino en construir.

CONQUISTAS EN LA REPUBLICA

LA MUJER Y EL SUFRAGIO

El sufragio universal fué concedido al hombre sin que nadie se inquietase de su grado cultural ni de las condiciones en que pudiese ejercitarlo. Fué, por lo tanto, un derecho adquirido sin más razón que la fuerza ineluctable de los sucesos. El Mundo marcha y las libertades se van adquiriendo, a pesar de la resistencia pasiva de los elementos reaccionarios. El hombre se halló de repente con un arma poderosa en su mano, y, como siempre sucede, comenzó a esgrimir sin gran discernimiento el instrumento mismo de su libertad. Las masas iban a las urnas como mansos borregos, guiados por sus propios pastores, hasta las puertas del matadero. El sufragio universal se conculcó en los campos, en las aldeas, donde los caciques y alcaldes rurales fabricaban las actas o las mandaban en blanco a la cabeza del partido, para engrosar la serie de falsedades con que se elaboraban los diputados de las Cámaras constitucionales. Nadie hablaba por aquel entonces del sufragio femenino más que como de una cosa remota e improbable, que caso de tener un día su advenimiento vendría a complicar el proceso electoral con un farrago de nuevas bases y problemas, en cuyos antecedentes nadie paraba mientes, ni como profeta ni como adversario. Se trataba, en suma, de algo hipotético que se vislumbraba en forma confusa, algo que se gloriosa en el terreno festivo y que facilitó más materiales a los autores de comedias fáciles y chistosas que a verdaderas polémicas basadas en argumentos trascendentales. Entretanto, el Mundo iba evolucionando, y las sufragistas inglesas, empleando medios quizás contraproducentes en España, pero demostrando un verdadero heroísmo en pro de la causa, consiguieron la primera victoria femenina del

en edificar sobre las ruinas de nuestra Hacienda.

Acercar de esto—insistimos—ha de meditar el Gobierno en los días menos ocupados para él de la vacación parlamentaria, y también respecto a otras cosas. Por ejemplo, a la conveniencia de iniciar una política de concordia entre los republicanos, y en general de pacificación de los espíritus, sin que ella signifique en ningún caso descuido en la defensa de la República, que a todos nos importa conservar y robustecer. Pero mejor la conservaremos y robusteceremos si prescindimos de recelos y rencillas personales y llegamos a la armonía de la gran familia republicana, sin establecer enojosas diferencias entre los republicanos de antaño, de ayer y de hoy, y si ganamos para el régimen adeptos, en vez de suscitar contra él oídos.

Ha dicho el Sr. Lerroux en Zaragoza, y la profecía está siendo muy comentada, que dentro de dos meses cambiará la política de la República. Forzosamente habrá de suceder así. Porque dentro de dos meses, poco más o menos, estará establecido el Tribunal de Garantías Constitucionales, y en su consecuencia—o no hay lógica en el Mundo—en vigor la Constitución. Sea éste o sea otro el Gobierno, otra tendrá que ser la política que siga para no incurrir en graves responsabilidades, que entonces serían exigidas. Desaparecida la ley de Defensa de la República, suprimido el capricho ministerial, España será una verdadera Democracia y el ciudadano español verá en la Carta constitucional amparados y garantidos sus derechos, sin que por ello pueda faltar impunemente a sus deberes; pero también cuando los olvide e incurra en el delito, se le ofrecerá la garantía de ser juzgado sin pasión y sin la preocupación de producir efectos políticos; de ser sancionada su culpa, si la hubiera, no por un ministro, ni por unos cuantos diputados, erigidos en jueces, sino por un Tribunal de Justicia que ha de sujetar sus decisiones a leyes escritas.

Por todo esto no anda descaminado el Sr. Lerroux cuando anuncia que dentro de dos meses cambiará la política de la República. Forzosamente ha de ser otra con el Tribunal de Garantías Constitucionales. Desaparecerá de ella toda sombra dictatorial y el respeto a la Constitución estará perfectamente garantizado. El régimen republicano en España será entonces liberal y democrático y a estos enunciados habrá de ajustar el Gobierno su conducta. ¿Es posible cambio mayor?

siglo, sentando a sus elegidas en la Cámara de los Comunes y elevando ante el mismo Parlamento británico una estatua a la célebre mistress Pankhurst, ampliamente ridiculizada por todos los libelistas del Mundo.

En España es quizás donde la mujer ha conseguido una victoria completa con un minimum de lucha. La República, poniendo en sus manos el sufragio, lo ha hecho más bien como homenaje a las libertades contemporáneas que como concesión a una larga campaña de reivindicaciones sociales.

Y es que mientras los españoles elaboraban su revolución y preparaban el advenimiento de la República, la Europa contemporánea había trabajado en pro de la mujer, con su consentimiento y colaboración en algunos casos, prescindiendo de estos elementos las más de las veces, porque los problemas sociales constituyen una red que abarca todos los extremos de la legislación, todo lo que compone un Estado, y la mujer es parte integrante de toda nación, como lo es de toda familia, y no puede permanecer pasiva en una época en que, arrollados los Gobiernos aristocráticos del antiguo régimen, los pueblos se gobiernan por sí mismos, y todos los elementos del país tienen que colaborar a la formación de los nuevos fundamentos que preparen, después de la revolución política, la revolución social.

Cierto es que la mujer española llega a las urnas sin el menor grado de preparación. Ese argumento, esgrimido por sus adversarios, mientes, ni como profeta ni como adversario. Se trataba, en suma, de algo hipotético que se vislumbraba en forma confusa, algo que se gloriosa en el terreno festivo y que facilitó más materiales a los autores de comedias fáciles y chistosas que a verdaderas polémicas basadas en argumentos trascendentales. Entretanto, el Mundo iba evolucionando, y las sufragistas inglesas, empleando medios quizás contraproducentes en España, pero demostrando un verdadero heroísmo en pro de la causa, consiguieron la primera victoria femenina del

clonado en forma muy distinta de la que viene presidiendo a los actuales destinos de la masa social. Ese argumento a priori cae, además, por su base, porque la mujer tiene derecho al sufragio, no por derechista ni por izquierdista, sino por su misma razón de ser; por su importancia familiar, jurídica y social; por el grado de cultura que viene adquiriendo palmo a palmo, disputándose al hombre, que se lo va concediendo a pequeñas dosis, como un don, y no como un derecho, y porque ya la legislación actual en España, como en otros países, va fomentando su independencia en materias como la nacionalidad, el divorcio, la administración de bienes y caudales, los derechos hereditarios, la tutela, la patria potestad sobre los hijos, etc., etc. Todas estas adquisiciones las ha venido haciendo la mujer paulatinamente, con una paciencia admirable, con una perseverancia constante, y no las ha adquirido aisladamente, sino en forma internacional, después de las Conferencias de La Haya, de la Sociedad de Naciones y de la asidua colaboración de todos los centros culturales.

No vemos, por lo tanto, que la concesión del sufragio a la mujer pueda constituir un serio peligro para la Libertad, y resulta verdaderamente fantástico que en un país donde tanto se han discutido los precedentes problemas, como ha ocurrido en Francia, una entidad gubernamental se aferre en denegar el sufragio a la mujer, en pro del mantenimiento de la Libertad.

MARIA DE LLURIA

Roban treinta duros, y dejan una arpillera, una cruz y cuatro velas

Santander, 28.—Esta noche se ha cometido un robo en el escritorio de la viuda de Valderrama. Avisada la Policía, vió que la caja de caudales, que pesa cien kilos, había sido trasladada a otro departamento. De ella habían sido robados 30 duros, única cantidad que contenía.

La caja aparecía cubierta con una arpillera y tenía a los lados una cruz y cuatro velas.

La semana pedagógica rural de Asturias

Gijón, 28.—Han continuado los trabajos de la semana pedagógica rural.

Las Secciones primera y segunda trataron del modo de asegurar la permanencia de los maestros en la población rural.

Se aprobó la ponencia del Sr. Ramos, en la que se piden compensaciones para el maestro rural, como vacaciones con doble sueldo durante uno o dos meses para ampliación de estudios; preferencia para asistir a los cursos de perfeccionamiento; construcción de buenos edificios para escuelas y viviendas para maestros, y otras.

Se aprobó otra del Sr. Falo, en la que se pide que en los concursos de traslado tengan derecho preferente los del pueblo solicitado, los del concejo y los de la provincia, o bien el cónyuge.

También se aprobó que los maestros del segundo escalafón que ejercen en las escuelas rurales pasen al primero, y que la remuneración del maestro rural no sea inferior a 1.200 pesetas.

Después, el doctor Fandino dió una conferencia sobre «La anomalía infantil».

EN RUSIA

Pasaporte obligatorio

Moscu, 28.—Un decreto ordena la creación de un sistema único de pasaporte obligatorio para todos los ciudadanos mayores de dieciséis años, habitantes de ciudades o pueblos, que trabajan en los transportes, granjas del Estado o Empresas de la construcción.

Por otra parte, se constituirá una Administración central de las milicias obrero-campesinas cerca del departamento político del Estado.

LA LINEA AEREA DE ZEPPELINS

Berlín, 28.—Como consecuencia de las negociaciones que efectuó en España el doctor Eckener, el Gobierno español—según dice el «Berliner Boersen Kurier»—está dispuesto a construir en Sevilla, lo más tarde en Agosto de 1933, un poste de amarre y una fábrica de hidrógeno.

En cambio, la Sociedad Zeppelin efectuará anualmente en Sevilla 18 aterrizajes, sujetos a los correspondientes impuestos.

Sevilla y Barcelona serían previstas ulteriormente de aeropuertos modernos y perfeccionados y serían el punto de partida permanente de un tráfico aéreo con América del Norte y América del Sur.

Por otra parte, el Gobierno holandés examina actualmente las condiciones técnicas y meteorológicas para establecer una unión de Holanda con Bata por medio de dirigibles.

TABACOS GRIEGOS

Atenas, 28.—El periódico «Politis» anuncia que el representante comercial ruso en Salonia ha hecho, en nombre del Gobierno de la U. R. S. S., una oferta para el suministro de 400.000 kilos de tabacos griegos, pagaderos en pocos plazos, a seis y a ocho meses.

PARIS

Noel-Place Pigall

Los periódicos de París han abrumado a sus lectores en estos días con el desempolvamiento de los tópicos de la Natividad. Realmente, no es preciso su lectura para saber que en Montparnasse celebran la Nochebuena los artistas y en Montmartre los ricos. De los demás barrios no se habló, como no se habla nunca. Ni hay para qué. Los demás barrios constituyen el París verdadero, que está al margen de todos los pintoresquismos. Y por eso no le importan a nadie.

Ahora bien, lo que no dicen los periódicos es que en la «place Blanche»—aguda latitud de Montmartre—se ofreció, a media noche, a los recogidos clientes de los «boites» a doscientos francos el cubierto un espectáculo que de seguro no esperaban. Y fué la irrupción poco tranquilizadora de quienes en la Nochebuena no tenían nada que comer.

Doña Casualidad, antigua amiga mía, a la que debo señalados servicios, púsome ante el angustioso espectáculo. He visto, pues, la «place Blanche», el remanso gris y desviado del camino luminoso del bulevar Rochechouart, que la cruzo por uno de sus flancos, ennegrecida por una muchedumbre miserable. Los hambrientos, con sus mujeres y con sus hijos, estaban allí para arrojar la acusación de su hambre a los hartos, vestidos de «smoking» y con la boca llena de burbujas de champán. Las personas decentes sintieron la angustia de un ahogo terrible. El espectáculo fué atroz. Por mi parte, sentí la vergüenza de haber comido.

La muchedumbre hambrienta no despegó los labios. Parecía resuelta sencillamente a descubrir a los hijos de la fortuna las realidades desconocidas de ellos. No hay que decir que la acusación duró poco. Intervino en seguida un aluvión de guardias. Los camiones de la Prefectura se llenaron de detenidos. Una hora después dejaron de molestar los hambrientos a los hombres felices. En aquel lugar no quedaron sino los ricos y los guardias, fieles guardadores de toda buena digestión.

Los infelices parias perdieron el tiempo. Mientras dormían en los calabozos de las Prevenciones sirgué hinchando su corriente el río de champán, cuyo curso duró hasta el amanecer, como todos los días. Y desbordado más que ninguno otro. Para quienes lo consumieron no fué la silenciosa mani-

festación de quienes no podían cenar más que un pintoresquismo inesperado. Pero duró muy poco, gracias a las previsiones de la Policía.

Cualquiera hubiese pensado, al ver lo que ocurrió, que eso de no cenar, a lo menos cuando a ello obligan las tradiciones, constituye, si no un delito, una falta grave. Así lo da a entender el que no incurrieron en otro ninguno los detenidos.

A las mujeres y a las criaturas se les dejó en libertad. Unas y otras son, sin duda, irresponsables del delito de no poder ser felices una noche del año.

Pero, en definitiva, todo esto tiene poca importancia, que ni siquiera merece una referencia de los periódicos. Es posible que con ésta que hago yo falte a mi deber, en opinión de los franceses. Pero no importa.

DEFERINO R. AVECILLA

Paris, 1932.

VAPOR CHINO A PIQUE

Treinta y cinco tripulantes ahogados

Londres, 28.—La Agencia Lloyd anuncia que el vapor chino «Hsin Fuh Tai» se ha hundido cerca de Nippon.

Treinta y cinco tripulantes han perecido ahogados. Otros 16 pudieron ser recogidos por una embarcación que acudió en auxilio del buque naufragado.

TRATADO COMERCIAL

Canadá y Alemania

Ottawa, 28.—En Canadá y Alemania han concertado un Tratado de comercio provisional por tres meses.

El Canadá concede a Alemania la cláusula de la nación más favorecida o la aplicación de la tarifa intermedia, y Alemania reduce los derechos para gran número de productos canadienses.

FRANCIA Y ALEMANIA

Un suplemento al acuerdo comercial de 1927

Berlín, 28.—Francia y Alemania han firmado un suplemento al acuerdo comercial de 1927. Sólo contiene ligeras modificaciones, y tiende a evitar las posibilidades de denuncia.

Los dos Gobiernos publican además un acuerdo para el régimen de divisas, con objeto de facilitar los pagos en las transacciones comerciales germano-francesas.

PAGINAS DE LA REPUBLICA

La incautación del castillo de Javier

Cuando el Parlamento decretó la incautación de los bienes de la Compañía de Jesús, hubo un estremecimiento de inquietud. ¿Podría llevarse a cabo, de modo pacífico, aquella incautación?

En los pasillos del Congreso, los diputados de la extrema derecha recorrieron todas las dependencias del castillo y la Escuela Apostólica, que es un edificio anexo.

Los padres jesuitas me acompañaban extremando su afabilidad, y dándose en el acto cuantos detalles interesaba.

Como no había inventario de muchos cuadros, algunos de ellos de aparente valor, dispuse que fuera haciéndose, sobre la marcha, una relación de los efectos.

Según abandonábamos una habitación, el agente que me acompañaba iba sellando las puertas, que son infinitas, auxiliado por los jesuitas y por la servidumbre del castillo.

En esta operación se invirtieron algo más de las dos horas.

Ya en la última de las habitaciones, el superior me invitó a beber una copa de licor.

—Aceptelo, señor gobernador—me dijo—: es un licor de gran poder tónico, que confortó mucho al padre Otaño durante una convalecencia que aquí hizo.

(El padre Otaño es un jesuita, músico lo insigne, de la residencia de San Sebastián.)

Como es natural, acepté el obsequio y bebí la copa de licor.

Después, un notario hizo un escrito de respetuosa protesta por la disolución de la Compañía y por la incautación del edificio, y ya, sin más ceremonia, salimos al exterior.

Hubo un momento de gran emoción. Había que cerrar la puerta de entrada y sellarla.

El superior y los jesuitas permanecieron mudos, dominados por el dolor. A los ojos de algunos pugnaban por asomar las lágrimas.

—Señores—les dije—, ha llegado el momento de cerrar la última puerta. Vámonos...

Se selló, y rodeado de los frailes marché hasta el automóvil.

—Mucha suerte, superior—le dije.—Mucha suerte, señor gobernador—me contestó.

Así se cerró el castillo de Javier.

Cuando de regreso a Pamplona pasaba con el automóvil por Sangüesa, donde las derechas esperan una resistencia a la incautación, un grupo muy numeroso de republicanos acogió mi llegada con aplausos.

—En Sangüesa, reducido de las derechas, estalló, vibrante y saltarín, triunfador y dominante, el grito claro y alegre: —¡Viva la República!... ALFREDO R. ANTIGÜEDAD

CRONICAS ACTUALES

Cuenca asturiana

Hace unas semanas afirmamos que no estaba resuelto el conflicto de la Duro-Felguera, y, por lo tanto, la huelga de la cuenca asturiana. Las sirenas del optimismo oficial cantaron sus villancicos. Los líderes menudos creyeron tener la mecha en sus manos. Pero ya se ve. Ni la mecha ni la pólvora. La situación en la cuenca asturiana es grave. Mucho más grave que entonces. Cada día que pasa presenta un nuevo aspecto dramático, no ya en la cuenca minera, sino en el resto de la región, que se mueve al ritmo, sano y fuerte, de la mina desde la montaña al puerto, desde la villa a la aldea y desde la cumbre al llano. Los cantos de bienandanza de los políticos asturianos han quedado rotos, como serpentina volandera, sobre los caminos mineros. Las sentencias de los pequeños filósofos de la cuenca, más o menos diputados, más o menos obreros, más o menos patronos, más o menos socialistas, como siempre que se toca la realidad, sangrienta y única, se han quedado en humo de pajas. O se ignora el problema o se ha confundido el interés general con el interés político de un partido que está allí en el crepúsculo. Si el planteamiento de la huelga y el fin de la misma eran cosas de horario político, parece que les ha salido un reloj de cuco travieso y burlesco. El clásico cantor de las horas se les asoma, burlón, a la oreja, demostrándoles que para burletas se basta él y que el problema sigue en carne viva, no dependiendo su solución de las tonterías de un alcalde, de la fuerza armada de un gobernador ni del rencor de una Empresa, aunque de este último punto parte todo el problema. En el pozo del «Fondón» estaba la dinamita que podía ser útil para el trabajo o para el petardo. Todo dependía de la mecha. La mecha estaba en las manos de la Empresa Duro-Felguera. De ella dependía la explosión del barreno. No se avino a razones, dejó la mecha que arde y a la explosión fué una huelga general en toda la región asturiana. La Empresa la ha tomado con el pueblo de La Felguera, y La Felguera está dispuesta a no seguir siendo materia crematoria para sus altos hornos. Esta lucha de vida o muerte se pudo evitar en un principio. No sé lo que habrá hecho el gobernador de Oviedo. Pero seguramente habrá encargado esos menesteres al alcalde. Y el alcalde es sencillamente anodino.

Primero se ha querido dar una sensación, totalmente falsa, de haberse terminado la huelga. Vanos propósitos. Las huelgas no se terminan sin solucionar el problema.

La Empresa se creció y el obrero se ve defraudado por sus mismos paladines, que echaron al aire proclamas de fiesta cuando entraban en los hogares las lobbas negras del hambre. Esto no es serio. Poner un vendaje a una llaga cuando ya comienza la gangrena y darle de alta al paciente es cosa muy cómoda. Pero, a la larga, trae estos resultados negativos. Cuando más, operando en esta forma de simulación y no de cirugía, se imita al doctor Asuero. Y estos doctorados ya ven cómo pasan en seguida a la región de la niebla.

La realidad es que la huelga se ha agravado, que las caravanas de niños hambrientos, los hijos de los mineros, pasan hacia Gijón y otros pueblos y villas; que la Duro-Felguera hace del problema un sayo, y que el ministro que no fué a la cuenca sus razones tendría. Porque a todo hay que llegar a tiempo. Lo que demuestra que no valen enjuagues; que los representantes asturianos que hicieron tales manifestaciones desconocen o juntan los problemas hulleros, y que ha sido un desacierto enviar guardias de asalto en vez de hombres de cordialidad y de pensamiento a la cuenca de Sama. La Felguera, como Sama y el resto de Langreo, no se compone de gentes sonoras propensas a la algarada y al flujo y reflujo de las masas frente a la fuerza pública. Es un pueblo civil de hombres sanos y nobles que saben el terreno que huelian. Están cerca de la montaña y, por lo tanto, cerca del oso. Del oso que no hace piruetas. Del oso que no conoce el circo cosmopolita y frívolo. Naturalmente que no faltarán, infiltrados en el riñón langreano, como el agua sucia en la veía limpia, los agitadores de oficio. Pero ellos, no habiendo una razón general latiendo en el fondo de todo, serían incapaces de mover esas masas de hombres que tienen ojos, frente, brazo y pensamiento.

Sucede en La Felguera lo que a veces con los montes incendiados en la noche asturiana, no precisamente en las fiestas sanjuaneras. Deja un salvaje caer una cerilla, prende un matorjo o un varal de hierba, ven las gentes del espectáculo, se recrean con las sortijas de las primeras llamas al viento y cuando quieren atajar el incendio ya es demasiado tarde. El monte arde en la noche, caldea el horizonte, arden el pueblo y las heredades y a veces no se escapan ni el campanario de la iglesia ni la cruz del camino. Ya es cosa sabida que quien prendió esa chispa fué una

pequeña diferencia entre la Duro-Felguera y los obreros, que presentaron sus razones, agrias como racimos verdes de parra montana, quizá comprendiendo que nada lograrían tampoco con el parlamento grato no siendo por medio de una Comisión de gobierno de las autoridades de la provincia. Pero unas autoridades que impusieran razones a la Empresa y razones a los obreros. Parece que el Ayuntamiento de Langreo supo exponer estas razones por boca de su alcalde. El alcalde, olvidando que está allí puesto por el pueblo, mira con beneplácito llegar la fuerza pública, y cuando no tiene ya nada que hacer en contra del pueblo de La Felguera, la emprende con los comerciantes, que, por ser parte del pueblo, en toda la cuenca langreana hacen causa común con los obreros y son encarcelados.

Esto es cosa grave. Desde ese momento las autoridades langreanas, con su alcalde a la cabeza, se divorcian del pueblo. Lo que quiere decir que de un lado está el pueblo, compuesto de trabajadores y comerciantes, y de otra parte, el alcalde y sus concejales.

Olvida el Ayuntamiento de Langreo que está allí puesto por el pueblo y para la defensa del pueblo. La dimisión debe ser un hecho. So pena que, como antes se nombraban los Ayuntamientos y alcaldes por real orden, ahora se mantengan en sus puestos por real gana.

En una palabra: que funcione el Ayuntamiento a espaldas del pueblo. La historia se repite lamentablemente; pero siempre descendiendo del lienzo de Velázquez a la mala caricatura de «Sirio». El hombre de Langreo que hace de alcalde recuerda la frase del Cardenal Cisneros a la nobleza española, cuando dijo abriendo las ventanas: «Esas son mis razones». Y enseñó los morteros. El de Langreo, más modesto, presenta sus guardias de asalto. El pueblo pide la dimisión del alcalde. Pero el alcalde no dimite. Prefiere que el pueblo de La Felguera vaya a la cárcel de Oviedo.

Lo contrario de lo que sucedió en Avilés con un alcalde demócrata, de los pocos demócratas y alcaldes que había en la época de la Dictadura. Se llama David Arias y sigue siendo alcalde. El comercio cerró sus puertas con motivo de una huelga; el gobernador militar dió orden para que se abrieran inmediatamente las casas de comercio. El pueblo dió sus razones al alcalde, el alcalde comprendió que tenía razón el pueblo, y en vez de enviar al pueblo a la cárcel, como quería el gobernador, el popular alcalde de Avilés, que era la representación del pueblo, se constituyó en prisión en la cárcel de Oviedo. Si se pedía la víctima ahí estaba él. Pero el alcalde del pueblo no podía ir contra el pueblo, como el alcalde de Sama. El de Avilés es un alcalde. Un demócrata y un hombre de justicia.

El otro, muy radical, muy socialista y muy no sé cuántas cosas de la hora última, manda al pueblo a la cárcel y sigue tranquilamente en su alcaldía soñando que él es el pueblo. Las razones de Cisneros con la nobleza española no creo que sean aplicables en estas fechas a los trabajadores de La Felguera y Sama.

Consecuencias de todas estas cosas es que Gijón ha secundado la huelga minera; que se alarga a otros puntos más lejanos de la cuenca; que ya se habla de que se extenderá el incendio a León y Palencia entre los mineros; que el problema se agrava de hora en hora; que es un problema de trabajo y de entendimiento y no simplemente de orden público; que es necesario que descienda la Empresa de su solio y de la higuera el alcalde; que el Gobierno someta a unos y a otros a razones inmediatas, y que un problema nacional no siga en manos de monaguillos y de petardistas, con la masa noble entre dos fuegos, que pudieran ser dos fuegos. So pena que, como se enfrian los hornos, pierda también su equilibrio el pensamiento—que no es de esperar del pueblo honrado de La Felguera y Sama—, y el hombre de trabajo y de pan lleven a la cuenca minera otro penacho de llamas.

ALFONSO CAMIN

DESPRENDIMIENTO DE UNA ROCA

Varios edificios sufren grandes daños

No ha habido desgracias personales

Cuenca, 28.—Hoy se ha tenido conocimiento de un suceso ocurrido en Priego de Cuenca, localidad situada a 56 kilómetros de esta capital, y que afortunadamente no ha ocasionado desgracias personales.

Según los informes llegados de la citada localidad, en la parte suroeste del pueblo se derrumbó una piedra de gran tamaño, sobre la cual habían sido edificadas el Matadero municipal, la casa del párroco D. Jesús María de Torre y la escuela nacional. Estas tres edificaciones han sufrido desperfectos de importancia, especialmente la casa del párroco, que, según el informe del arquitecto o



Don Manuel Andrés, actual gobernador de Zaragoza, que siendo de Navarra realizó la incautación del castillo de Javier

EL PARLAMENTO

Se han suspendido las sesiones de la Cámara hasta el primer día de Febrero

Sesión del 28 de Diciembre

Se abre la sesión a las cinco y cuarto. Preside el Sr. Besteiro. Están llenos los escaños de la mayoría; casi vacíos los de los agrarios, y poco poblados los de los radicales.

En el banco azul, todos los ministros, excepto los Sres. Zulueta y Prieto.

Aprobada el acta, el presidente del CONSEJO lee un proyecto de ley.

ORDEN DEL DÍA

La votación definitiva de los presupuestos

Se pone a votación definitiva el proyecto de ley sobre los presupuestos del Estado para el ejercicio de 1933.

Anuncia el presidente de la CAMARA que la votación será nominal por haber pedido el «quorum» varios diputados.

(Ya está en el banco azul el Gobierno en pleno.)

Al comenzar la votación los escaños agrarios y vasconavarros siguen desiertos, y los radicales se aclaran más todavía hasta no quedar más que una docena de diputados en ellos.

En contra votan los señores Tapia, Alba, Abadal y Rahola. También los federales Sres. Horn, Niembro y Barriobero. El otro grupo federal vota con el Gobierno. La izquierda radical socialista está ausente.

El resultado de la votación es de 236 votos a favor y 20 en contra.

Al darse cuenta del resultado la mayoría aplaude.

El presidente da por válida la votación, ya que el número total de diputados es 460 y han votado 256.

La votación de otro proyecto

Se pone luego a votación definitiva otro proyecto para el que había pedido el «quorum» también: el que se refiere a cesación en sus cargos de los concejales nombrados por el artículo 29 de la ley Electoral.

El proyecto queda aprobado por 242 votos contra 5.

Retirada de un dictamen

A continuación se pone a votación definitiva el proyecto de ley relativo al Cuerpo de Aparejadores de obras.

El Sr. TENREIRO, en nombre de la Comisión, pide que el proyecto vuelva a ésta para nuevo estudio, y así se hace.

La protección al Tesoro Artístico Nacional

Se pone a debate el dictamen de la Comisión de Instrucción pública sobre el proyecto de ley de protección al Tesoro Artístico Nacional.

El Sr. HORN defiende una enmienda para que se añada un artículo adicional en que se establezcan determinadas garantías.

En votación nominal, pedida por las derechas, se desecha la enmienda por 189 votos contra 8.

El Sr. GOMEZ ROJI pregunta por qué se ha puesto a discusión, por sorpresa, este dictamen. Ello ha impedido la presentación de votos particulares que había el propósito de presentar.

El presidente de la CAMARA le contesta que el dictamen está en el orden del día desde el día 17 y que el Sr. Horn, que era el único que tenía presentada una enmienda, ha sido avisado.

Protesta nuevamente el Sr. GOMEZ ROJI; pero el PRESIDENTE pone a votación el dictamen, que es aprobado.

Peticiones de un indulto y de una amnistía

El Sr. BARRIOBERO apoya dos proposiciones incidentales en las que pide normas para un indulto general y que se conceda una amnistía por delitos políticos y sociales anteriores a 1 de Julio de 1932.

El ministro de JUSTICIA le contesta manifestando que no es este el momento oportuno para ello y la Cámara rechaza ambas proposiciones.

La proposición incidental sobre los deportados

El Sr. LAMAMIE DE CLAIRAC apoya su proposición incidental pidiendo que termine la deportación de todos los que están en Villa Cisneros.

Empieza recordando que hace dos meses y medio anunció sobre este tema una interpelación, que fué aceptada, y hasta ahora no se le ha señalado fecha para explicarla.

Agrega que en las medidas que se adoptaron con motivo de los sucesos del 10 de Agosto, el Gobierno se excedió.

Habla de las molestias que los deportados experimentan en Villa Cisneros, por lo que cree que ya están suficientemente castigados.

Por ello pide al Gobierno y a la Cámara que cesen las deportaciones para todos.

Pide que no se les haga regresar en el «España núm. 5», porque es un buque que se construyó para el comercio de cabotaje y reúne malas condiciones. Enumera las condiciones del buque y las penalidades que los deportados sufrieron al ir a Villa Cisneros.

(El orador es frecuentemente

interrumpido por socialistas y radicales socialistas que le recuerdan las deportaciones de los obreros, la muerte de Galán y la de los siete soldados de la Remonta en el paseo de Recoletos.)

Lee copia de una carta de uno de los deportados con el relato de las penalidades, y el ministro de la GOBERNACION le pregunta quién avala esa carta.

El Sr. LAMAMIE: Un médico.

El ministro de la GOBERNACION: Será el mismo que pidió champán para los deportados.

El Sr. LAMAMIE: El mismo; pero fué para un enfermo que necesitaba hielo, y a falta de esto dijo que le dieran unos sorbos de champán.

El Sr. VILLA: Era que querían hacer un «cock-tail». ¡Ya estamos enterados! (Risas.)

El Sr. LAMAMIE sigue leyendo y continúan las interrupciones, varias de las cuales producen la hilaridad de la Cámara.

Algunas de las manifestaciones de la carta las califica de falsas el ministro de la GOBERNACION. El Sr. LAMAMIE sigue hablando de que se les obligó a los deportados a dormir a la intemperie, que el agua que bebían no era buena y que muchos se marearon. (Nuevas interrupciones quitando importancia a esos hechos.)

Ya sé yo que no son cosas terribles; pero para las personas que están acostumbradas a una vida confortable, sí lo son. (Grandes y prolongados murmullos.)

Se hace difícilísimo seguir el discurso, porque la Cámara, con sus frecuentes risas e interrupciones, no permiten oírle.

Dice que con todas esas cosas se labora contra la República, pues se empeñan en cerrar los ojos a la realidad.

El ministro de la GOBERNACION: No se haga ilusiones su señoría; los tenemos muy abiertos.

El Sr. LAMAMIE: Fijaos en las noticias que se publican en el Extranjero.

El ministro de la GOBERNACION: Las que enviáis vosotros.

El Sr. DE LA VILLA: Pagadas a tanto la línea.

El Sr. LAMAMIE se refiere a las cartas que los deportados envían a sus familias y en ellas se reflejan las penalidades sufridas.

Termina diciendo que no esperaba que la Cámara tomase así sus palabras, pues su propósito era hacer un llamamiento a los buenos sentimientos de todos, y que si se sigue por este camino se laborará en contra de la República.

Los que tenían una sanción de tres meses no han regresado hasta que ha transcurrido ese tiempo. Lo mismo se hará con todos, como se hizo con aquellos obreros para los que no pidió su señoría clemencia.

De aquellos los hubo que estuvieron ocho meses por delito análogo y con menos noción de su responsabilidad que éstos.

El Gobierno hará cumplir toda sanción que se imponga y no hay razón para rectificar; si alguna hubiera sería para recargar la sanción, pues siempre que el Gobierno ha tenido benignidad se ha respondido muy mal a ella.

Después de oír al Sr. Lamamié se explica algunas campañas de prensa extranjera relatando hechos falsos.

En algunos sitios del Extranjero se ha llegado a decir que a los niños que llevaban las velas en las procesiones, la Guardia civil les cortaba las manos. (Fuertes rumores.)

Cuando el Sr. Cobián formuló las protestas por las malas condiciones del «España número 5» se hicieron las debidas averiguaciones y se comprobó la falsedad de las denuncias.

Ese barco ha conducido tropas de la República española a África en tres días de temporal.

Los soldados iban en el entrepuente, sin literas, y los deportados las llevaban, contrastadas con las que tiene la Trasatlántica para los emigrantes.

Claro es que para el que lleva una vida muelle, estas literas no son cómodas; pero el que quiera vivir bien que no semeta a revolucionario, porque esto tiene sus quebras.

La Constructora Naval se encargó de hacer las necesarias ampliaciones y reformas en el «España número 5» para ponerlo en condiciones de hacer el viaje.

Si S. S. se hubiera enterado antes de todo, no habría venido a la Cámara a hacer afirmaciones falsas.

Nosotros no queremos que haya para nadie más molestias que aquellas que son inherentes a la sanción impuesta.

Lee el informe técnico que da cuenta de las condiciones del «España número 5».

Se deduce de ese informe que el barco era capaz para 346 personas, bien acondicionadas, muchas más de las que fueron deportadas.

La cubicación de aire equivale a cinco veces la exigida para los viajes de los emigrantes que pagan 500 pesetas por el pasaje.

El «España» lleva dos meses amarrado en Cádiz, y podía el Sr. Lamamié haberlo visitado, y así se hubiese enterado de sus condiciones; para no hablar con la ligereza que lo ha hecho hoy.

Los deportados del «España» han ido mejor que los del «Buena Aires», y no ha habido queja oficial alguna, salvo la del señor Cobián.

En el «España» volverán los deportados, que no estarán un día más, pero ni un día menos, de los que deban estar en Villa Cisneros. (Aplausos de la mayoría.)

Rectifica el Sr. Lamamié

El Sr. LAMAMIE DE CLAIRAC rectifica y dice que las quejas son unánimes contra el «España» de todos los deportados.

Se quejan más de esto que de las molestias de Villa Cisneros.

Agrega que siente no haber sabido que podía visitar el «España», aunque él no es perito y quizás no se enterara bien de si tenía o no buenas condiciones.

Se extraña de que los deportados no conozcan el tiempo que ha de durar la sanción hasta el último día, y dice que con esa ignorancia el ministro puede prolongarla todo lo que quiera.

Lee varios artículos de la Constitución, contra los que están las deportaciones, y manifiesta que la ley de Defensa de la República no dice en ningún artículo que se pueda deportar fuera de la Península.

Otras intervenciones para explicar los votos

El Sr. BARRIOBERO explica su voto a favor de la proposición, por lo mismo que votó a favor de las que fueron contra anteriores deportaciones y en contra de la ley de Defensa de la República, que considera innecesaria y perjudicial.

Recuerda que los republicanos fueron mucho peor tratados en los tiempos de la monarquía.

El Sr. GUERRA DEL RIO dice que votará sus correligionarios contra la proposición.

En lo demás está conforme con lo dicho por el Sr. Barriobero, pues creen que ya se tarda en suprimir las leyes de excepción y restablecer la normalidad constitucional.

Se desecha la proposición

En votación ordinaria se desecha la proposición por 123 votos contra 12.

La proposición del Sr. Ortega y Gasset sobre el derecho de los ferroviarios a la huelga

A continuación, el Sr. ORTEGA Y GASSET (D. Eduardo) apoya su proposición sobre la orden circular de las Compañías ferroviarias.

Manifiesta que este documento supone una coacción difusa y violenta contra el derecho de huelga. No trata de alentar ninguna irritación latente. Deseo que no se deforme nuestra actitud ecuaníme de pura democracia, ya que condenamos los actos de sabotaje; pero ante el equivoco de esas disposiciones necesitamos que el Gobierno declare que el derecho a la huelga legal no será quebrantado y que por ejercitarlo no se producirán represalias como en los tiempos monárquicos.

Contesta el ministro

El ministro de OBRAS PUBLICAS contesta diciendo que esas circulares responden a su criterio expresado en la Cámara; que responden a indicaciones hechas por él a las Compañías, y no tiene inconveniente en poner su firma al pie. No atentan, además, al derecho de huelga. Una huelga anunciada con ocho días de anticipación es legal y se puede ir a ella. Esto nada tiene que ver con los actos de sabotaje, que son los condenados en la circular.

Tiene la vivísima esperanza de que la huelga no estallará; pero si estallara acudiría a restablecer el servicio donde se perturbara, como es su deber tratándose de un servicio público. Claro está que se oponen al despidio de la Compañía.

Rectificaciones

El Sr. ORTEGA Y GASSET replica que era necesario ese reconocimiento desde el banco azul del derecho de huelga. En cuanto a que el ministro ha roto la neutralidad entre las Empresas y los obreros, no lo imputa a que el ministro vele por el mantenimiento de un servicio público, sino al hecho de suscribir esas circulares.

El ministro de OBRAS PUBLICAS también rectifica y dice al señor Ortega y Gasset que puede considerarse lo satisfecho que quiera; pero no ha ganado batalla de ninguna clase.

El Sr. ORTEGA Y GASSET: No lo pretendo. Yo no soy general.

El ministro de OBRAS PUBLICAS lee el párrafo de la circular en que se habla de las medidas contra los actos de sabotaje.

Pregunta al Sr. Ortega si su propósito era el de que él debilitase la circular. Pues eso—dice—no lo puedo hacer. El derecho de huelga está en la ley; pero nada tiene que ver con el sabotaje, y además tiene unos trámites que han de cumplirse.

Como los actos de sabotaje donde más abundaban era en los Andaluces había que hacerles frente, y ello ha determinado medidas que van dando su fruto.

Insiste en que el Gobierno no puede permanecer indiferente ante el conflicto, si se plantea.

Por eso, aunque la huelga se declare legalmente, el Gobierno no puede quedar inactivo. Los huelguistas no incurrirán en ningún delito; pero correrán el riesgo de quedarse fuera de las Compañías, que es lo menos que se puede arriesgar en estas luchas.

El Sr. ORTEGA Y GASSET estima que esos párrafos de la circular son una coacción.

El ministro de OBRAS PUBLICAS: Contra la ilegalidad.

El Sr. ORTEGA Y GASSET: Contra el derecho a la huelga.

Agrega que gobernar democráticamente es más difícil que hacerlo de una manera autoritaria.

Si hay discrepancia—dice—entre su señoría y yo, me alegro por mí.

Un ataque del ministro de Obras públicas

El ministro de OBRAS PUBLICAS replica que eso no es exacto, pues él no deja en libertad a las Compañías.

Además no cree que el Sr. Ortega y Gasset sea el más capacitado en la Cámara para lanzarle diatribas sobre su actual actuación comparada con la anterior.

El Sr. ORTEGA Y GASSET: ¿Por qué?

El ministro de OBRAS PUBLICAS: Porque S. S. es abogado a sueldo de la Asociación de Contratistas de Obras públicas, y acompañando a una Comisión, vino a verme para pedirme una cosa que le he tenido que negar. (Aplausos de los socialistas.)

EL UNICO GOBERNADOR RADICAL

Cese del gobernador de Tenerife

Sevilla, 28.—El gobernador civil de Tenerife, D. Rafael Rubio Callejón, que se encuentra en Sevilla para pasar unos días con su familia, ha recibido un telegrama del ministro de la Gobernación disponiendo que cese en el cargo.

El Sr. Rubio Callejón, que llevaba año y medio en el desempeño de dicho cargo y era el único de los radicales que continuaba ocupando Gobierno civil, ha contestado al ministro aceptando el cese; pero protestando contra la forma en que se ha llevado a efecto, pues para autenticarse afirma que solicitó el oportuno permiso del ministro.

El Sr. Rubio Callejón es concejal del Ayuntamiento de Sevilla.

UN DIPUTADO FRANCÉS ADQUIERE DOS CASINOS Y DOS HOTELES POR VEINTICINCO MILLONES DE FRANCO

San Sebastián, 28.—Según informes recibidos aquí se ha sabido que el diputado francés M. Lillaz ha adquirido los dos casinos de Biarritz y dos grandes hoteles. El precio de compra es de 25 millones de francos, y la adquisición parece que no es una compra personal de dicho diputado, sino que éste representa a un grupo financiero en el que se dice figura un inglés promotor de diversas empresas en Francia.

Se atribuyen estas ventas a la crisis del turismo que se sufre en Francia, especialmente por los casinos, cuya recaudación por el juego ha disminuido notablemente en estos últimos años.

EL CONSEJO EJECUTIVO

La aplicación de la Reforma agraria

Ayer por la mañana se reunió por primera vez en su nuevo domicilio el Consejo ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria.

Presidió el Sr. Vázquez Humasqué.

El Sr. Cánovas propone, y se acuerda por unanimidad, previas unas palabras de condolencia de la presidencia, que conste en acta el sentimiento del Consejo por la desgracia que aflige al vocal de este D. Manuel Gómez Acebo.

El presidente hace una exposición al Consejo de su proyecto de estructura del Instituto y de escalas de personal afecto al mismo; explica minuciosamente las distintas bases de su proyecto de organización del personal del Instituto.

En el proyecto, el Instituto de Reforma Agraria quedará constituido en 18 secciones y 60 negociados.

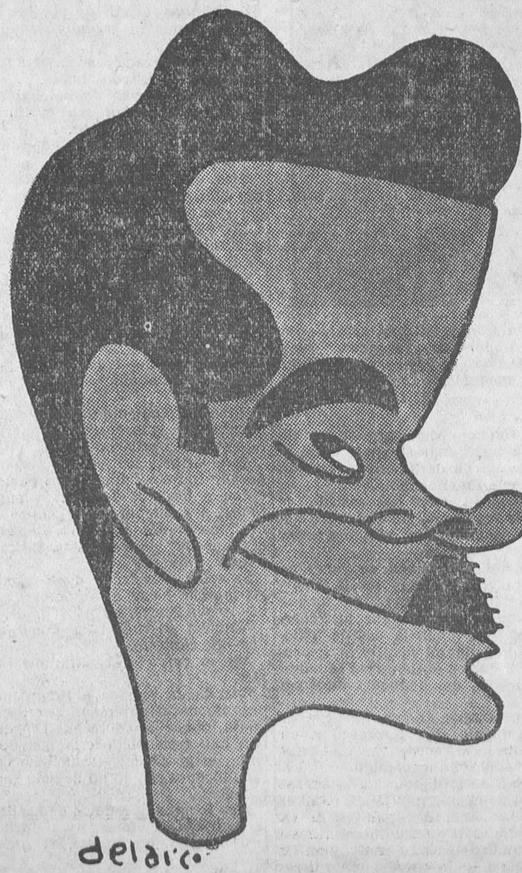
El Sr. Ridruejo solicita algunas aclaraciones, a lo que accede la presidencia. El Sr. Hervás manifiesta que al objeto de estudiar bien la ponencia, sería preciso un nuevo plazo. Se acuerda que el asunto sea tratado en la próxima sesión.

El Sr. Benayas da cuenta al Consejo de la ponencia de la segunda Comisión permanente, de que trata de la no adquisición de nuevas fincas ofrecidas a los antiguos Servicios de Colonización y Parcelación. Queda aprobada.

Continúa el Sr. Benayas en el uso de la palabra, exponiendo a sus compañeros de Consejo unas normas para la formación del inventario de las fincas susceptibles de expropiación, con arreglo a los distintos apartados de la base quinta de la ley de Reforma agraria.

El Sr. Hervás solicita algunas aclaraciones al Sr. Benayas, y éste se extiende en largas consideraciones.

FIGURAS DE LAS CONSTITUYENTES



DOMINGO PEREZ TRUJILLO

enviado por el gobernador civil, será necesario derribar en gran parte.

Pequeñas edificaciones hechas debajo de la roca, y que servían de cuartos y bodegas, han quedado destruidas por la piedra, al despedazarse.

Han perecido bastantes animales, y se ha perdido el vino y el aceite que varios vecinos guardaban en tinajas.

Se considera providencial que el desplome de la roca haya ocurrido en estos días en que no había clase en la escuela, pues muchas piedras fueron a parar al patio de recreos del colegio.

El arquitecto, Sr. Bru, ha manifestado que el hecho es debido a que la roca era de carácter silíceo y había sido minada por las lluvias.

De aeronáutica

El correo aéreo de Sevilla no llega

Sevilla, 28.—Se ha recibido la noticia de que el correo aéreo que salió esta mañana, llevando como único pasajero a una señorita, ha tenido que aterrizar, a causa de la niebla, en un lugar que se ignora y que se cree próximo a Madrid.

Homenaje al ganador de la vuelta a España en avión

Zamora, 28.—En el despacho del alcalde se ha celebrado un homenaje al aviador zamorano teniente D. José Álvarez Pardo, ganador de la vuelta a España con la escuadrilla de Logroño.

El acto consistió en la entrega de un álbum artístico con una sencilla dedicatoria.

El alcalde pronunció un discurso de encomio, al que correspondió el aviador con frases de agradecimiento.

Asamblea pedagógica en Castellón

Castellón, 28.—Esta mañana, a las diez, en el Paraninfo del Instituto, tuvo lugar la discusión de las ponencias de Albacete y Alicante.

Ponencia de Albacete.—Bases para la reorganización de la Asociación Nacional del Magisterio primario. Ponente, D. Antonio Rodríguez Romero. Se aprobaron tras larga discusión, en la que intervinieron el ponente y los maestros Sres. Artero y Bartual, cuatro conclusiones.

Ponencia de Alicante.—Preparación de lecciones. Ponente, D. Francisco Martínez Román. Intervinieron varios maestros y se aprobaron ocho conclusiones.

También intervino en la discusión el Sr. Quirós, de Valencia.

Por la tarde, a las cuatro, se dió una lección modelo sobre metodología del dibujo por el maestro madrileño Sr. Trillo. Duró cerca de dos horas la amena y sugestiva charla del pedagogo y dibujante, cautivando a sus oyentes con su método concienzudo.

A las siete, D. Dionisio Prieto, presidente de la Asociación Nacional del Magisterio, disertó sobre el tema «Relaciones de la Asociación Nacional con organismos internacionales». Señaló el hecho de la existencia de la Federación internacional de maestros, a la cual está adherida la Asociación Nacional. Relató el proceso formativo de dicha Federación, que ahora labora por la paz mundial.

«El desec—dijo—del Magisterio de todas las naciones es imponer a toda costa esta paz, cuya existencia peligra por la ineducación y la incultura. Para ello se precisa una única y grande organización, que debe ser la Federación internacional del Magisterio.»

Señala a continuación el hecho de que el próximo Congreso de la Federación internacional se celebrará en Santander en el próximo mes de Agosto, y la necesidad de que asistan a todas las reuniones que celebre dicha entidad representaciones del Magisterio español.

Terminó haciendo un nuevo llamamiento a los maestros para que laboren por la paz mundial, y fué, al acabar su conferencia, objeto de grandes y prolongados aplausos.

El descarrilamiento de Vacar

Entierro de las víctimas

Córdoba, 28.—El entierro de las víctimas de la catástrofe ferroviaria cercana a la estación de Vacar ha constituido una manifestación imponente de duelo. El comercio cerró sus puertas durante las horas en que se ha verificado la conducción de los féretros, y la comitiva ha recorrido los lugares más céntricos de la población. Presidieron el duelo el gobernador, el alcalde, el presidente de la Diputación y las demás autoridades y representaciones del comercio y de la industria. En la comitiva figuraban más de 7.000 personas.

Aún está interceptada la vía en el lugar del suceso y no ha sido extraído aún el cadáver de Luis Sánchez.

Es extraído el cadáver del guardafrenos

Córdoba, 29.—Esta tarde ha sido extraído de entre los restos de los coches de la catástrofe ferroviaria de Vacar el cadáver del guardafrenos Luis Sánchez Prieto, trasladándose a Córdoba.

Se sigue trabajando activamente para dejar expedita la vía,

al régimen muchísimos años antes de que el Sr. Ortega se hiciera republicano.

En cuanto al Sr. Echevarría, dice que es hombre de grandes méritos, que ha creado Cooperativas. Por eso ha ido a la Delegación del Gobierno en el Monopolio de Petróleos.

Otros han ingresado por el derecho legal de preferencia que la Dictadura les negó.

En cuanto a los demás cargos pavorosos, insiste en invitarle a que los traiga el 1 de Febrero sin atenuaciones.

El Sr. ORTEGA Y GASSET: Así lo haré.

El Sr. ALBERCA MONTOYA interviene brevemente para hacer una defensa de las aspiraciones de los obreros ferroviarios, que sólo quieren que las Empresas los atiendan en lo que es justo.

El ministro de OBRAS PUBLICAS pronuncia breves palabras de contestación.

El PRESIDENTE pregunta al señor Ortega si desea votación, y éste retira la proposición.

Se suspenden las sesiones (hasta nuevo aviso)

El PRESIDENTE manifiesta que con esto han terminado las tareas de esta etapa parlamentaria y pregunta si se acuerda suspender las sesiones hasta nuevo aviso.

Así lo acuerda la Cámara, y se levanta la sesión a las nueve y veinte minutos.

EL UNICO GOBERNADOR RADICAL

Cese del gobernador de Tenerife

Sevilla, 28.—El gobernador civil de Tenerife, D. Rafael Rubio Callejón, que se encuentra en Sevilla para pasar unos días con su familia, ha recibido un telegrama del ministro de la Gobernación disponiendo que cese en el cargo.

El Sr. Rubio Callejón, que llevaba año y medio en el desempeño de dicho cargo y era el único de los radicales que continuaba ocupando Gobierno civil, ha contestado al ministro aceptando el cese; pero protestando contra la forma en que se ha llevado a efecto, pues para autenticarse afirma que solicitó el oportuno permiso del ministro.

El Sr. Rubio Callejón es concejal del Ayuntamiento de Sevilla.

UN DIPUTADO FRANCÉS ADQUIERE DOS CASINOS Y DOS HOTELES POR VEINTICINCO MILLONES DE FRANCO

San Sebastián, 28.—Según informes recibidos aquí se ha sabido que el diputado francés M. Lillaz ha adquirido los dos casinos de Biarritz y dos grandes hoteles. El precio de compra es de 25 millones de francos, y la adquisición parece que no es una compra personal de dicho diputado, sino que éste representa a un grupo financiero en el que se dice figura un inglés promotor de diversas empresas en Francia.

Se atribuyen estas ventas a la crisis del turismo que se sufre en Francia, especialmente por los casinos, cuya recaudación por el juego ha disminuido notablemente en estos últimos años.

EL CONSEJO EJECUTIVO

La aplicación de la Reforma agraria

Ayer por la mañana se reunió por primera vez en su nuevo domicilio el Consejo ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria.

Presidió el Sr. Vázquez Humasqué.

El Sr. Cánovas propone, y se acuerda por unanimidad, previas unas palabras de condolencia de la presidencia, que conste en acta el sentimiento del Consejo por la desgracia que aflige al vocal de este D. Manuel Gómez Acebo.

El presidente hace una exposición al Consejo de su proyecto de estructura del Instituto y de escalas de personal afecto al mismo; explica minuciosamente las distintas bases de su proyecto de organización del personal del Instituto.

En el proyecto, el Instituto de Reforma Agraria quedará constituido en 18 secciones y 60 negociados.

El Sr. Ridruejo solicita algunas aclaraciones, a lo que accede la presidencia. El Sr. Hervás manifiesta que al objeto de estudiar bien la ponencia, sería preciso un nuevo plazo. Se acuerda que el asunto sea tratado en la próxima sesión.

El Sr. Benayas da cuenta al Consejo de la ponencia de la segunda Comisión permanente, de que trata de la no adquisición de nuevas fincas ofrecidas a los antiguos Servicios de Colonización y Parcelación. Queda aprobada.

Continúa el Sr. Benayas en el uso de la palabra, exponiendo a sus compañeros de Consejo unas normas para la formación del inventario de las fincas susceptibles de expropiación, con arreglo a los distintos apartados de la base quinta de la ley de Reforma agraria.

El Sr. Hervás solicita algunas aclaraciones al Sr. Benayas, y éste se extiende en largas consideraciones.

EL UNICO GOBERNADOR RADICAL

Cese del gobernador de Tenerife

Sevilla, 28.—El gobernador civil de Tenerife, D. Rafael Rubio Callejón, que se encuentra en Sevilla para pasar unos días con su familia, ha recibido un telegrama del ministro de la Gobernación disponiendo que cese en el cargo.

El Sr. Rubio Callejón, que llevaba año y medio en el desempeño de dicho cargo y era el único de los radicales que continuaba ocupando Gobierno civil, ha contestado al ministro aceptando el cese; pero protestando contra la forma en que se ha llevado a efecto, pues para autenticarse afirma que solicitó el oportuno permiso del ministro.

El Sr. Rubio Callejón es concejal del Ayuntamiento de Sevilla.

UN DIPUTADO FRANCÉS ADQUIERE DOS CASINOS Y DOS HOTELES POR VEINTICINCO MILLONES DE FRANCO

San Sebastián, 28.—Según informes recibidos aquí se ha sabido que el diputado francés M. Lillaz ha adquirido los dos casinos de Biarritz y dos grandes hoteles. El precio de compra es de 25 millones de francos, y la adquisición parece que no es una compra personal de dicho diputado, sino que éste representa a un grupo financiero en el que se dice figura un inglés promotor de diversas empresas en Francia.

Se atribuyen estas ventas a la crisis del turismo que se sufre en Francia, especialmente por los casinos, cuya recaudación por el juego ha disminuido notablemente en estos últimos años.

EL CONSEJO EJECUTIVO

La aplicación de la Reforma agraria

Ayer por la mañana se reunió por primera vez en su nuevo domicilio el Consejo ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria.

Presidió el Sr. Vázquez Humasqué.

El Sr. Cánovas propone, y se acuerda por unanimidad, previas unas palabras de condolencia de la presidencia, que conste en acta el sentimiento del Consejo por la desgracia que aflige al vocal de este D. Manuel Gómez Acebo.

El presidente hace una exposición al Consejo de su proyecto de estructura del Instituto y de escalas de personal afecto al mismo; explica minuciosamente las distintas bases de su proyecto de organización del personal del Instituto.

En el proyecto, el Instituto de Reforma Agraria quedará constituido en 18 secciones y 60 negociados.

El Sr. Ridruejo solicita algunas aclaraciones, a lo que accede la presidencia. El Sr. Hervás manifiesta que al objeto de estudiar bien la ponencia, sería preciso un nuevo plazo. Se acuerda que el asunto sea tratado en la próxima sesión.

El Sr. Benayas da cuenta al Consejo de la ponencia de la segunda Comisión permanente, de que trata de la no adquisición de nuevas fincas ofrecidas a los antiguos Servicios de Colonización y Parcelación. Queda aprobada.

Continúa el Sr. Benayas en el uso de la palabra, exponiendo a sus compañeros de Consejo unas normas para la formación del inventario de las fincas susceptibles de expropiación, con arreglo a los distintos apartados de la base quinta de la ley de Reforma agraria.

El Sr. Hervás solicita algunas aclaraciones al Sr. Benayas, y éste se extiende en largas consideraciones.

EL UNICO GOBERNADOR RADICAL

Cese del gobernador de Tenerife

Sevilla, 28.—El gobernador civil de Tenerife, D. Rafael Rubio Callejón, que se encuentra en Sevilla para pasar unos días con su familia, ha recibido un telegrama del ministro de la Gobernación disponiendo que cese en el cargo.

El Sr. Rubio Callejón, que llevaba año y medio en el desempeño de dicho cargo y era el único de los radicales que continuaba ocupando Gobierno civil, ha contestado al ministro aceptando el cese; pero protestando contra la forma en que se ha llevado a efecto, pues para autenticarse afirma que solicitó el oportuno permiso del ministro.

El Sr. Rubio Callejón es concejal del Ayuntamiento de Sevilla.

UN DIPUTADO FRANCÉS ADQUIERE DOS CASINOS Y DOS HOTELES POR VEINTICINCO MILLONES DE FRANCO

San Sebastián, 28.—Según informes recibidos aquí se ha sabido que el diputado francés M. Lillaz ha adquirido los dos casinos de Biarritz y dos grandes hoteles. El precio de compra es de 25 millones de francos, y la adquisición parece que no es una compra personal de dicho diputado, sino que éste representa a un grupo financiero en el que se dice figura un inglés promotor de diversas empresas en Francia.

Se atribuyen estas ventas a la crisis del turismo que se sufre en Francia, especialmente por los casinos, cuya recaudación por el juego ha disminuido notablemente en estos últimos años.

EL CONSEJO EJECUTIVO

La aplicación de la Reforma agraria

Ayer por la mañana se reunió por primera vez en su nuevo domicilio el Consejo ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria.

Presidió el Sr. Vázquez Humasqué.

El Sr. Cánovas propone, y se acuerda por unanimidad, previas unas palabras de condolencia de la presidencia, que conste en acta el sentimiento del Consejo por la desgracia que aflige al vocal de este D. Manuel Gómez Acebo.

El presidente hace una exposición al Consejo de su proyecto de estructura del Instituto y de escalas de personal afecto al mismo; explica minuciosamente las distintas bases de su proyecto de organización del personal del Instituto.

En el proyecto, el Instituto de Reforma Agraria quedará constituido en 18 secciones y 60 negociados.

El Sr. Ridruejo solicita algunas aclaraciones, a lo que accede la presidencia. El Sr. Hervás manifiesta que al objeto de estudiar bien la ponencia, sería preciso un nuevo plazo. Se acuerda que el asunto sea tratado en la próxima sesión.

El Sr. Benayas da cuenta al Consejo de la ponencia de la segunda Comisión permanente, de que trata de la no adquisición de nuevas fincas ofrecidas a los antiguos Servicios de Colonización y Parcelación. Queda aprobada.

Continúa el Sr. Benayas en el uso de la palabra, exponiendo a sus compañeros de Consejo unas normas para la formación del inventario de las fincas susceptibles de expropiación, con arreglo a los distintos apartados de la base quinta de la ley de Reforma agraria.

El Sr. Hervás solicita algunas aclaraciones al Sr. Benayas, y éste se extiende en largas consideraciones.

EL UNICO GOBERNADOR RADICAL

Cese del gobernador de Tenerife

Sevilla, 28.—El gobernador civil de Tenerife, D. Rafael Rubio Callejón, que se encuentra en Sevilla para pasar unos días con su familia, ha recibido un telegrama del ministro de la Gobernación disponiendo que cese en el cargo.

El Sr. Rubio Callejón, que llevaba año y medio en el desempeño de dicho cargo y era el único de los radicales que continuaba ocupando Gobierno civil, ha contestado al ministro aceptando el cese; pero protestando contra la forma en que se ha llevado a efecto, pues para autenticarse afirma que solicitó el oportuno permiso del ministro.

El Sr. Rubio Callejón es concejal del Ayuntamiento de Sevilla.

UN DIPUTADO FRANCÉS ADQUIERE DOS CASINOS Y DOS HOTELES POR VEINTICINCO MILLONES DE FRANCO

San Sebastián, 28.—Según informes recibidos aquí se ha sabido que el diputado francés M. Lillaz ha adquirido los dos casinos de Biarritz y dos grandes hoteles. El precio de compra es de 25 millones de francos, y la adquisición parece que no es una compra personal de dicho diputado, sino que éste representa a un grupo financiero en el que se dice figura un inglés promotor de diversas empresas en Francia.

Se atribuyen estas ventas a la crisis del turismo que se sufre en Francia, especialmente por los casinos, cuya recaudación por el juego ha disminuido notablemente en estos últimos años.

EL CONSEJO EJECUTIVO

La aplicación de la Reforma agraria

Ayer por la mañana se reunió por primera vez en su nuevo domicilio el Consejo ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria.

Presidió el Sr. Vázquez Humasqué.

El Sr. Cánovas propone, y se acuerda por unanimidad, previas unas palabras de condolencia de la presidencia, que conste en acta el sentimiento del Consejo por la desgracia que aflige al vocal de este D. Manuel Gómez Acebo.

El presidente hace una exposición al Consejo de su proyecto de estructura del Instituto y de escalas de personal afecto al mismo; explica minuciosamente las distintas bases de su proyecto de organización del personal del Instituto.

En el proyecto, el Instituto de Reforma Agraria quedará constituido en 18 secciones y 60 negociados.

El Sr. Ridruejo solicita algunas aclaraciones, a lo que accede la presidencia. El Sr. Hervás manifiesta que al objeto de estudiar bien la ponencia, sería preciso un nuevo plazo. Se acuerda que el asunto sea tratado en la próxima sesión.

El Sr. Benayas da cuenta al Consejo de la ponencia de la segunda Comisión permanente, de que trata de la no adquisición de nuevas fincas ofrecidas a los antiguos Servicios de Colonización y Parcelación. Queda aprobada.

Continúa el Sr. Benayas en el uso de la palabra, exponiendo a sus compañeros de Consejo unas normas para la formación del inventario de las fincas susceptibles de expropiación, con arreglo a los distintos apartados de la base quinta de la ley de Reforma agraria.

El Sr. Hervás solicita algunas aclaraciones al Sr. Benayas, y éste se extiende en largas consideraciones.

EL UNICO GOBERNADOR RADICAL

Cese del gobernador de Tenerife

Sevilla, 28.—El gobernador civil de Tenerife, D. Rafael Rubio Callejón, que se encuentra en Sevilla para pasar unos días con su familia, ha recibido un telegrama del ministro de la Gobernación disponiendo que cese en el cargo.

El Sr. Rubio Callejón, que llevaba año y medio en el desempeño de dicho cargo y era el único de los radicales que continuaba ocupando Gobierno civil, ha contestado al ministro aceptando el cese; pero protestando contra la forma en que se ha llevado a efecto, pues para autenticarse afirma que solicitó el oportuno permiso del ministro.

El Sr. Rubio Callejón es concejal del Ayuntamiento de Sevilla.

UN DIPUTADO FRANCÉS ADQUIERE DOS CASINOS Y DOS HOTELES POR VEINTICINCO MILLONES DE FRANCO

San Sebastián, 28.—Según informes recibidos aquí se ha sabido que el diputado francés M. Lillaz ha adquirido los dos casinos de Biarritz y dos grandes hoteles. El precio de compra es de 25 millones de francos, y la adquisición parece que no es una compra personal de dicho diputado, sino que éste representa a un grupo financiero en el que se dice figura un inglés promotor de diversas empresas en Francia.

Se atribuyen estas ventas a la crisis del turismo que se sufre en Francia, especialmente por los casinos, cuya recaudación por el juego ha disminuido notablemente en estos últimos años.

EL CONSEJO EJECUTIVO

La aplicación de la Reforma agraria

Ayer por la mañana se reunió por primera vez en su nuevo domicilio el Consejo ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria.

Presidió el Sr. Vázquez Humasqué.

El Sr. Cánovas propone, y se acuerda por unanimidad, previas unas palabras de condolencia de la presidencia, que conste en acta el sentimiento del Consejo por la desgracia que aflige al vocal de este D. Manuel Gómez Acebo.

El presidente hace una exposición al Consejo de su proyecto de estructura del Instituto y de escalas de personal afecto al mismo; explica minuciosamente las distintas bases de su proyecto de organización del personal del Instituto.

En el proyecto, el Instituto de Reforma Agraria quedará constituido en 18 secciones y 60 negociados.

El Sr. Ridruejo solicita algunas aclaraciones, a lo que accede la presidencia. El Sr. Hervás manifiesta que al objeto de estudiar bien la ponencia, sería preciso un nuevo plazo. Se acuerda que el asunto sea tratado en la próxima sesión.

El Sr. Benayas da cuenta al Consejo de la ponencia de la segunda Comisión permanente, de que trata de la no adquisición de nuevas fincas ofrecidas a los antiguos Servicios de Colonización y Parcelación. Queda aprobada.

Continúa el Sr. Benayas en el uso de la palabra, exponiendo a sus compañeros de Consejo unas normas para la formación del inventario de las fincas susceptibles de expropiación, con arreglo a los distintos apartados de la base quinta de la ley de Reforma agraria.

El Sr. Hervás solicita algunas aclaraciones al Sr. Benayas, y éste se extiende en largas consideraciones.

EL UNICO GOBERNADOR RADICAL

Cese del gobernador de Tenerife

Sevilla, 28.—El gobernador civil de Tenerife, D. Rafael Rubio Callejón, que se encuentra en Sevilla para pasar unos días con su familia, ha recibido un telegrama del ministro de la Gobernación disponiendo que cese en el cargo.

El Sr. Rubio Callejón, que llevaba año y medio en el desempeño de dicho cargo y era el único de los radicales que continuaba ocupando Gobierno civil, ha contestado al ministro aceptando el cese; pero protestando contra la forma en que se ha llevado a efecto, pues para autenticarse afirma que solicitó el oportuno permiso del ministro.

El Sr. Rubio Callejón es concejal del Ayuntamiento de Sevilla.

UN DIPUTADO FRANCÉS ADQUIERE DOS CASINOS Y DOS HOTELES POR VEINTICINCO

LA SITUACION POLITICA

Se han dictado las reglas para constituir la Comisión interministerial encargada de preparar los presupuestos del año 1934

En los Centros oficiales

PALACIO NACIONAL

Audencias de militares y paises

El presidente de la República, en audiencia civil, recibió a una Comisión naval española, encargada de misión especial en Méjico; al presidente de la Audiencia territorial de Madrid, D. Félix Alvarez Santullano; al administrador de Rentas públicas, D. Carlos Sidro, y a D. Luis Casuso.

En audiencia militar recibió al general de la primera brigada de Caballería, D. Angel Garcia Benítez; a los coroneles del regimiento de Caballería número 2, don José Benítez de Castro; del primer tercio de la Guardia civil, D. Federico de la Cruz, y de la Inspección de Carabineros, D. José del Corral, y, por último, al comandante de Caballería del 27 tercio de la Guardia civil, D. Luis de Andrés Marín.

GUERRA

Cumplimientos.—Visita a unos terrenos.—Aimorra en Fuentelarreyna

El Sr. Azaña fué cumplimentado por los generales Vega, Sánchez Ocaña y Gil Clemente, y por los coroneles Espinosa y Pérez Villamil. También recibió a D. Luis León y a una Comisión de la Sociedad de Cocineros.

A la una de la tarde, el señor Azaña, acompañado de los ministros que habían ido a buscarle al palacio de Buenavista, se trasladó al Hipódromo, donde visitó los terrenos donde han de ser construidos los nuevos edificios para los ministerios de la Gobernación, Agricultura y Obras públicas, y después todos marcharon a los terrenos de El Pardo donde se va a establecer el nuevo Hipódromo.

Los visitantes encontraron muy acertado el sitio escogido para la práctica del deporte hípico. El Sr. Prieto y los ingenieros que con él colaboran en estos magnos proyectos y engrandecimiento de la capital indicaron también al Gobierno y demás acompañantes el lugar en que se piensa construir un puente y una gran carretera que descongestione la gran arteria que es la de La Coruña.

Esta nueva entrada de Madrid se situaría en Puerta de Hierro, y la de La Coruña será vía de salida, y la nueva carretera de entrada, o viceversa, con lo que no utilizándose cada una de ellas más que en una dirección, se evitará un buen número de accidentes, y a los que también contribuye la angostura del puente de San Fernando, insuficiente a todas luces para el gran tráfico que actualmente soporta.

La excursión terminó con un almuerzo en Fuentelarreyna. Después de la comida, el director general de Propiedades, señor Bugeda, y el ministro de Trabajo fueron a visitar en El Pardo la finca de campo denominada Nochesca, en la actualidad abandonada, para estudiar los trabajos de acondicionamiento que pudieran realizarse para utilizarla.

ESTADO

El Sr. Zulueta, indispuerto

El ministro de Estado, Sr. Zulueta, no acudió ayer a su despacho oficial por estar indispuerto, con algo de fiebre, a consecuencia de un enfriamiento.

A pesar de ello, fué por la tarde al Congreso para tomar parte en la votación definitiva de los presupuestos, retirándose seguidamente a su domicilio.

HACIENDA

Los decretos firmados

Ayer firmó el jefe del Estado los siguientes decretos: Promulgando la ley sobre concesión de varios suplementos de crédito por un importe de pesetas 7.335.490,75.

Idem id. id. id. de 7.000.000 de pesetas.

Idem id. id. id. de 210.379.

Idem id. id. id. de 900.000.

Idem id. id. id. de 191.737,25.

Idem id. id. id. incrementando en 297.901 pesetas un crédito de la Sección octava, ministerio de Instrucción pública.

Idem id. id. id. gravando por la tarifa primera de la contribución sobre utilidades los emolumentos que perciban los empleados ferroviarios.

Idem id. declarando no se hallan comprendidos en el impuesto de 1,30 por 100 sobre pagos al Estado los ordenados por la Junta de la Ciudad Universitaria.

Idem id. entendiéndose prorrogados a partir de 1 de Enero próximo los presupuestos municipales que hasta el día 31 del actual no tengan aprobados los nuevos o las prórrogas.

Idem id. declarando la no aplicación a los rendimientos por la venta-cesión el arrendamiento o la utilización de producciones cinematográficas, gramofónicas, etc.

Idem id. autorizando al ministro para introducir modificaciones en los artículos de la ley del Timbre.

Idem id. autorizando al Gobierno para abrir al de la República de Méjico un crédito hasta la suma de 70 millones de pesetas.

Idem id. reconociendo derechos pasivos al personal del extinguido Patrimonio de la Corona.

El decreto relativo al impuesto sobre utilidades de los empleados ferroviarios se refiere a las cantidades que éstos perciban con motivo del recargo transitorio del 3 por 100 en las tarifas de los ferrocarriles.

Se dispone que dichas cantidades no serán acumuladas a las demás percepciones de dichos agentes para fijar el tipo de impuesto, sino que tributarán conforme al tipo establecido para los otros emolumentos de los repetidos empleados.

La Comisión interministerial que preparará los presupuestos del Estado

Se ha dictado por el ministro de Hacienda el siguiente decreto: «Artículo 1.º Se constituye una Comisión interministerial para los estudios preparatorios de la formación de presupuestos, que presidirá el interventor general de la Administración del Estado, y de la que formarán parte el jefe de la Sección de Presupuestos de dicho Centro, los jefes de los negociados de dicha Sección y los jefes de las Secciones de Contabilidad de todos los departamentos ministeriales. Cuando se trate de cada servicio en particular, podrá formar parte de la Comisión uno o más funcionarios especializados en el mismo.

Art. 2.º Dicha Comisión, subdividida en Ponencias, en la forma que la misma acuerde, procederá, desde luego, a hacer el estudio detallado de cada uno de los presupuestos aprobados por las Cortes, proponiendo una estructura uniforme y clara para los presupuestos futuros de los diferentes departamentos ministeriales, estudiando los créditos que deben ser objeto de subdivisión, y separando en todo caso los gastos de personal y material en forma de que cada concepto se refiera a un solo servicio; hará estudios comparativos de las cantidades presupuestadas para cada centro y servicio en relación con las asignaciones de otros y con las dotaciones que los mismos tuvieron en presupuestos anteriores; especificará qué servicios hay comunes dentro de la Administración del Estado, e informará sobre las posibilidades que ofrezca su unificación; comparará el rendimiento de los servicios con los gastos que origine; informará sobre las dotaciones de los distintos Cuerpos de funcionarios de la Administración, detallando la función encomendada a cada uno con determinación de la especialidad y responsabilidad de su función y de la competencia y jornada de trabajo que su ejecución exige, examinando las remuneraciones especiales asignadas a cada uno, estudiándolas y relacionándolas entre sí, y, en general, recogerá todos los antecedentes que considere conveniente aportar, e investigará cuantos particulares juzgue necesario esclarecer y detallar para la más rápida y perfecta comprensión de la necesidad del gasto y de su cuantía.

Art. 3.º La Comisión elevará al ministro de Hacienda informes sobre los distintos particulares que hubieren sido objeto de su estudio, proponiendo las alteraciones que deben introducirse en la redacción de los futuros presupuestos; el citado ministro, con vista de dichos informes, dictará las instrucciones a que deba ajustarse la formación de los proyectos parciales de cada departamento, dando conocimiento de ellos a la Comisión de Presupuestos de las Cortes y a la Intervención general de la Administración del Estado para que puedan tenerlos presentes en sus respectivas actuaciones.

Art. 4.º Las Cortes y el Gobierno, por conducto del ministro de Hacienda, podrán encomendar a la Comisión los trabajos

que consideren necesarios en relación con la misión que se le confiere, y solicitar de ella los informes y esclarecimientos que juzquen precisos.

Art. 5.º El presidente de la Comisión queda facultado para requerir de todos los ministerios la asistencia y colaboración de personal especializado en la materia que trate de estudiar, conforme al artículo 1.º, y para reclamar y cuantos datos y documentos considere necesarios para el cumplimiento de su misión, así como para designar de entre sus miembros los que deban inspeccionar, a los fines que se le encomienda, la forma en que se realizan los servicios.—Dado en Madrid, etc.»

Las cifras definitivas de los presupuestos

El presupuesto general del Estado aprobado definitivamente ayer por la tarde lleva las siguientes cifras totales:

Gastos, 4.727.233.292,90 pesetas.

Ingresos, 4.722.156.870,73 pesetas.

Se han aprobado durante este ejercicio créditos extraordinarios por valor de 142 millones de pesetas.

Hay que suponer 18 millones para las atenciones de política social y mobiliaria; 20 millones de la emisión para Instrucción pública; 500 millones para el pago de la emisión del año pasado, y 58 millones que suman los aumentos habidos durante la discusión, mediante órdenes ministeriales.

En el Parlamento

La votación definitiva de los presupuestos

Respondiendo al requerimiento del Gobierno, acudieron ayer por la tarde a la Cámara numerosos diputados de los grupos gubernamentales para votar definitivamente los presupuestos correspondientes al año 1933.

Y consiguieron, aun con la abstención de bastantes diputados de los grupos de oposición, obtener el número suficiente de votos para completar el «quorum» necesario.

Luego, pasada la votación, los ministeriales hacían resaltar su resultado satisfactorio.

En un grupo del que formaba parte el Sr. Azaña, un diputado radical negaba que en el ánimo de su minoría estuviese anidado un cambio de Gobierno en los actuales momentos, y decía que de no haber habido «quorum» cabía como remedio una prórroga de los presupuestos.

«Y quién iba a hacerla?» preguntó el Sr. Azaña.—Porque, naturalmente, para esta prórroga también habría hecho falta el «quorum».

El jefe del Gobierno siguió comentando el resultado de la votación, mostrándose satisfecho del espíritu y disciplina de la mayoría.

—Sólo han dejado de acudir—dijo—tres o cuatro diputados catalanes, incluidos los Sres. Maella y Companys, retenidos en Cataluña por las obligaciones de sus cargos, y otros tres o cuatro de las demás fracciones, por encontrarse enfermos.

El Sr. Gómez Paratcha, que estaba presente, ratificó los cálculos que hacía el jefe del Gobierno, resaltando que el «quorum» se había conseguido sólo con la mayoría, y que el número de diputados de que dispone la falange ministerial es de 211.

El Sr. Maura, en otro grupo, hacía notar que no podía extrañar al jefe del Gobierno la apatía de las oposiciones, cuando éstas le tienen sin cuidado para su actuación de gobernante.

—Y si le tenemos sin cuidado—añadía—¿por qué nos vamos a preocupar de darle nuestros votos? Los radicales socialistas y el señor Madrigal

Ayer mañana se reunió la mi-

noría radical socialista. Según manifestaron, había habido un cambio de impresiones sobre el curso de los debates parlamentarios y asuntos de régimen interior. Se designó una Ponencia, integrada por los vocales de la minoría en la Comisión de Justicia y los Sres. Ruiz de Villa, Aldasoro y López de Goicoechea, para que redacta el informe sobre el proyecto de ley de Congregaciones religiosas y del proyecto del Tribunal de garantías constitucionales. Además se tomó el acuerdo de rogar que las Comisiones parlamentarias funcionen durante el periodo de vacaciones, con objeto de tener labor abundante preparada para las sesiones de Febrero. Se examinó también la conducta del Sr. Pérez Madrigal con relación a unas declaraciones del mismo publicadas en algunos diarios. Dicho diputado hizo constar que él no había hecho a ningún periodista manifestación alguna, sino que se limitó en los pasillos del Congreso, ante varios señores diputados, a comentar lo hecho por el Sr. Maura, que dió publicidad a una frase humorística suya dicha en la confianza de una conversación privada, en la que no se aludió a ninguno de los compañeros. El Sr. Pérez Madrigal, que no ha dejado de pertenecer a la minoría, acata con entusiasmo sus acuerdos e iniciativas.

Posteriormente, el Sr. Galarza, refiriéndose a la reunión de la minoría, dijo que se había tratado de las declaraciones del Sr. Pérez Madrigal, quien había dado amplias explicaciones, negando determinadas frases que se le habían atribuido, y afirmó se trataba de una conversación humorística con el Sr. Maura. También sobre esto habló ayer tarde en los pasillos el Sr. Salazar Alonso, quien manifestó que las declaraciones atribuidas en la Prensa de la mañana al Sr. Pérez Madrigal eran exactísimas, pues él había sido testigo presencial de la conversación.

Las frases del Sr. Madrigal de que trató la minoría, fueron calificadas por la Federación de izquierdas de «concurso de escaladores» y anunció que no entraría en ella. Cree que muchos seguirán esa misma conducta. No se trata de una Federación de partidos, sino de minorías, y se dará el caso de que mientras éstas se esfuerzan en mantener una cordialidad para lograr una mayoría ficticia, los partidos a que esas minorías pertenecen estarán en la calle en plena lucha.

La minoría radical socialista no tiene nada que hacer, a su juicio, en esa Federación, en la que unas minorías localistas siguen al señor Azaña, del que se está haciendo un fetiche.

Nuestro embajador en el Quirinal

Ayer llegó a Madrid el embajador de España cerca del Gobierno italiano, D. Gabriel Alomar.

Por la mañana estuvo en el ministerio de Estado saludando al subsecretario.

Por la tarde acudió al Congreso para tomar parte como diputado en la votación de los presupuestos.

Habló unos momentos con los periodistas, a quienes manifestó que viene muy satisfecho de su estancia en la capital italiana y de las facilidades que encuentra para el desarrollo de la misión que le está confiada.

El Sr. Alomar fué saludado y felicitado por gran número de parlamentarios.

También manifestó nuestro embajador en Italia que entre los trabajos que tiene entre manos figuran los de intercambio cultural entre España e Italia por medio de la creación en nuestro país de colegios italianos y viceversa; que no le traía a Madrid ningún asunto especial, puesto que viene en uso de licencia. Ahora piensa trasladarse a Barcelona, de donde marchará a Palma de Mallorca, permaneciendo allí el mayor tiempo de su estancia en España, y desde allí regresará al Quirinal.

La enseñanza de los analfabetos en los cuarteles

Manifestó ayer tarde el diputa-

do Sr. Alvarez (D. Basilio) que, suprimido el clero castrense encargado antes de la enseñanza de los reclutas analfabetos, había visitado a los ministros de la Guerra y de Instrucción pública para sugerirles la idea de que de esta enseñanza se hiciesen cargo en lo sucesivo los maestros nacionales.

Así, sobre tener algún ingreso más los maestros, se daría a la pedagogía nacional un sentido uniforme.

A D. Fernando de los Ríos le había parecido muy bien la idea, y ha ofrecido al Sr. Alvarez cambiar impresiones sobre el caso con el Sr. Azaña.

Relaciones francoespañolas

Por iniciativa de los partidos que constituyen la Federación de izquierdas y el socialista se ha constituido un nuevo grupo parlamentario hispanofrancés para ponerse en relación con el francohispano de la Cámara francesa, que preside el ex ministro André Hesse.

Según manifestó el Sr. De Francisco, la Comisión organizadora del nuevo grupo comenzará a actuar tan pronto como se reanuden las labores legislativas.

El confinamiento del general Federico Berenguer

La Comisión de Responsabilidades se reunió en el Congreso. Se trató de si el confinamiento del general Berenguer (D. Federico) habrá de entenderse que es en Hernani exclusivamente, o si podría permitírsele residir en el distrito; y con un solo voto en contra se acordó que se entendería únicamente en Hernani.

Parece que el voto en contra fué el del radical Sr. Villanueva.

Reunión del Comité directivo de la Federación de Izquierdas

Se reunió el Comité directivo de la Federación de Izquierdas. Al terminar la reunión, los periodistas interrogaron al Sr. Galarza sobre el objeto de la reunión, y manifestó que habían tratado de asuntos de régimen interior y que acordaron visitar hoy al presidente de la República.

También dijo que durante el descanso parlamentario se reunirán varias veces para ultimar cuanto afecta a la organización de la Federación.

Manifestaciones del Sr. Besteiro

El presidente de las Cortes, al terminar la sesión, hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones: —El proyecto es que el circunscripciones imprevisas no hacen que se varíe el propósito, el Parlamento se reúna en la fecha constitucional, o sea el día primero de Febrero próximo.

En esta nueva etapa de trabajo se discutirán los dictámenes que ya figuran en el orden del día, y el proyecto de Tribunal de Garantías constitucionales, que espero sea uno de los primeros que se pongan a debate.

Respecto a otros asuntos, todavía es prematuro hablar, pues depende de la labor que prepare el Gobierno en este interregno parlamentario.

El Sr. Besteiro se congratuló del término de esta etapa parlamentaria en circunstancias que permiten el descanso, y se despidió de los periodistas deseándoles felicidades en el nuevo año.

EN BUSCA DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

Registro en la Juventud Vasca de Bilbao

Bilbao, 28.—Varios agentes de Policía, provistos de un mandamiento judicial, efectuaron un registro en los locales de Juventud Vasca, con objeto de ver si había armas o explosivos.

A todos los que se hallaban en el local y a los que fueron llegando se les cachó.

Aunque de esta diligencia no se ha dado noticia en los centros oficiales, parece que el resultado del registro ha sido infructuoso.

GUADALAJARA.—La Catedral de Sigüenza es una verdadera joya del siglo XIII.

raciones aclaratorias acerca del alcance de sus manifestaciones.

El Sr. Martínez Gil cree, por lo que afecta al apartado segundo de la base quinta, que el plazo para retraer el Estado debe ser el mayor que se establezca en las diversas clases de retracto que permite el Código civil. En cuanto al apartado séptimo, entiende que no deben equipararse, para los efectos de la declaración, las tierras incultas con las manifestamente mal cultivadas, creyendo que el propietario de tierras incultas debe declarar siempre y sin excepción y requisito alguno.

Interviene el Sr. Arias, aclarando el concepto de «rendimiento económico» de que habla el apartado séptimo de la base quinta.

A este respecto, el Sr. Vázquez Humasqué hace uso de la palabra extensamente.

El Sr. Oriol dice que el concepto de incultas en la ley es relativo, y la ley establece que este concepto derive de un dictamen técnico y reglamentario, por lo que ni el mismo propietario puede decir si sus tierras incultas lo son, en el sentido del apartado séptimo de la base quinta.

El Sr. Revuelta relaciona el apartado séptimo de la base quinta con lo que dispone la base sexta. Dice que no se puede identificar «a priori» las tierras incultas con las no cultivadas.

El Sr. Martín Alvarez recuerda, a los efectos del apartado segundo de la base quinta, lo que dispone la vigente ley sobre el impuesto de derechos reales. Plantea la cuestión de si las tierras que sólo se cultivan cada siete u ocho años pueden considerarse como incultas durante el periodo en que no se cultivan.

Interviene el Sr. Martínez Gil para manifestar que las aclaraciones del Sr. Benayas han desvanecido las dudas o recelos que les suscitó la aplicación del apartado segundo de la base quinta; mantiene su criterio de la distinción de trato que deben merecer las tierras incultas y las manifestamente mal cultivadas. El presidente, Sr. Vázquez Humasqué, manifiesta al Consejo que el tema tiene extraordinaria importancia y que cree podría levantarse la sesión para continuarla hoy. Se acuerda así, levantándose la sesión a las dos y cuarto de la tarde.

EN LA ESCUELA NORMAL

Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros

Ayer continuaron las sesiones de esta Asamblea.

Después de amplia discusión se aprobaron las siguientes peticiones para la información abierta por la Comisión de Instrucción pública sobre el proyecto de ley presentado a las Cortes:

«Base 16. El ingreso en el Magisterio nacional se ajustará a lo preceptuado en el decreto de 29 de Septiembre de 1931. Mientras existen maestros titulares con arrego a los planes anteriores se ingresará también:

a) Por cursillos de selección profesional, que anunciará el ministerio cuando las necesidades de la enseñanza lo requieran, para los maestros sin servicios en las escuelas nacionales; y

b) Para los que tengan prestados dos o más años de servicios en escuelas nacionales, por medio de un año de prácticas y un cursillo de perfeccionamiento durante el periodo de vacaciones.

Base 17. La provisión de escuelas se llevará a cabo mediante un sistema que haga viable el acceso a poblaciones de cualquier censo a los maestros de todas las categorías del primer escalafón, exceptuando las plazas que se reservarán a los del segundo escalafón mientras subsista, que no podrán ser menos que las que actualmente tienen derecho. Dentro de este principio, la resolución de los concursos de traslado consiguientes se ajustará a un criterio automático, deducido del mayor tiempo de servicios en la localidad desde la cual se solicite y al lugar en el escalafón. El ministerio reglamente-

tará el procedimiento de provisión de destinos y dictará las normas convenientes para resolver los casos especiales, como traslado forzoso, consortes, direcciones de graduadas, provisión de interinidades, etc.

Base 18. Todos los maestros en ejercicio oficial, sin distinción alguna, son funcionarios públicos. Dada la especialidad de sus funciones se registrarán por un Estatuto, y suplementariamente, en lo que en el mismo no esté regulado, por el Estatuto general de Funcionarios públicos.

Base 20. El escalafón del Magisterio será único. Los maestros pertenecientes al segundo escalafón actual serán incorporados al único, con plenitud de derechos, en la forma que reglamente el ministerio. En el caso de que para ello a estos maestros se les exigieran pruebas, quedarán exceptuados de las mismas los que tuvieran oposiciones aprobadas y los que cuenten veinticinco o más años de servicios sin nota desfavorable.

Base 21. En un tiempo no superior a cinco años, y por etapas escalonadas, las características del escalafón general del Magisterio se equipararán a las de los demás funcionarios técnicos del Estado. El ministro pedirá a las Cortes el correspondiente suplemento de crédito para que la primera etapa quede implantada en 1933.

Base 24. La jubilación de los maestros se regulará por las disposiciones generales de las clases pasivas con las modalidades siguientes: La jubilación se acordará a petición de los interesados cuando cuenten, por lo menos, con cincuenta y cinco años de edad y reúnan veinte de servicios efectivos; forzosamente a los sesenta años de edad y por imposibilidad física para el desempeño de sus funciones, bien a petición propia o de oficio. Se computará para la declaración de los derechos pasivos para los efectos de servicios por los maestros de escuelas nacionales públicas o funcionales en concepto de interinos, substituidos o substitutos. En concepto de abono de carrera se les computará cuatro años.»

A continuación se acuerda, entre otras cosas, solicitar la fusión de escalafones, o de lo contrario, que se creen para los del segundo escalafón las categorías de 4.000 a 6.000 pesetas; que sea inalterable la cantidad consignada en presupuesto para el segundo escalafón y que lo que resulte de las vacantes se destine a crear nuevas categorías; que se aumente la gratificación por la enseñanza de adultos; que se construyan casas capaces e higiénicas para los maestros; que se cumpla el plan quinquenal propuesto por D. Marcelino Domingo; que se defienda a los maestros de los atropellos caciquiles; protestar de la última disposición de adultos, y que se acelere el concurso general de traslado.

Se elige vicepresidente de la Confederación al Sr. Arjona, delegado de Albacete; vicesorero, al Sr. Laguna, de Valencia, y vicesecretario, al Sr. Retuerto, de Palencia.

Hoy se celebrará la sesión de clausura.

DAWIS, INTERMEDIARIO

Las relaciones entre Hoover y Roosevelt

Washington, 28.—Parece confirmarse que el Sr. Norman Dawis ha sido designado intermediario entre los Sres. Hoover y Roosevelt, especialmente en lo que se refiere a la preparación de la Conferencia Económica y para mantener contacto con los Estados deudores de América, hasta el momento en que se encargue del Poder el nuevo presidente.

El secretario de Estado, Sr. Stimson, ha declarado que se propina celebrar en Washington una conferencia con el Sr. Norman Dawis y ha desmentido después que el Sr. Hoover haya abandonado toda actividad en cuanto a la preparación de la Conferencia Económica mundial.



Inauguración de la Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros, celebrada en la Escuela Normal (Fot. Alfonso.)



Primera sesión plenaria de la Conferencia oficial de inspectores de primera enseñanza, celebrada en la Escuela Normal (Fot. Alfonso.)

EN DEFENSA DE SU MADRE

Dispara contra su padre, hiriéndole gravísimamente

Vigo, 28.—En la inmediata aldea de Cabral, perteneciente al Ayuntamiento de Lavadores, el vecino Francisco López Echegaray llegó la pasada noche borracho a su casa y amenazó a su mujer de muerte. Ella no le hizo caso, porque Francisco, borracho habitual, la amenazaba frecuentemente; pero un hijo del matrimonio, llamado Alfonso, de veinte años, viendo la agresividad del padre trató de concenar de que debía acostarse. Entonces Francisco irritado trató de agredir a su esposa. Alfonso intervino; pero su padre le dió un fuerte empujón que le hizo caer al suelo. Al levantarse, observó que su padre había cogido un cuchillo para agredir a su madre. Cogió una escopeta y disparó sobre Francisco, que cayó herido gravísimamente. El agresor huyó. Hoy ha sido detenido en Vigo. Ante la Guardia civil ha confesado que disparó contra Francisco por temer que éste matara a su madre. El herido había regresado hace cuatro meses del penal del Dueso, donde había extinguido condena por asesinato de una tía suya.

LA VIDA DEPORTIVA FUTBOL

El Madrid F. O., a Barcelona En el rápido del sábado marcharon a la capital de Cataluña los jugadores del Madrid F. C. que el domingo se han de enfrentar al F. C. Barcelona. Parece ser que totalmente repuesto de la distensión que le obligó a descansar el pasado domingo, Ciraco se reintegrará a su puesto. Sus compañeros serán los mismos que tan brillante partido hicieron contra el Valencia F. C.

Partidos de la región para el domingo

Barcelona-Madrid, en Barcelona; Atlético-Celta, en el Stadium, arbitrado por Castarlenas; Deportivo-Ferrovíaria, en el Deportivo. Segunda preferente: Cafeto-Patria, en El Cafeto, a las once. Kuntz o La Osa. Copa Alvarez: Leganés-Tranviaria, ídem, a las nueve; Helodoro González. Segunda ordinaria: Arenas-Carabanchel, Ferrovíaria, a las tres; Marcos; Sporting F. C.-U. Banca, Alemanas, a las tres; Domínguez. Tercera categoría: H. Prosperidad-Juvenia, Alemanas, a las once; San Miguel; Abastos-Sur Deportivo, Carabanchel, a las tres; Laso; Campsa-Retiro, Ferrovíaria, a las once; Ricardo Alvarez; P. Esplanza-B. Chamberí, Olímpica, a las once, Algora. Comarca Sur: Alcazar-Valdepeñas y Consabure-Cuenca, por Torres. Comarca Norte: S. Isidro-Canario, Atlético-Delicias, Arenas-República.

Los próximos partidos de Liga

He aquí los señalados para el domingo, día primero de año: Primera división.—En Barcelona, titular-Madrid; en Santander, Racing-Betis; en San Sebastián, Donostia-Athletic; en Valencia, titular-Español; en Bilbao, Arenas-Alavés. Segunda división.—En Madrid, Athletic-Celta; en Sevilla, titular-Murcia; en Gijón, Sporting-Irún; en La Coruña, Deportivo-Castellón; en Pamplona, Osasuna-Oviedo. Tercera división.—Primer grupo.—En Pontevedra, Eirina (1-3) Racing; en Avilés, Stadium (3-2) Unión. Segundo grupo.—En Madrid, Nacional-Ferrovíaria. Tercer grupo.—En Logroño, titular (2-1) Baracaldo; en Erandio, titular (0-1) Tolosa. Cuarto grupo.—En Rentería, Alkartasuna (0-7) Zaragoza. Quinto grupo.—En Barcelona, Martimenc (1-1) Sabadell; Júpiter (1-2) Palagruell; en Badalona, titular (0-3) Sans. Sexto grupo.—En Elche, titular (1-2) Gimnástico. Séptimo grupo.—En Cartagena, Gimnástica (0-4) Imperial; en Cieza, titular (1-6) Cartagena. Octavo grupo.—En Málaga, Malagueño (3-0) Málaga.

Los marcadores de tantos

Después de los encuentros del domingo, la estadística de los forzadores de metas queda establecida así: En primera división: Olivares (Madrid), 7; Iraragorri (Athletic), 5; Capillas (Betis), 5; Gorostiza (Athletic), 4; Arocha (Barcelona), 4; Redó (Espanol), 4; Insatisti (Donostia), 4; Ramón (Barcelona), 4; Bata (Athletic), 4; Urretavizcaya (Alavés), 3; Eugenio (Madrid), 3; Albéniz (Alavés), 3; Ibarrondo (Arenas), 3; Hillario (Madrid), 3; L. Reguero (Madrid), 3; Rocasolano (Betis), 2. Con menor número de tantos los siguen Kiriki, Montañés, Navarro, Torredelot, Irureta, Solé, Echevarría, San Emeterio, Gual y Alejo. Y en la segunda división: Elice-gui (Unión de Irún), 10; Herrera I (Sporting), 10; Vergara (Osasuna), 9; Lángara (Oviedo), 8; Juho (Murcia), 6; Nolete (Celta), 5; Machicha (Celta), 5; Herrera II

(Sporting), 4; Gallart (Oviedo), 4; Pin (Sporting), 4; Altuna (Irún), 3; Chacho (D. Coruña), 3; Triana (D. Coruña), 3; Guñjarro (Athletic), 3; Polo (Celta), 3; y después Pedrón, Brand, Chus, Blenzobas, Tejada, León, Lucas y Angellilo.

España contra Hungría

Ha quedado anulado el encuentro España-Checoslovaquia que la Federación Española tenía proyectado para la próxima temporada. Nuestra primera autoridad futbolística ha reanudado con todo interés las negociaciones con Austria para que los triunfadores «morales» de Standard Bridge consientan en celebrar un partido contra nuestra selección nacional. Pero hay pocas probabilidades de que estas negociaciones tengan éxito. En cambio, puede asegurarse que el tercer match Hungría-España se celebrará en el mes de Mayo en nuestro país.

Los aficionados de Vitoria, disgustados

Vitoria, 28.—Como consecuencia del último partido jugado en Mendizorzoa, el Alavés ha roto toda relación con el Athletic de Bilbao. Los aficionados locales consideran que la Prensa de Bilbao se propone hundir al Deportivo Alavés con una campaña de desprestigio hacia este Club. La Directiva del Club Deportivo Alavés ha dimitido en pleno, y el Sr. García Salazar ha enviado la dimisión de su cargo a la Federación Vizcaína. Se asegura que el propósito de este Club es el de separarse de la Federación Vizcaína para ingresar en la Gulpuzcoana, proponiéndose recusar a perpetuidad los árbitros del Colegio Vizcaíno. Esta última decisión se funda en que el árbitro Campo fué designado por el Colegio Vizcaíno a última hora del sábado, siendo otro el que designó la Nacional. El de la Nacional soslayó el compromiso, simulando una enfermedad.

Roberto, operado

Bilbao, 8.—La lesión que viene padeciendo el medio ala del Athletic de Bilbao no entra en vías de curación, pese a los cuidados de que se le rodea. Y para acelerarla se ha decidido someter a Roberto a una intervención quirúrgica que le ponga en condiciones de reanudar su labor. Se trata de cosa de poca importancia, creyéndose que antes de un mes estará el jugador en condiciones de actuar.

PUGILATO

Anoche, en Barcelona Barcelona, 29 (dos madrugadas).—En la velada pugilística celebrada anoche en el Nuevo Mundo se obtuvieron los siguientes resultados: En los combates preliminares Jim Terry venció a Benloch por puntos en ocho asaltos. La decisión fué protestada. En los combates de fondo, el madrileño Guillermo Ruiz hizo match nulo con el catalán Llibre, en diez asaltos. La decisión tampoco satisfizo al público. En diez asaltos, Arias venció al rumano Opreco por puntos. En el combate final, Martínez Font fué declarado vencedor del argelino Zarzati, por cabezazo involuntario en el octavo asalto. Tampoco esta decisión fué del agrado de los espectadores.

Atropellado y muerto por un ciclista

Bilbao, 28.—En la cuesta denominada Echavarrí fué atropellado el joven Juan Lete por el ciclista Gregorio Izaguirre. El encontronazo fué tan tremendo que Lete murió instantáneamente.

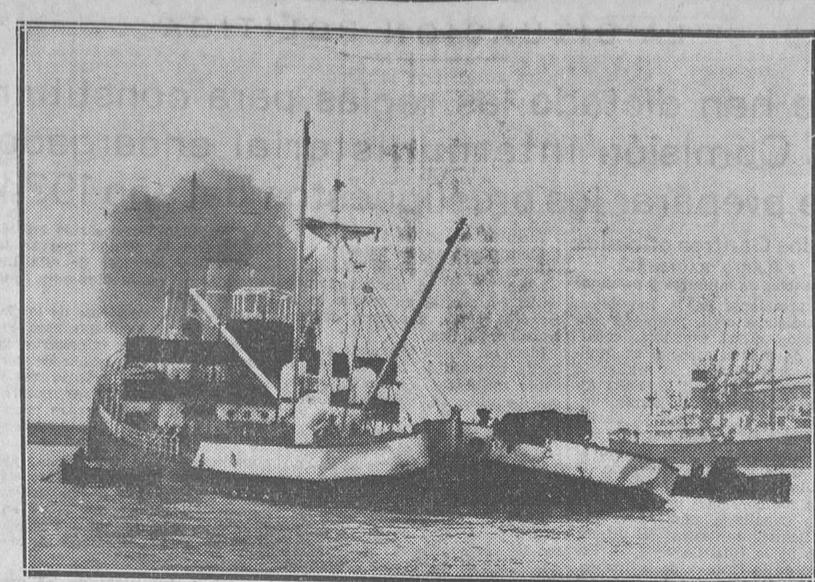
Recogida en Bilbao de "Mundo Obrero"

Bilbao, 28.—La Policía procedió hoy a la recogida del paquete con los ejemplares del diario comunista madrileño «Mundo Obrero», denunciado por el fiscal. Fueron depositados en la Comisaría de vigilancia 1.400 ejemplares.

UNA MOCION DE LOS SOCIALISTAS SEVILLANOS

La devolución a los Ayuntamientos de los bienes comunales

Sevilla, 28.—Firmada por los concejales socialistas se presentará en la próxima sesión una interesante moción, en la que se pide que con arreglo a la ley de 15 de Septiembre, relativa a la devolución a los Ayuntamientos de los bienes comunales que en virtud de disposiciones reales o acuerdos adoptados en la mayoría de los casos por presiones de dicho poder sobre los organismos pasaron a posesión particular, sea reintegrada a la posesión del Ayuntamiento la plaza de toros de la Maestranza. Se recuerda en el escrito que el Ayuntamiento hizo cesión de terrenos a la Maestranza de Caballería para que construyera en firme una plaza de toros en el sitio llamado Arenal, que ocupaba la de madera. Se hizo esta cesión, previa solicitud presentada por la entonces Maestranza de Caballería, en 7 de Mayo de 1737. En el mencionado documento se hacía detallada historia de las



Estado en que quedó el vapor bilbaíno «Navemar», después del choque sufrido con el paquebot francés «Bernardin de Saint-Pierre», a la entrada del puerto de Marsella (Fot. Ortiz-Keystone.)

Informe de Cataluña

El Parlamento regional.—Los presupuestos

Barcelona, 28.—Comienza la sesión a las cinco de la tarde. Se pone a discusión el proyecto de presupuestos. El Sr. Durán y Ventosa, regionalista, señala el carácter político de unos presupuestos. Habla del sueldo fijado para los consejeros, que considera modestísimo, y, en cambio, manifiesta su desacuerdo con algunas consignaciones para gastos de representación. Refiriéndose al carácter político del proyecto, encuentra que falta en él el marco del criterio que el Gobierno de la Generalidad quiere dar a la autonomía. Señala que son muy escasas las partidas que hacen referencia al traspaso y adaptación de los servicios. Continúa diciendo que no ha sabido ver en el proyecto presentado aquel carácter que dejara suponer lo que ha de ser la Cataluña autónoma. Dice que hubiera querido ver en los nuevos presupuestos una orientación, una idea de lo que piensa hacer el día de mañana, aun cuando en estos momentos no se cuente con medios económicos suficientes. El Sr. Comorera, de la minoría socialista, dice que ha observado una serie de omisiones en el proyecto de presupuestos. Se refiere especialmente a la situación del obrero, poco atendida por parte de los organismos oficiales. Propugna por el salario mínimo vital. El Sr. Vidal y Guardiola se manifiesta partidario de una prórroga de los anteriores presupuestos. El consejero de Hacienda señor Pi y Sunyer dice que en cuanto al salario mínimo, a pesar de compartir el criterio de la minoría socialista, no es este el momento de su realización. Termina defendiendo la Hacienda de la Generalidad. Rectifican los Sres. Durán y Ventosa, Vidal y Guardiola y Pi y Sunyer, y se da por terminada la discusión de totalidad del proyecto de presupuestos a las nueve y cinco minutos de la noche. Mañana se votará el dictamen

de totalidad y seguirá la discusión del articulado.

El incendio de El Siglo.—Para dar ocupación a los empleados.—La valoración de los daños

El Sr. Maciá, refiriéndose al incendio de los almacenes de El Siglo, dijo que se estudia la cesión de los sótanos de la plaza de España para que se pueda vender en ellos un «stock» de géneros salvados, cuyo valor asciende a 60.000 duros, y de esta forma dar ocupación a algunos empleados hasta tanto se busca una solución definitiva. Además se proyecta convocar una reunión de entidades económicas para ver cómo se resuelve la situación de esos empleados. El juez que entiende en el sumario por el incendio ha designado los peritos que han de realizar un detenido reconocimiento para calcular los daños causados por el incendio. Han sido citados a declarar los heridos durante la extinción del incendio, pues al parecer están mejorados.

En favor de los damnificados por los temporales

El Sr. Maciá ha recomendado a los periodistas que exciten la caridad pública en favor de la subscrición para los damnificados por las inundaciones en Girona, subscrición que ha encabezado la Generalidad con 25.000 pesetas. Han sido enviados técnicos para que estudien los proyectos de defensa necesarios para evitar que nuevas avenidas puedan llegar a destruir el cauce de los ríos, con los consiguientes daños.

Fallecimiento de un consejero de Instrucción pública

Esta mañana ha fallecido el funcionario del Ayuntamiento don Manuel Aynaut, que, además, desempeñaba el cargo de consejero de Instrucción pública en el ministerio, y gozaba de sólido prestigio.

Periódico denunciado

El fiscal ha denunciado hoy el número de «L'Opinió», órgano afecto a la política de la Esquerda de Cataluña, por unos artículos que se consideran injuriosos para el presidente de la Audiencia y para el juez instructor de la querrela contra la Comarcal de dicho partido.

Obrero agredido

Al operario ebanista León Dona-

ti, que se dirigía a su trabajo, le salieron al paso en la calle del Peligro dos huelguistas, que le agredieron y le causaron lesiones de pronóstico reservado en la cabeza. Luego se dieron a la fuga.

La cobranza de recibos falsos

Los trabajos realizados por la Policía con motivo del cobro de recibos del impuesto municipal sobre motores han dado como resultado la detención de Germán Segura Comet, Juan Toag y Manuel Marcoval San Adrián, los cuales se dedicaban a falsificar los recibos, que más tarde pasaban al cobro. Estos individuos, que están convictos y confesos de su delito, venían dedicándose a este lucrativo negocio desde hace dos años, y habían conseguido vivir con relativa esplendidez. Valiéndose de los periódicos, se enteraban de las autorizaciones concedidas por el Ayuntamiento, e inmediatamente se presentaban a cobrar. Por este procedimiento han estafado fuertes cantidades. Se sospecha que pudieron estar en relación con algún empleado, y que éste, inconscientemente y sin conocer la finalidad que perseguían, les facilitara nota de otras concesiones acordadas.

Una Comisión de parados formula unas quejas

Esta tarde, alrededor de las seis, se presentaron ante el Parlamento grupos de obreros sin trabajo, en número de unos 200, con la pretensión de ser recibidos por los diputados. Una Comisión fué recibida por el Sr. Martín Barrera. La Comisión trasladó al citado diputado las quejas de los sin trabajo respecto a la forma en que fueron repartidos los socorros de ropas que esta mañana hizo el Ayuntamiento, y le reiteraron las peticiones hechas días atrás de un palacio de la Exposición para el albergue de los obreros en paro forzoso, faltos de domicilio. Reclamaron, asimismo, el derecho a controlar las actividades de la Bolsa del Trabajo de la Generalidad, derecho que, según dijeron, les había sido concedido por el señor Maciá hace algún tiempo y que ignoran por qué motivos les ha sido arrebatado después. El Sr. Barrera les prometió hacer los posibles para conseguir que sus peticiones fuesen atendidas.

La estancia del Sr. Lerroux

El Sr. Lerroux ha seguido recibiendo durante el día de hoy a los presidentes y Juntas de las entidades radicales de Barcelona, con los cuales ha cambiado impresiones sobre el momento político en general y en particular con la actualidad política de Cataluña, así como de la organización interna del partido.

Ya en el anterior viaje del señor Lerroux se puso de manifiesto el profundo disgusto con que algunos correligionarios de los más significados seguan a la persona que ocupa este cargo, dada su anterior significación en otras situaciones, y, según parece, ahora ha sido manifestado al jefe del partido por los citados elementos un estado de incompatibilidad irreductible.

Un obrero denuncia que varios pistoleros intentaron atracarle

Esta tarde se ha presentado al Juzgado el obrero Joaquín Peyró, denunciando que a las seis de la mañana, cuando se dirigía a su trabajo, frente al teatro Olímpia, los ocupantes de un «taxi», armados de pistolas, le cominaron para que entregase todo el dinero que llevaba encima. El atracado echó a correr, y desde el «auto» le dispararon varios tiros de pistola que no dieron en el blanco. Presa de fuerte excitación nerviosa, el obrero regresó a su casa. Supone que los que dispararon contra él son los mismos individuos que también desde un «taxi» atracaron al chofer Jaime Mata, y de cuyo atraco hemos dado cuenta oportunamente.

Robo de una participación del «gordo»

Enrique García, que vive, realquillado, en un piso de la calle Allada, denunció a la Policía que de un baúl de su habitación le había sido sustraída una participación de una peseta en el número 29.757, premiado con el «gordo» de la lotería de Navidad. Como presunta autora de la sustracción ha sido detenida la inquilina del piso, llamada Angeles Rodríguez Cirera, en poder de la cual se ha encontrado, efectivamente, la participación. Angeles, en su declaración, ha manifestado no ser cierto que la hubiese robado. Según ella, el hecho fué que el denunciante le ofreció dicha participación días antes del sorteo a cambio de comida, que le facilitó la inquilina, pues el García se encontraba sin medios económicos.

Ateneo de Madrid

Grupo de Instrucción Cultural La clase de Física y Química que explica el Sr. Cuadrado se reanuda a partir del día 3 de Enero. Curso de Radio La matrícula para el curso de Radio, que explicará el Sr. Ochoa, puede hacerse en la secretaría del Ateneo, de seis de la tarde a ocho de la noche hasta el día 3 de Enero próximo.

Ninguna otra ciudad posee la espléndida e inagotable serie de monumentos arquitectónicos de casi todos las edades, que convierten a TOLEDO entero en un Museo.—M. B. Cosiolo.

POR CORTAR UNA PELICULA

Los espectadores causan destrozos en un cine

Alicante, 28.—Comunica el alcalde de Villajoyosa que con motivo de la proyección en el teatro Olimpia de la película «El presidente», se promovió un fuerte escándalo. El público, que llenaba totalmente el teatro, al advertir que faltaban unas escenas en que se llevaba a cabo un fusilamiento, protestó airadamente y no escuchó las explicaciones que daba el empresario. El escándalo arreció y el público destruyó las butacas, los asientos de las localidades altas, los cortinajes de los palcos, el telón y el resto del decorado. Después algunos grupos intentaron llegar a la cabina para apoderarse del aparato de proyección, lo que no consiguieron; pero en cambio destruyeron las películas. También se apoderaron de la recaudación que se guardaba en la taquilla. El teatro había sido decorado recientemente y su propietario se había gastado más de cien mil pesetas en las obras.

TRAGICO VIAJE DE BODAS

Un avión se incendia al atravesar los Pirineos

Perdon el piloto y una viajera Lérida, 28.—A las once de esta mañana se han recibido noticias de Esterrí de Aneó comunicando que ayer tarde, en el punto conocido por Puerto de la Bonalguia, a consecuencia del viento y la nieve capotó un avión, incendiándose. Pericieron carbonizados dos de los ocupantes, resultando gravemente herido el otro. Posteriormente se ha sabido que el avión salió de Barcelona con rumbo a Toulouse y el viento lo desvió, y la nieve, que caía abundantemente, le hizo capotar. Una de las víctimas era esposa del superviviente, y ambos realizaban el viaje de bodas.

AMENAZA DE HUELGA

Los ferroviarios argentinos se les rebaja el salario

Buenos Aires, 28.—A pesar de la decisión de los ferroviarios, la Dirección de la Southern Western Railway ha decidido la reducción de los salarios de su personal, a partir del 1 de Enero, en una proporción del 8 al 10 por 100. A consecuencia de la amenaza de huelga hecha en vísperas de la época en que han de transportarse las cosechas, el Gobierno tiene la intención de entablar negociaciones con objeto de lograr una solución.

EN GRANADA

UN PETARDO EN LA ANTIGUA NORMAL

Granada, 29 (3.10 madrugada).—Esta noche estalló un petardo en el antiguo edificio de la Escuela Normal de Maestros, situado en la calle de Ballesteros. Al portero, que se hallaba en el patio del edificio, estuvo a punto de alcanzarse los efectos de la explosión, que destruyó una puerta. El edificio estaba deshabitado, pues hace tiempo se trasladaron las clases a otro local.

CONVOCATORIA EN CORREOS

Por una orden de Gobernación se autoriza al director general de Correos para la publicación de una convocatoria, anticipando en tres meses las diferentes fechas que establecen los nuevos artículos 13, 15 al 18, ambos inclusive, y 21 y 26 del reglamento orgánico del personal de Correos.

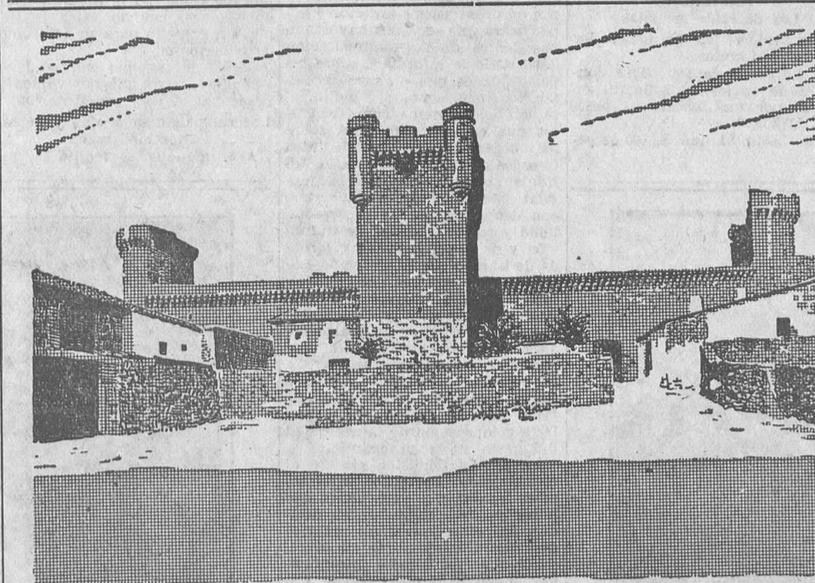
EN INCIDENTE DE BAB-EL-TAZZA

El alto comisario, camino de Madrid

Tetuán, 28.—Esta mañana ha marchado a Madrid el alto comisario, Sr. López Ferrer, quien va a informar extensamente al Gobierno acerca del conato de sublevación en Bab Tazza. Regresará a Tetuán dentro de unos días. En las cabillas se comenta sin pasión, reprobando acremente la actuación de un jefe moro que, despedido por no haberse mantenido su caudato, dió lugar al desagradable suceso de Bab Tazza, que no ha tenido la más mínima importancia en el territorio, pese a los interesados manejos monárquicos que pretenden dár-sela.

Juez especial

Ha sido nombrado juez especial en el sumario instruido con motivo de lo ocurrido en el campamento de Bab Tazza el teniente coronel de Regulares de Tetuán Sr. Sanz de Buruaga.



A 150 kilómetros de Madrid, por carretera inmejorable, el Parador de Oropesa ofrece un excelente alto en el camino de Guadalupe, Extremadura y Sevilla. Habitaciones amplias y con todo confort. Pensión completa, de 25 a 30 pesetas. Almuerzo, 8 pesetas. Comida, 10 pesetas. Teléfono núm. 21, de Oropesa. Los funcionarios públicos disfrutan descuento del 20 al 30 por 100, según tiempo de estancia.

Informes: PATRONATO NACIONAL DEL TURISMO, Medinaceli, núm. 2. - MADRID

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

ASAMBLEA DE EMPRESAS PERIODISTICAS

La intangibilidad del arancel del papel

Conclusiones aprobadas por todos los periódicos de España

Barcelona, 28.—En el salón de actos del Fomento del Trabajo Nacional se ha celebrado la anunciada asamblea de la Federación de Empresas Periodísticas de España, presidiendo el Sr. Pich y Pon. Se dió cuenta en primer término de la representación que ostentaban los asambleístas.

A continuación, el secretario, Sr. Pérez de Rojas, dió cuenta de las adhesiones recibidas, que sumaban, entre adheridos y presentes en la reunión, doscientos cuarenta y nueve periódicos.

Abre la sesión el presidente, señor Pich y Pons, quien, después de saludar a los reunidos, anuncia el objeto de la Asamblea, encarece su importancia y justifica el porqué se ha elegido Barcelona para celebrarla, considerándose la conveniencia de desplazar estas cuestiones del lugar donde el apasionamiento es más vivo para traerlas a un terreno neutral. Confía en que el Gobierno de la República, que se ha preocupado de tantos problemas que afectan a la economía nacional, no pueda dejar desamparada una industria tan importante como la periodística, no sólo en el aspecto cultural, sino en el económico, y de la que viven millones de familias. Aconseja serenidad para que la solución sea estudiada de un modo objetivo; mas al mismo tiempo cree que los acuerdos deben ir revestidos de la mayor energía, pues la fuerza periodística no puede dejarse arrollar por una industria que, hallándose actualmente en estado de gran prosperidad, representa una fuerza mucho menor.

Habla a continuación el Sr. Feal, representante de «El Debate» y representante de la Prensa catalana en la Comisión que actúa ante el Consejo Ordenador de Economía. Comienza explicando el funcionamiento inicial de esta Comisión. Entresacado de los extensos informes que los representantes de periódicos han presentado a la citada Comisión, lee un escrito, en el que se ofrece el vivo contraste entre la vida brillante que en el aspecto económico llevan los papeleros y la vida precaria de la mayor parte de los periódicos. La Central Papelera, adquiriendo fábricas, a veces para cerrarlas o reducir su producción, y subvencionando otras para evitar la competencia, ha conseguido una modificación en la venta del papel, sin preocuparse de si con este sistema encañore el producto, e inutilizando a los posibles competidores. Con este sistema ha conseguido llegar a la situación actual que se refleja en una cotización de las acciones de 50 enteros sobre la par, un interés a los accionistas del 10 por 100 y un fondo de reserva de 17 millones. Frente a esta situación se presenta el panorama de treinta años de vida periodística, tiempo durante el cual han desaparecido, por falta de medios, multitud de periódicos, sin que se viera el caso de que en este lapso muriese una sola fábrica de papel. Como ejemplo típico cita el caso de «La Correspondencia de España», periódico de gran prestigio que sucumbió después de una penosa lucha, y siendo su propietario poseedor al mismo tiempo de una fábrica de papel, logró salvar ésta, que es la que actualmente explotan los señores Montiel y Compañía. Mas nada prueba tanto la evidencia de la tesis como los propios negocios periodísticos que ha realizado la Papelera, todos ellos ruinosos, y de los que puede deducirse la lección de lo funesto que es que los fabricantes de papel entren a regentar Empresas periodísticas, fomentando divisiones y competencias que deben ser los primeros interesados en evitar.

El representante de la Prensa comarcal catalana, que habla a continuación, cree que sería mejor nombrar una Ponencia y que ésta viniese a la Asamblea con unas conclusiones sobre las que pudiera recaer discusión y acuerdo. El presidente manifiesta que si no se han traído las conclusiones que podrían aprobarse es porque se ha querido conocer el criterio de todos, con objeto de que la decisión tenga la mayor fuerza posible. Habla a continuación el señor Cossío, presidente de la Federación de Empresas periodísticas, quien amplía la información dada por el Sr. Feal sobre el funcionamiento de la Comisión mixta formada por el Gobierno, y a la cual también pertenece. A su parecer aún es más interesante que el aspecto económico el aspecto moral de la cuestión, y a este efecto lee unas notas, presentadas también como información al Consejo Ordenador, y en las que se analiza esta cuestión. En suma, dice que, puesto en una sola mano el suministro de papel, se convertiría en monopolio del papel blanco, que sería arbitrario, no sólo de las Empresas, sino de las plumas; que no es posible que en un régimen democrático pueda otorgarse este privilegio, que equivaldría a colocar a la Prensa en una situación de colonia con relación a las fábricas de papel. Añade que sería peligroso caer en una celada de un arancel bajo,

pues esto representaría un cambio, a la sombra del cual se han creado muchas Empresas periodísticas, y la Central Papelera, ganada la primera batalla, no cesaría en su lucha hasta conquistar un arancel prohibitivo, que representaría la ruina de casi todos los periódicos. Termina recomendando energía y haciendo votos por la unanimidad de los acuerdos.

A continuación, el representante de «Luz», Sr. Urgoiti, insiste que una parte de la Prensa de Madrid pudiera no estar conforme con una actitud de intransigencia, y cree conveniente estudiar fórmulas de concordia que representen una solución de armonía.

Habla después el Sr. Portela Valladares, en representación de «El Faro de Vigo» y de «El Ideal Gallego», y refiriéndose a las palabras pronunciadas por el señor Cossío, subraya su trascendencia, ya que afectan, no sólo a lo económico, sino a lo espiritual. Sin independencia económica nos encontraríamos también sin independencia ideológica, y esto no es presumible que lo realice el primer Gobierno de la República española, precisamente contra una Prensa que tanto contribuyó a la instauración del régimen republicano. En cuanto a la forma de proceder, entiende que debe hacerse con elevación de miras, con mesura. Refiriéndose a la insinuación del Sr. Urgoiti, advierte que él tampoco excluye el espíritu de transigencia, pero mientras no se toque a aquello que es la carne viva, la entraña de los periódicos. En este caso han de estar decididos todos a empuñar las armas para defender sus derechos, sea como sea.

Después de breves intervenciones de los Sres. Trias y Grao, se concede la palabra al Sr. Guzmán, que representa a los periódicos «El Sol» y «La Voz».

Comienza el Sr. Guzmán refiriéndose a un folleto que acaba de repartirse, y en el que le han saltado a la vista algunas manifestaciones que juzga aventuradas, inexactas y ofensivas, referentes a los periódicos que él representa y a los que representa el Sr. Urgoiti, «Luz» y «Ahor». Desvirtúa tales afirmaciones, y ruega a la presidencia que para que pueda hablar libre de toda coacción sea recogido dicho folleto y se dé por no publicado.

Así se lo promete el presidente. Seguidamente, el Sr. Guzmán se refiere a las discrepancias surgidas hace tiempo en Madrid entre los periódicos que él representa, en unión de «Luz» y «Ahor»—a pesar de no existir entre éstos la menor relación de Empresa, que nadie podrá demostrar—, y los demás periódicos al tratar de la publicación en la Prensa de los comunicados remitidos por la Papelera. Entonces acordó la Unión de Empresas que no se publicaran éstos; pero «El Sol» y «La Voz», que no debían seguir esta actitud, decidieron insertarlos, cobrándolos a 20 pesetas la línea, en tanto que publicaban gratis los comunicados de las Empresas periodísticas. Ello no puede significar una divergencia en el fondo, sino más bien una cuestión de matiz.

Elogia al Sr. Sacristán y el entusiasmo que dicho señor ha puesto en la defensa de los intereses periodísticos, y definiendo la actitud de «El Sol» y de «La Voz», afirma que lo que ellos desean es que se estudie la situación real en que se encuentra la industria papelera, y si fuese cierto lo que ésta afirma, no se opondría a que se dicten medidas conducentes a remediar la crisis por que dicen atraviesan los fabricantes de papel; pero dictándose, al propio tiempo, disposiciones que garanticen la independencia de los periódicos y aseguren su vida económica. Desea, pues, el señor Guzmán, una vez elevada esta cuestión al Consejo Ordenador de la Economía, sea estudiada allí, sin ningún prejuicio, y, al propio tiempo, recuerda cómo el señor ministro de Agricultura, Industria y Comercio, Sr. Domingo, ofreció solemnemente a los representantes de la Prensa que bajo ningún concepto se tocaría el arancel.

Intervino a continuación el señor Busquet (D. Manuel), representando a «El Liberal» y «Heraldo de Madrid», y después de aclarar algunas de las informaciones del Sr. Guzmán, se muestra absolutamente contrario a que se modifique el arancel, afirmando que en este pleito, tan viejo y tan penoso, la intransigencia estuvo siempre del lado de la Papelera. En su concepto, no existe aquí problema de papel, sino simplemente un problema de utillaje y mala organización industrial, y son los propios datos que la Central Papelera ofrece al Consejo Ordenador los que lo demuestran, pues según estas declaraciones el papel, cuya producción cuesta en algunas fábricas a 45 pesetas los 100 kilos, resulta en otras a 50 y hasta 53. Este desequilibrio en la producción—que en régimen de libre competencia no sería posible, porque las fábricas modificarían sus condiciones o se ce-

rrarían al unificarse la venta del producto—pesa sobre el precio total de un modo inevitable. Este es el único problema que en un régimen de libre fabricación no podría existir. Por tales razones se muestra partidario de la intangibilidad del arancel, y pregunta a la Asamblea si cree que por otro camino podría buscarse alguna compensación en favor de la industria papelera.

Rectifica el Sr. Feal, y después de ofrecer algunas explicaciones al Sr. Guzmán y de demostrar que la actitud de los papeleros está lejos de un espíritu de concordia al aplicar el último decreto dictado a su favor, desvirtuando su significado esencial, termina diciendo que antes de levantarse la sesión debe tomarse un acuerdo, que considera ineludible, sobre la intangibilidad del arancel.

El Sr. Casanellas, que representa a «L'Opinió» y «La Humanitat», se adhiere al criterio de la intangibilidad arancelaria, y dice que los periódicos de España deben luchar con todas las armas y sin omitir ninguna de las defensas de que disponen para que no llegue a constituirse el monopolio del papel, hecho realmente inconcebible en un régimen democrático. Añade que es preferible que mueran todos los periódicos antes de que se hipoteque su libertad.

Interviene después D. Fernando Luca de Tena, representando a «A B C» y «Blanco y Negro», quien dice que, resumiendo en una sola aspiración todas las intervenciones, parece que existe unanimidad absoluta en el deseo de que la situación arancelaria sea intangible; pero piensa que de nada serviría esta intangibilidad si hay que aceptar desde luego una fórmula en virtud de la cual, por otro procedimiento indirecto, se gravase el precio del papel con un impuesto que si no se pagaba en la Aduana, se pagaría en otra parte. Por consiguiente, nuestro acuerdo no solamente ha de afectar a la posibilidad de un cambio arancelario, sino a todo intento que conduzca más o menos directamente a la elevación del precio de esta mercancía.

Ahora hemos visto cómo, en virtud del último decreto prohibiendo temporalmente la importación de papel, algunos periódicos que tenían la autorización para importar—y entre ellos no se encuentra «A B C» y, por tanto, un indiscutible derecho adquirido, han sufrido una gran pérdida, que difícilmente se podrá remediar. No vayamos, pues, a soluciones intermedias, pues ello nos llevará a una elevación de precio, que es en lo que en las circunstancias actuales no es posible, si no queremos comprometer la vida de muchos periódicos. «A mi—afirma—me es igual que se paguen cinco pesetas en Pasajes, al entrar el papel, como que se cree una caja de compensación u otro arbitrio cualquiera y las cinco pesetas haya que pagarlas en Madrid».

Ofrece a la Asamblea unas cifras demostrativas del valor del papel extranjero con relación al nacional, deduciendo de estas cifras, declaradas por los propios papeleros, lo que representa la mano de obra, y, por consecuencia, afirma que si lo que al Gobierno preocupa es que los obreros de las fábricas que la Central Papelera iba a cerrar no quedasen sin trabajo, sería un buen negocio para los periódicos, y quizá una solución abonar los jornales de estos obreros durante el tiempo que las fábricas no funcionasen. Ello demuestra que, aun corriendo la Prensa con los gastos de la mano de obra en una fábrica que produce sesenta toneladas diarias de papel, haría todavía un buen negocio importando el que ofrecen los grandes países papeleros. Así, pues, el Sr. Luca de Tena cree que debe rechazarse toda solución que directa o indirectamente grave el precio del producto, y dice que él no aceptará otra fórmula que aquella que, sin perjuicio de la Papelera, y aun favoreciéndola, no suponga sacrificio alguno para los periódicos. Por esto propone que las conclusiones que se acuerden, en vez de decir simplemente intangibilidad del arancel, digan intan-

gibilidad del arancel y oposición completa a toda fórmula que de una manera directa o indirecta implique un aumento en el precio del papel.

Después de breves intervenciones de los Sres. Viada y Guzmán, el presidente propone que se suspenda la sesión unos minutos, para que la Mesa, en unión del señor Guzmán, que es el que ha mostrado alguna divergencia de matiz en el debate, redacte unas conclusiones que ofrecer a la aprobación de la Asamblea.

Obtenidas unánimemente y votadas que fueron también por unanimidad las conclusiones, después de algunas aclaraciones, en las que intervienen los Sres. Grao, Feal, Cossío, Bru, Busquet (D. Manuel) y Urgoiti, vuelve a hablar el Sr. Luca de Tena, quien, recogiendo el espíritu general de la Asamblea, manifiesta que el objeto de ésta no puede ser en ningún momento agredir a la industria del papel, sino defender los legítimos derechos de los periódicos, y en este aspecto indica que cuantos esfuerzos se hagan para obtener con esta industria una corriente de inteligencia y de apoyo para su prosperidad serán eficaces para los fines que nos proponemos y para los mismos papeleros, tan íntimamente unidos a nuestros intereses.

El presidente seguidamente pronunció un breve y elocuente discurso, de elevados tonos patrióticos, manteniendo en las últimas frases la vibración de energía para conseguir que en este asunto se haga justicia a la Prensa de España.

Como notas que dan idea del resultado de la Asamblea, debemos decir que la Prensa de Cataluña ha sabido organizarla con las mejores garantías de eficacia, que el Sr. Pich y Pons ha realizado, como presidente y director del debate, una labor admirable, que ha conducido, quizá por primera vez en la historia de la Prensa española, a una unanimidad absoluta, y como consecuencia de ello hay que consignar que la discusión fué siempre de tonos elevados, deslizando en el terreno de puros principios y con una serenidad por parte de todos que no excluyó el energía.

Nombrada la Comisión ejecutiva que de modo permanente ha de llevar las negociaciones cerca del Gobierno, y funcionando la Comisión mixta del Consejo Ordenador de la Economía, es de esperar que el asunto llegue al término apetecido, ya que la Prensa, en este caso de estricta justicia, ha formado un frente único y está decidida a demostrar su organización y su fuerza.

Las conclusiones

Las conclusiones, aprobadas por unanimidad, son las siguientes:

«La asamblea de todos los periódicos de España, reunida en Barcelona el día 27 de Diciembre de 1932, unánimemente acuerda: Primero. Declarar absolutamente intangible el régimen arancelario actual.

Segundo. Declarar también su oposición irreductible a toda fórmula que de una manera directa o indirecta recargue el precio del papel importado.

Tercero. Conceder un amplio voto de confianza a los representantes de la Prensa en la Comisión mixta, siempre que en sus acuerdos no se aparten de los dos puntos anteriores.

Cuarto. Nombrar una Comisión ejecutiva con carácter permanente para que atienda al logro de las anteriores conclusiones y adopte aquellas medidas conducentes a tal fin, recogiendo el espíritu de la asamblea.»

Un banquete

Barcelona, 28.—En el restaurante de La Fonte del Lleo se ha celebrado esta tarde el banquete ofrecido por la Federación de Empresas Periodísticas de Cataluña a los representantes de los periódicos llegados de toda España para tomar parte en la asamblea que había de ocuparse del grave problema del papel.

La reunión ha servido para acentuar, si ello era posible, la nota de cordialidad y altura de miras que presidió la asamblea, como

evidenciaron los discursos que en el momento oportuno pronunciaron los Sres. Pich y Pon, ofreciendo la comida y rogando al señor Casanellas transmitiera al presidente de la Generalidad los saludos de los asambleístas y su petición de que apoye, por ser de justicia, las conclusiones que la Asamblea eleva al Gobierno. El señor Guzmán, para agradecer, en nombre de los periodistas madrileños, las atenciones que en Barcelona se les han guardado, y decir, aludiendo discreta y elocuentemente a la unión de las regiones españolas, que él la desea vivamente, en cuanto siente y ha vivido el españolismo quizá más que ninguno de los reunidos, en tiempo y espacio. El Sr. Cossío, en nombre de los periódicos de provincias, ensalzó la importancia de la asamblea, no sólo en el orden material, sino en el moral, y elogió la actuación del Sr. Pich y Pon, a quien se debe en gran parte el feliz acuerdo a que se ha llegado.

El Sr. Casanellas le ofreció transmitir el saludo de los asambleístas al Sr. Maciá, y, por último, el Sr. Sacristán, saludado con cariñosos aplausos, cuyas palabras llenas de emoción electrizaron a la asamblea.

Yo no puedo—dijo el Sr. Sacristán—agradecer estas manifestaciones de simpatía y afecto que me dedicáis sin evocar dos figuras máximas del periodismo español, por desgracia desaparecidas: don Miguel Moya y D. Torcuato Luca de Tena. A ellos debe la Prensa española haber podido vivir con independencia a partir de 1914, y lo que aquellos hombres lograron es lo que se nos quiere arrancar ahora.

Al evocar esas figuras, he de saludar también a los sucesores de Luca de Tena, que han heredado del gran periodista la fortaleza para combatir y para resistir los empujes de sus adversarios. Aquí mismo, en otro almuerzo más íntimo vine yo en cierta ocasión a recabar la colaboración de los señores Busquets, que habían de inyectar nueva vida a dos periódicos ilustres que agonizaban por añagazas de la Papelera.

Estamos unidos—añade—periodistas de todas las tendencias de la extrema derecha y republicanos de toda la vida. Y es que como en los antiguos lances entre caballeros no hubiera sido posible aceptar un duelo con armas desiguales, nosotros, periodistas y caballeros, nos separamos después para luchar cada uno por su ideal; pero estableciendo que las armas habrán de ser iguales, que no habrá preferencia para ninguno. Ello viene a ser la característica de la Prensa española, romántica siempre, que no se compra, ni se vende, ni se alquila.

Pide que todos depositen su confianza en la Comisión mixta, y termina haciendo votos por la libertad de la Prensa de España y por todas las regiones.

Esta noche regresan a sus puntos de procedencia la mayor parte de los asambleístas.

Los sucesos de Agosto en Sevilla

El nuevo juez especial

Sevilla, 28.—El juez Sr. Lescure, designado para substituir al magistrado Sr. Astola en la instrucción de las diligencias motivadas por los sucesos de Agosto, no llegará a Sevilla hasta el día 3 de Enero.

Se asegura que a resultados de las primeras diligencias que realice se decretará la libertad de dieciocho militares que se encuentran actualmente en las prisiones de la plaza de España.

Se resuelve la huelga de cocineros

El Jurado Mixto del Trabajo de Hostelería de Madrid hace público que el conflicto suscitado entre obreros cocineros y patronos de hoteles, fondas y restaurantes, del cual dió noticia la Prensa, ha quedado resuelto en virtud del laudo dictado por el presidente de dicho Jurado Mixto y con intervención del ministerio de Trabajo y Previsión.

TEMORES Y PREVISIONES

Un proyecto para castigar a quienes realicen atentados contra las fincas rústicas

Temores de unos propietarios

La Asociación de Propietarios Rurales del partido de Trujillo ha dirigido al Gobierno el siguiente documento:

«Excelentísimo señor: Los que suscriben, miembros de la Federación y Asociaciones de Propietarios Rurales de la provincia de Cáceres, a V. E. acuden y con el debido respeto exponen:

Que han venido sufriendo resignadamente toda clase de cargas y atropellos en sus propiedades y en sus personas, sin que haya sido obstáculo tal hecho para que hayan puesto cuantos medios estaban a su alcance al servicio del fin de evitar perturbaciones de orden público y choques violentos, tan dolorosos para todos, que han sido siempre el arma esgrimida como amenaza para el logro de otros apetitos encubiertos.

Han aceptado sin protesta recargos tributarios cuantiosos; han sufrido aumentos enormes en los recursos municipales; han visto substraídos los frutos de sus fincas; los alojamientos forzosos ilegales han consumido sus reservas metálicas; han aceptado la Reforma agraria, decididos a cooperar eficazmente a su rápida implantación; han aceptado, de igual modo, el decreto de intensificación de laboreo y su inadecuada aplicación a tierras que económicamente nunca debieron ser labradas; se han de someter a unas bases de trabajo en el campo y a unos jornales que no pueden ser satisfechos por las explotaciones agropecuarias de las tierras pobres de esta provincia; han llegado, en resumen, al límite máximo de transigencia y resistencia, y hoy, ante la imposibilidad material de continuar en esta forma, se dirigen a los Poderes públicos para exponerles tal situación y para anunciarles los hechos que se van a producir en esta provincia, para que los encargados de prevenirlos y evitarlos no puedan culparles de negligencia ni algar ignorancia.

Por múltiples razones, cuya detallada exposición haría este escrito excesivamente extenso, y particularmente por la falta de temor a las sanciones que hubieran de proceder, se anuncia el propósito, a realizar en plazo brevísimo, de invadir tumultuariamente cuantas fincas se explotan a puro pasto y los majadales y las tierras de mejor calidad entre las explotadas a pasto y labor, roturando o labrando a capricho, sin respeto a las leyes ni consideración a los derechos de los explotadores de tales fincas. Con ello se van a ocasionar perjuicios irreparables: a la ganadería, privándola de alimentos; a la agricultura, imposibilitando toda explotación cerealista racional; a los propietarios, despojándoles por el momento del disfrute de sus bienes y esterilizando la tierra para muchos años de los sucesivos.

Pasivamente han esperado siempre del Estado la protección de sus legítimos derechos; confiadamente la esperan también ahora del Gobierno, ya que sería desconsolidador pensar que contra el atropello no les cabía otro recurso que el repelerle contra su propia fuerza. En virtud de todo lo expuesto, a vuacencia suplicamos que, teniendo por denunciados los propósitos que anidan a los obreros agrícolas en la mayor parte de los pueblos de esta provincia, se sirva ordenar lo procedente para evitar la consumación de los atropellos proyectados.

Cáceres, 23 de Diciembre de 1932.»

Un proyecto de previsión

Sin duda respondiendo a los temores reflejados por los propietarios de Trujillo, que son también los temores existentes en otras comarcas, el ministro de Agricultura presentó ayer tarde en la Cámara el siguiente proyecto de ley:

«El Gobierno de la República pone especial interés en aplicar la ley de Reforma agraria, promulgada el 15 de Septiembre último, con la celeridad que demandan las necesidades de orden social y económico que experimenta el país en el presente momento. Pero bien penetrado de la complejidad del problema y de los trámites que marca la ley de Bases para su aplicación, en cuya ley, por otra parte, están contenidos todos los preceptos que permiten satisfacer los anhelos de redención del proletariado campesino, al mismo tiempo que defendidos y amparados los intereses de la economía nacional y de los cultivadores de la tierra en cuanto tienen de atendibles, no ha de permanecer indiferente ante los continuos excesos de los que, por iniciativa propia o por instigación de carácter sectario, atentan un día y otro contra el uso de la propiedad rústica, atentados que se traducen, en definitiva, en una alteración constante del ritmo de las explotaciones rurales, con evidente menoscabo de la riqueza agropecuaria, cuya defensa compete al Gobierno, como parte integrante que es del patrimonio nacional.

Y estos excesos son doblemente condenables porque además del daño material que le son inherentes, producen el de perturbar la metódica y ordenada aplicación de los preceptos de la ley de Reforma agraria, lo que re-

dunda en perjuicio de los mismos contraventores y de las grandes masas de futuros beneficiados que, respetuosos con la ley y las disposiciones de las autoridades tienen puestas sus legítimas esperanzas en la aplicación de esa ley de Reforma agraria, cuya ejecución requiere una labor técnica y jurídica escalonada que sepa hermanar los intereses sociales y económicos, que son la esencia misma de su constitución. Por todo lo expuesto, el Consejo de Ministros, a propuesta del de Agricultura, Industria y Comercio, tiene el honor de someter a las Cortes Constituyentes el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Por disposición de esta ley se priva de los beneficios de la aplicación de la Reforma agraria promulgada el 15 de Septiembre de 1932 a toda persona que cometa un atentado contra la propiedad rústica en las condiciones que se detallan en los artículos siguientes.

Art. 2.º Se estimarán incurso en la sanción a que se contrae el artículo anterior las personas de ambos sexos, mayores de edad, que aislada o colectivamente invadan fincas rústicas de propiedad ajena, cercadas o rasas, roturando todas o parte de sus tierras; dañando sus sembrados, apropiándose de frutos del suelo o suelo, talando arbolado, causando destrozos en las obras permanentes de mejora o en la maquinaria agrícola, maltratando los ganados de labor y renta y, en general, realizando acciones que se traduzcan en una alteración de la marcha normal de la explotación agrícola afectada como se indica.

Art. 3.º Esta sanción tendrá carácter temporal o será de duración indefinida, según la naturaleza y circunstancias que concurran en la comisión del atentado, regulándose la intensidad del castigo por el Instituto de Reforma Agraria.

Art. 4.º Para la efectividad de la sanción será preciso que la persona sobre la cual recaiga haya sido condenada por los Tribunales competentes en sentencia que se refiera a la comisión de alguno de los hechos señalados en el artículo 2.º

Art. 5.º Los Tribunales competentes bienen obligados desde la promulgación de esta ley a remitir a la Dirección General del Instituto de Reforma Agraria copia de todas las sentencias que recaigan en todos los procesos incoados con motivo de la comisión de algunos de los hechos detallados en el artículo 2.º

Art. 6.º En el Instituto de Reforma Agraria se dispondrá la documentación de registro y archivo necesaria para enumerar a las personas comprendidas en la sanción a que se contrae esta ley, dando el debido conocimiento a las Juntas provinciales correspondientes, a fin de que elimine de los censos campesinos, comunidades de labradores, arrendarios o colectivos, asentamientos de braceros, etc., a los incurso en la sanción a que se contrae el artículo 1.º de esta ley.

Art. 7.º Contra la inclusión en las listas de excluidos de los beneficios de la ley de Reforma agraria a que se refieren los artículos anteriores, no cabe otro recurso, dirigido al director general del Instituto, que el que se fundamente en error material sobre identificación de la persona sancionada, o en rectificación de la sentencia judicial, que siendo firme, fué comunicada al organismo ejecutor de la reforma, según se ordena en el artículo 5.º

Art. 8.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al contenido de lo preceptuado en esta ley.

Dada en Madrid a 23 de Diciembre de 1932.—El ministro de Agricultura, Industria y Comercio.

ENTREGA DE LIBRETAS DE AHORRO

Patronato de Homenajes a la Vejez

El Patronato de Homenajes a la Vejez de Madrid celebrará el próximo sábado, día 31 del actual, a las cuatro de la tarde, un sencillo acto en el Instituto Nacional de Previsión, Sagasta, número 6, para hacer entrega de 114 libretas de pensión vitalicia de una peseta diaria a otros tantos ancianos de Madrid y su provincia.

Arrebatado por un golpe de mar

La Coruña, 28.—En una peña cercana a la Torre de Hércules pescaban perches tres muchachos. Un fuerte golpe de mar arrebató a Enrique Sánchez, de veintitrés años, que desapareció. Sus amigos no pudieron hacer nada para salvarlo. Avisada la familia, los padres estuvieron varias horas en la citada peña con objeto de ver si aparecía el cadáver, y se retiraron ya de noche sin haber conseguido su objeto.



Reparto de ropas en la Casa de Salud, de la calle de O'Donnell, a los niños que nacieron en esta institución durante el año 1932 (Fot. Alfonso.)

EL ARTE DEL CINE

LO QUE SERA EL CINE SELECCION

Desde hace algún tiempo, la producción cinematográfica mundial, y principalmente la producción europea, se ha manifestado en una nueva tendencia muy acorde con el gusto actual del público y totalmente distinta a aquella otra en que anteriormente se desenvolvía.

La renovación era necesaria, si no en su totalidad, por lo menos en parte, y buena prueba de ello es la acogida entusiasta obtenida en todos los países por los nuevos films. No es necesario citar títulos. Diremos únicamente que al hablar de la nueva modalidad lo hacemos en un amplio sentido que abarca todas aquellas producciones en las que se muestran problemas tanto psicológicos como sociales o fisiológicos, excursiones a tierras extrañas, tendencias artísticas de avanzada concepción o meramente films educativos y culturales.

El público ha reaccionado favorablemente ante ellos. Sumido en la placidez del dramita sentimental, o de la comedia trivial, o de la opereta cortada siempre con arreglo a un patrón único, las nuevas películas eran una inquietud, un algo de verdad o de emoción que satisfacía su curiosidad, y aceptó complacido los films extraños—permítasenos la denominación—que rompían la monotonía habitual.

El público necesita un hábito de verdad, de realidad, o un latigazo de horror. Y nacieron así «Trader Horn» y «El doctor Frankenstein», dos pruebas de que la sensibilidad del espectador puede conmoverse lo mismo ante un escenario real y una trama sencilla, que ante un argumento fantástico y terrorífico. En el fondo, y para la gran masa, tanto da un extremo como otro. La realidad y la fantasía tienen caminos paralelos para llegar al alma del público. Aquella y ésta, siempre que se manifiesten sin la gatzmoñería amanerada de esa estandarización a que llegaron a acostumbrarnos las grandes editoras cinematográficas, encontrarán un eco en los espectadores. Nada importa el tema o las derivaciones del tema si se ha conseguido desterrar la vulgaridad. Las películas raras tendrán siempre sobre las películas gatzmoñas y monorrítmicas la ventaja de su propia rareza, contra la que no se podría ir nunca.

El Cine Selección se propone presentar en programas sucesivos este género de films, amplio género que abarca múltiples aspectos. En él tendrán cabida todas aquellas realizadas al margen de la corriente producción, desde el estudio de arte, costumbres, etc., hasta el género grandguilesco. Sin embargo, el Cine Selección no será un cine de minoría, en el que bajo el ya gastado tópico del vanguardismo en el séptimo arte se encubra el bostezo, sino un cine para todos, que obedecerá siempre a un máximo de interés espectacular.

El Cine Selección comenzará próximamente su campaña en el Cinema Goya.

PROXIMO ESTRENO FOX

«LA VIDA ES UN AZAR»

«La vida es un azar», película Fox que nos presenta de nuevo al gran actor Warner Baxter, tiene por fondo las grandes intrigas de la brillante capital de Washington, centro de tratados confidenciales, de embajadores diplomáticos, de espías, del servicio secreto y de aventuras por mil.

La película, presentada con todo el lujo que acostumbra poner la Fox en todas sus producciones cuando el argumento de la misma lo exige, está admirablemente realizada. La fotografía, detalle muy bien cuidado en todas

EL QUINTO PROGRAMA GARANTIZADO SERÁ

«Aló París!»



MADDE SCHEINEIDER, PROTAGONISTA DE «LAS TELEFONISTAS», PRODUCCION RENA CIMIENTO FILMS, QUE SE ESTRENARA EN EL CALLAO

las cintas de esta marca, es sencillamente magnífica, y la labor de los intérpretes es irreprochable.

Warner Baxter, como siempre el actor varonil, sobrio, elegante y distinguido; en resumen, el galán perfecto. Karen Morley, la protagonista femenina, encantadora figura de mujer, se mueve entre los personajes centrales con una gracia y una distinción única. Conway Tearle, alejado desde hace algún tiempo de nuestras pantallas, vuelve a los lares de sus primeros triunfos con una labor muy acertada.

Esta película ofrece un especial atractivo para las damas: las lujosas «toilettes» de «soirées», que se introducen en varias escenas de la misma, y que sin duda alguna suscitarán los más variados comentarios de admiración por parte de la concurrencia femenina.

NUEVA ERA DE CALIDAD EN EL SONIDO

Resultados sorprendentes

En reciente conversación con el Sr. J. W. Dolphin, director-gerente de la Western Electric Company of Spain, pudimos enterarnos de las notables mejoras logradas en el registro y reproducción de películas sonoras, lo que obligará a un repaso general de instalaciones de los teatros y cinematógrafos para poner a los que no lo estén en condiciones acústicamente dignas de reproducir el sonido en su más alta calidad.

«Por el nuevo procedimiento—dice el Sr. Dolphin—se logran efectos orquestales y la reproducción de la voz humana tan perfectamente que no se distinguirán en absoluto de la realidad. Los nuevos procedimientos, en relación con la calidad, darán un tipo tan distinto del que hoy día se conoce como el presente dista de los sistemas empleados en el registro hace cinco años. Estamos llevando a cabo un trabajo experimental muy extenso, y los resultados alcanzados nos permitirán su inmediata aplicación comercial así que las condiciones nos sean favorables. Actualmente el tipo de registro alcanzado es mucho mejor que el de la reproducción. Se ha llegado a un grado en el registro de las frecuencias que no podemos reproducirlo con el actual equipo de reproducción. La magnitud del cambio, cuando sea adoptado el nuevo procedimiento, puede deducirse de las siguientes cifras:

«El registro actualmente llega a 6.500 ciclos por segundo, mientras que la reproducción alcanza solamente 4.500 ciclos. Los nuevos registros y reproducción se extenderán hasta los 8.500 ciclos; pero el ideal sería lograr una reproducción que alcanzara los 12.000 ciclos, que es todo cuanto el oído humano puede percibir. De todos modos, en cuanto a condiciones teatrales se refiere, no sería nunca de utilidad alguna el reproducir más allá de los 8.500 ciclos alcanzados ya en la actualidad. Debemos añadir que para la reproducción de tonos agudos, medianos y profundos, se utilizarán tres altavoces. Actualmente el registro ha alcanzado un tipo más superior sobre disco que sobre película; pero antes que sea posible el reintroducir la reproducción por medio del disco, la película habrá vuelto a ganar terreno. Los laboratorios de la Western

O. F.

Dos iniciales que no debe usted perder de vista

probable que lo mismo productores que empresarios se vean obligados, debido a la competencia, a adoptar la mejor calidad que se halle disponible.

Puedo decirles también que varias compañías productoras de gramófonos están estudiando la adaptación del método Monte y Valle (Hill and Dale), o sea de oscilación vertical, en el registro, y que muchos de los aparatos indispensables para los cinematógrafos que en el futuro utilizarán los métodos de escala extensa serán manufacturados en Inglaterra.

No quiero dejar de comentar—añadió el Sr. Dolphin—la actuación de la Western Electric durante este momento de declinamiento comercial. Se decidió, después de cuidadosos exámenes, no llevar las economías hasta el extremo que pudieran perjudicar la calidad. Nos hemos mostrado decididamente de la opinión de que la industria de la película depende de una buena y siempre mejorada calidad. Se han gastado considerables sumas durante un período de muchos años, encontrándonos al presente en situación de ofrecer mejoras definitivas en la calidad y el sonido registrado y reproducido. Para volver a situar el negocio de las películas en condiciones normales sería de desear que los empresarios hicieran todos los posibles para ofrecer al público las mejores producciones. Confiamos en que dentro de dos o tres años los 2.000 teatros que figuran en primera línea entre los de América estarán reproduciendo el sonido de calidad muy superior a la actual.»

EN TORNO A UN FILM ORIGINAL

«Las maletas del señor O. F.»

Después de hacer el film sonoro comenzaron infinidad de discusiones y de enseñanzas prácticas. Cómo llegar con estas nuevas posibilidades a una nueva forma de arte. El público que acude a los cines de todos los países reconoció muy pronto que el film sonoro no puede ser teatro ni solamente fotografía. Y era preciso evitar los diálogos interminables y cansados, las escenas puramente teatrales... Pero como había que aprovecharse del nuevo invento, presenté en medio de aquel aspecto cinematográfico la revista y la zarzuela, que ofrecieron la posibilidad de inundar al público con notas musicales, de una música popular, fácil, pegadiza, unida a un argumento gracioso. Nada de problemas difíciles. El público quiere reír, el público no quiere pensar... Prefiere la estupidez con música...

Desde Hollywood hasta Tokio



UNA ESCENA DE LA ORIGINALISIMA PRODUCCION «LAS MALETAS DEL SEÑOR O. F.», QUE FILMOFONO PRESENTARA EN BREVE EN EL PALACIO DE LA PRENSA

Barceló

La grandiosa película alemana
La bailarina de Sans Souci
Una creación de Lil Dagover
4,15, sesión infantil
A caza del gorila. 4.º de Estudiantil. 2 dibujos. 2 cómicas.
Muchos regalos.

se hacía humor, gracia, mucha gracia...

En «Las maletas del señor O. F.» fue necesario emplear esa gracia irónica, pero con un argumento muy de nuestros días, combinando en perfecta unión la fotografía, la palabra y la música, para conseguir una verdadera obra de arte.

Se trata de un pueblecito insignificante, adonde llegan trece maletas, que dan motivo a infinidad de casos graciosos, y que son la causa de que ese pueblo, llamado Ostend, progresa rápidamente. Las maletas en cuestión llevan escritas unas iniciales: O. F....

Ostend, de la noche a la mañana, se convierte, como por arte de brujería, en una ciudad enorme, con todos los adelantos del Mundo...

Películas con sentido no interesan a nadie. Lo que necesitamos es precisamente lo contrario. Algo vulgar, sin argumentos difíciles, sin problemas... El público desea entretenerse durante unos minutos, recrear la vista; pero no molestarse en resolver conflictos complicadísimos, intrigas misteriosas, etc...

«Las maletas del señor O. F.», film extraordinariamente magnífico que presentará esta temporada Selecciones Filmófono, posee todas las condiciones necesarias para ser una obra de arte, aplaudida y elogiada por público y crítica en todas las ciudades del Universo.

No hay duda. Es necesario conocer «Las maletas del señor O. F.» para darse cuenta de que el cine sonoro ha llegado a una altura increíble...

LOS EXITOS DEL ALKAZAR

«REBECA»

«Rebeca», película Fox interpretada por Marian Nixon, Ralph Bellamy y Mae Marsh, la inolvidable dama de «Honrarás a tu madre», puede decirse que es una de las contadas cintas a las que conviene exactamente el calificativo de graciosas. «Rebeca» es el triunfo de la ingenuidad, de la ligereza, de la simpatía...

Nada más ingenuo, en efecto, que ese tipo delicioso de Rebeca, tan maravillosamente encarnado por Marian Nixon, que se desliza blandamente sobre un fondo de humanas pasiones y de esquinados egoísmos, sin hacer nada por conseguir ninguna cosa y lográndolo al fin todo... precisamente por eso, por no haber sabido otra cosa que hacerse querer.

Novela dulce y a la par alegre, llena de emoción en muchos instantes, pero sin ningún momento de negrura, parece ideada expresamente para que Marian Nixon triunfe plenamente en ella. Hasta la misma delicada fragilidad física de la nueva estrella de la Fox es un arma en sus manos en esta película, tan llena de dificultades para otra artista cualquiera que no pudiera ser, tan íntegramente como ella lo logra, una niña deliciosamente traviesa.

«Rebeca», cuyo éxito está descontado, será estrenada el próximo lunes en el cine Alkazar.

¡ALÓ, PARIS...!

Juicios de la Prensa alemana

«Duvivier cuenta una historia de amor muy bonita. Toda la película tiene tanta gracia, que se puede pasar muy bien hora y media sin dejar de reírse con ella...»

(«Berliner Morgenpost.»)

«Precioso, encantador. Así habla París, así habla Berlín. Hablan las dos ciudades, porque lo quiere el célebre «metteur en scene» Julien Duvivier, un poeta de la cinematografía. Karol Rathaus escribió la música, la mejor música que hasta hoy se ha oído en el cine... Como «Aló, París!» debían ser todas las películas...»

(«Berliner Tageblatt.»)

«Una película admirable, llena de alegría. Un juego de teléfonos y de corazones entre Berlín y París. Preciosa también la música de Karol Rathaus. Es el film de las mil ideas. Nada puede compararse con «Aló, París!»

(«Potsdamer Tageszeitung.»)

«Aló, París!» es en su totalidad una comedia graciosa y llena de humor, muy bien realizada. Las ideas grotescas son magníficas. La fotografía, inimitable, sobre todo las de noche en el parque de Versalles y las de alrededor del zoo. El argumento y la dirección tienen una alegría desbordante, natural, llena de motivos humorísticos... Aplausos sinceros y fuertes, muy espontáneos, durante la función...»

(«Neue Zeit.»)

«Aló, París!» está considerada por el público y la Prensa de todo el Mundo como una gran película. En España será presentada por Selecciones Filmófono esta temporada, y esperamos que triunfará también definitivamente.

CINE BARCELO

Calificamos de acontecimiento el estreno de «La bailarina de Sans Souci», y no nos hemos equivocado. El público así lo ha juzgado, cuando llena todos los días este predilecto cine. Además del lujo y fastuosidad con que está realizado el film, es de hacer notar la belleza de conjunto, tanto en su danza «Carnaval» como en su concierto, y la maravillosa presentación de la película con un originalísimo prólogo, donde la técnica alemana luce sus grandes recursos.

Un triunfo más de Lil Dagover.

CALLAO

EXITO ENORME

El príncipe de Arkadia

deliciosa operata de Robert Stoltz

por Willy Forst y Liane Hald

CONFIDENCIAS

EL SECRETO DE LA POPULARIDAD

Nuestro colaborador David Blum nos envía desde Hollywood curiosísimas respuestas de artistas famosos obtenidas por el sagaz informador en una encuesta interesante que en parte daremos a conocer a nuestros lectores.

Dice Norma Shearer

«Es cuestión difícil señalar, entre las cualidades humanas, cuál es la más esencial para conquistarse la popularidad. Creo que el don aquel intangible, que llamamos simpatía o personalidad, es el elemento principal para ganarse las voluntades. Todos conocemos a muchas personas dotadas

Una feliz entrada de año CON

STAN LAUREL Y OLIVER HARDY EN

Héroes de Tachuela

PROXIMO ESTRENO

RE BECA

DELICIOSA COMEDIA FOX INTERPRETADA POR

MARIAN NIXON ROLPH BELLAMY

RE BECA

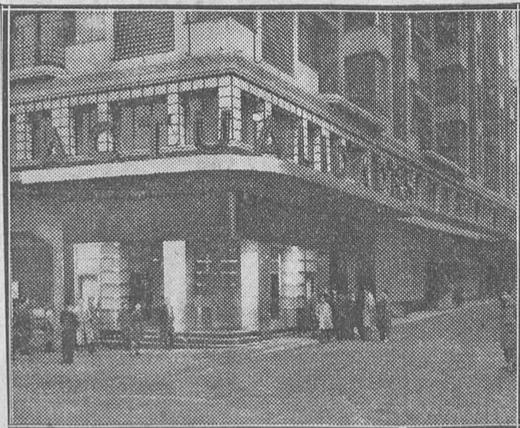
PROXIMAMENTE

LAS TELEFONISTAS

por MAGDA SCHEINERDER

Deliciosa comedia musical presentada por

RENACIMIENTO FILMS



ASPECTO EXTERIOR DEL NUEVO CINE ACTUALIDADES, INAUGURADO RECIENTE MENTE CON GRAN EXITO

San Miguel

GRAN EXITO

Ilusión juvenil

por ANITA PAGE y MARION MARCH

Electric así lo esperan para dentro de un plazo máximo de cuatro a seis meses.

El costo de cambio de un aparato—sigue diciéndonos el señor Dolphin—no resultará muy grande; pero eso sí, como he dicho ya anteriormente, podría darse el caso de que cierto número de teatros o cines necesitaran de un tratamiento acústico al objeto de producir y lograr la máxima calidad del sonido. Nosotros, como puede comprenderse, no hacemos ninguna presión sobre las Empresas para que adopten la nueva calidad. Decimos simplemente: «Se halla disponible si ustedes lo desean.» Sin embargo, es muy

PROYECCIONES

EL CINE SELECTO
Fuencarral, 142. Teléfono 33976
A las 6,20 y 10,20
Sólo por cuatro días

HOY JUEVES Y EL VIERNES, SABADO Y DOMINGO
Programa excepcional con motivo de las fiestas de Navidad
La película de éxito extraordinario

Un loco de verano
por Eddie Cantor, y ESTRENO

La vuelta al Mundo
por DOUGLAS FAIRBANKS
Dos colosales películas programa ARTISTAS ASOCIADOS sin igual
SOLICITE SUS BILLETES CON ANTICIPACION

La admirable campaña de José Amorós en Caracas

"Hemos visto torear esta tarde"

En «El Herald», el importantísimo rotativo caraqueño, y firmado por el popularísimo crítico taurino Don Sincero, se publicó un notable artículo con el título que encabeza estas líneas, y que reproducimos como demostración de la brillante campaña que José Amorós ha realizado en aquella República.

«Hemos visto torear esta tarde», titula su crónica Don Sincero, y dice:

«¡Y de qué manera, señores! Las campanas de la Giralda tocaron a

grandes, plenos de armonía, de majestad de línea, de ritmo de ese toreo sensual y sinuoso que crearon los artifices taurinos de la ciudad del Betis.

«¿Que cómo fué eso? Pues salió un toro. UN TORO, de González Nandín, muy largo, con una «cara muy seria», muy bravo. Para estos toros hace falta un torero y no el saltamontes, y salió el torero. Pero ¡en qué cantidad! Tanta como tiene de vueltas la larga faja seña con que se ciñe Amorós la mimbrefa cintura.

to en pie, aclamó unánime al gran lidiador.

Y cambiaron la suerte. Y cogió los palos. Y solo en los medios, después de una pinturera preparación, clavó un par de frente, aguantando tanto, dejándose llegar tanto el toro, que los garapulos quedaron en el lado contrario.

Tocan a matar. El público se estremece nervioso de emoción y de deseo. Diríase que presiente y que antes de verla goza la gran faena que va a presenciar.

Amorós, los pies juntos, derecho como una palmera, despliega la escarlatina a dos dedos de los hocicos de la res. Se arranca ésta y pasa bramando por debajo de la franela en un majestuoso muletazo de pecho con la derecha, sin que el torero mueva más que la muñeca. En seguida «esculpe» un pase de la firma, que es un dibujo de Ruano Llopis, y vuelve con otro como el primero y con uno por alto, con la misma mano, todos portentosos por lo que para, por lo que manda, por lo que torea».

Las palmas hacen humo, los oles ensordecen, suena la música, y Amorós, la muleta en la zurda, tira del toro y corra la mano en un pase natural primoroso, al que liga la audacia del de pecho, con la misma mano.

Y después, por alto y por bajo, por molinetes, por ayudados, levantando los codos, un derroche de toreo fino, de toreo adornado, de toreo alegre—elegancia, armonía, suavidad, temple, ritmo—, siempre derecho, siempre corriendo la mano y mandando en el toro, sin encorvarse ni arrodillarse una sola vez.

«¡Qué faena tan grande, tan completa, tan ponderada! No es sólo lo que hizo, sino la seriedad, la majestad, la conciencia con que hizo el toreo. El público clamaba de emoción y de entusiasmo y se agitaba en un afán de que aquello, tan grande y tan torero, no se acabara nunca. ¡Qué es aquello que empuja el cielo como una nube? ¡Ah, sí! Nos fijamos. Las sombras de Joselito y Granero, que como mártires de la gloria están en el cielo y se han asomado curiosos a ver lo que ha hecho este torero, que tanto se parece a ellos en la figura, en el toreo y en la gracia.

Junta el toro las manos. El público no quiere que acabe aquella borrachera de belleza y de ilusión. El torero arranca a matar. Baja la mano, arrastra la pluma izquierda, pasa limpio sobre el pitón y llega con la mano al pelo en una hermosa ejecución del volapié.

El toro, al doblar, aun eleva una mirada de agradecimiento a su matador por el honor que ha sabido hacerle. Los pañuelos, esos pañuelos, que son tan tristes en las despedidas y tan alegres pidiendo la oreja, flamean en todas las manos, que se mueven frenéticas. Le dan las dos orejas, el rabo; todo es poco para lo que le deben dar. Pasea en triunfo por el ruedo, devolviendo, sombreros y sonrisas. Sale a los medios a saludar. Y cuando acaba aquella apoteosis, la gente se deja caer en sus asientos desgonzada, maltrecha, anonadada por aquel asombro de arte y de torería.

«¡Qué faena! La mejor de la temporada y de muchas temporadas. Apúntenlo ustedes para que no se les olvide. Y apúntenlo también el nombre del toro: «Columpio». Un toro de bandera, como el que más de bandera pueda salir de España y como difícilmente veremos aquí otro.»



Pepe Amorós

gloria. Este hermoso cielo caraqueño se puso más azul y más sevillano, y hasta estamos por decir que los pájaros que revoloteaban sobre las circunferencias del Nuevo Circo eran golondrinas del Parque de María Luisa, que hasta aquí acudieron al estruendo de los oles que arrancaba a la multitud enardecida el curso de toreo maestro, de toreo artista, de toreo grande que estaba dando en nuestro caso Pepe Amorós, ese mozo salmantino, artista y torero por la gracia de Dios, como los reyes.

Toda la magnificencia deslumbrante del arte taurino. Todo el colorido, y la emoción y la estética de la belleza plástica del bien torear. Toda la gama del toreo en sus más bellas variantes, que lleva entre los pliegues de su capote brujo y en los vuelos de su muleta mágica Pepe Amorós, los desarrolló ayer ante un público aborrotado por el asombro y ebrio de la emoción que produce el arte puro. ¡Qué faena, señores! Estilistas de la prosa no hay capaces de describirla, y pintores no hay que puedan pintarla. Fue una ininterrumpida sucesión de lances bellos y

Salió el toro bravo, con una alegría que daba gozo y que levantó un clamor en el público. Remató por dos veces codicioso en las tablas. En la multitud hubo un momento de duda y de espanto. Creía que con este hermoso animal iba a pasar lo que con el otro que se lidió antes, y que ya se dirá después. Pero la duda de la multitud duró poco.

Sin apenas tocarlo los peones, Amorós se hizo presente con el enemigo. Quieta la planta, erguido el cuerpo en una actitud gallarda, las manos bajas, empezó a lanzar. El toro iba y venía, una y otra vez, pasando todo él—y cuidada si era largol—por delante del torero, que templaba, que mandaba, «que torea». Los lances, de uno en uno, iban creciendo en belleza, en majestad, en torería, en gallardía, en gracia repajolera. Los oles no cesaban de oírse, y el torero charro, el torero garboso, se creía y se crecía más, superándose a sí mismo en cada revuelo del capote. Cuando, altanero y magnífico, en una quietud arrogante, se echó el toro a la espalda; en la media verónica, el público, pues-

Premio, «Labor prima virtus». Autor, D. José Codina Suque, Madrid.

Accésit, «Sir Robert Phillip». Autor, D. Joaquín Espinosa Ferrándiz, Madrid.

SE REDUCEN

Los beneficios para las familias numerosas

La «Gaceta» publica el siguiente decreto:

«Por decreto de 21 de Junio de 1926 se estableció el llamado subsidio a las familias numerosas, por el cual se concedía a los padres que tuviesen a su cargo ocho o más hijos el beneficio de la matrícula gratuita para éstos en todos los establecimientos de enseñanza oficial y, además, un socorro anual, variable según el número de hijos—lo más corriente en la práctica de 100 a 200 pesetas—, si los padres eran obreros, y el derecho a cédula de última clase de la tarifa primera y exención de tributos por inquilinatos y utilidades si eran funcionarios.

Para los indicados socorros anuales veníase consignando en los presupuestos de gastos del ministerio de Trabajo un crédito ampliable hasta el importe de las obligaciones reconocidas por tal concepto y que en los últimos años ascendía a la cifra de unos tres millones de pesetas.

Pero hubo el Gobierno de considerar que antes que a las necesidades que tal socorro venía a remediar debía atender preferentemente el Estado a la de los obreros, veinte veces, al menos, más numerosas que aquellos otros padres de familia que en paro forzoso no podían ganar el sustento para los suyos, así como a las innumerables obreras que en oca-

de del trabajo o se reintegraban demasiado pronto a él.

Y atendiendo a tales consideraciones, y no siendo posible recargar excesivamente las obligaciones del Estado, decidió abordar el problema del paro forzoso, creando la Caja Nacional para el subsidio y establecer el Seguro de Maternidad, aunque para ello fuera preciso prescindir del subsidio a las familias numerosas.

En consecuencia de esto, en los presupuestos del Estado actualmente en vigor sólo figura para esta última atención la parte correspondiente al primer trimestre, como prórroga del presupuesto de 1931, aunque aplicable para todo el año de 1932, y habiéndose suprimido el carácter de ampliable para este crédito.

Tal criterio de Gobierno ha sido aprobado por las Cortes en ocasión de discutirse el presupuesto del ministerio de Trabajo para el año 1933, y por virtud de ello, y de acuerdo, por otra parte, con lo previsto en el artículo 15 del decreto de 21 de Junio de 1926, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta de su presidente, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los beneficios que el decreto de 21 de Junio de 1926 estableció en favor de los padres de familias numerosas, quedarán reducidos, a partir de 1 de Enero de 1933, al derecho a matrículas gratuitas en todos los establecimientos de enseñanza oficial y al de satisfacer cédula de décimosexta clase de la tarifa primera.

Art. 2.º Tendrán derecho a los beneficios que quedan autorizados los funcionarios, empleados y obreros y las viudas de éstos que tengan ocho o más hijos a su cargo, y también los huérfanos de aquéllos cuando sean ocho o más. Para adquirir tal derecho se habrán de acreditar las demás condiciones exigidas en el citado decreto de 21 de Junio de 1926 en la forma que en el mismo se determina.

Art. 3.º Las solicitudes para obtener el derecho a la matrícula gratuita en los establecimientos de enseñanza oficial se habrán de dirigir al ministerio de Instrucción pública, y las encaminadas a obtener el derecho a cédula personal de la clase décimosexta de la tarifa primera, a las Diputaciones provinciales correspondientes.

Art. 4.º El crédito de 732.500 pesetas que figura en el capítulo IV, artículo 5.º concepto «Subsidio para familias numerosas», del presupuesto vigente del ministerio de Trabajo y Previsión, se distribuirá a prorrata entre los obreros padres de ocho o más hijos que lo hayan solicitado dentro del año actual, con anterioridad a la fecha del presente decreto y hayan acreditado reunir las condiciones exigidas por el decreto de 21 de Junio de 1926, sin establecer diferencia entre ellos, cualquiera que sea el número de hijos que tengan.»

oficiales, 402 clases e individuos de tropa, Cuerpos no divisionarios, 75 jefes y oficiales, 26 suboficiales, 47 clases e individuos de tropa, Cuerpos armados y organización divisionaria, 2.800 jefes y oficiales, 1.902 suboficiales, 58.767 clases e individuos de tropa. Establecimientos de instrucción, 85 jefes y oficiales, 24 suboficiales, 671 clases e individuos de tropa. Caballería, 533 jefes y oficiales, 215 suboficiales, 7.357 clases e individuos de tropa.

Artillería, 1.332 jefes y oficiales, 1.043 suboficiales y 23.206 de tropa. Ingenieros, 651 jefes y oficiales, 405 suboficiales y 9.591 de tropa. Jurídico, 70 jefes y oficiales. Intendencia, 513 jefes y oficiales, 83 suboficiales, 3.017 de tropa. Intervención, 134 jefes y oficiales. Sanidad, 656 jefes y oficiales, 75 suboficiales, 2.421 de tropa. Veterinaria, 195 jefes y oficiales. Músicos mayores, 51. Otros Cuerpos, 476 jefes y oficiales, 289 de tropa. Aviación (tropa), 308 suboficiales y 3.839 clases e individuos de tropa.

El total del Ejército de la Península está constituido por 83 generales, 7.773 jefes y oficiales, 4.083 suboficiales y 109.607 clases e individuos de tropa, incluyendo el jefe y 68 individuos de la Banda Republicana.

El ganado asignado a nuestro Ejército en la Península consta de 32.123 cabezas.

No deje de comprar la GUIA DE MADRID «ONEROM». Administrador, ESTEBAN MURCIA, CALLE DE LA PAZ, 7, MADRID.

UN RUEGO

En favor de unos guardias de Seguridad

El diputado radical D. Perfecto Díaz ha dirigido el siguiente ruego al presidente de las Cortes:

«El diputado que suscribe tiene el honor, por mediación de vuestre, de transmitir al señor ministro de la Gobernación el siguiente ruego:

La República, que generosamente se ha sentido magnánima concediendo amnistías para que su influjo y clemencia llegara a los desvaldidos y hasta los delincuentes, ha hecho una obra de amor y de justicia.

La República con ello verifica al mismo tiempo una obra de atracción que la hará amada, pues no existe nada que atraiga más a los hombres que recibir el bálsamo benéfico de la clemencia y el perdón.

Ha quedado, no obstante, olvidada y preterida una modesta clase, a la que no llegarán los beneficios a que antes hago referencia, y me refiero concretamente a los individuos que procedentes del Cuerpo de Seguridad fueron separados del mismo durante y antes de la dictadura, alguno de los cuales contaba con bastantes años de servicio.

Yo me permito rogar al señor ministro de la Gobernación que los expedientes de estos modestos funcionarios sean revisados con todo cariño, y sólo aquellos que las faltas fueran de tal naturaleza que lo imposibilitaran, en los demás se informe en sentido de su admisión, con lo cual gozarán de beneficios que llegaron a verdaderos delincuentes y hasta ahora a ellos no les alcanzaron.»

* Unos de estos humildes funcionarios nos visitaron para pedir que se les apoye en su justa pretensión.

Y nosotros, como el diputado señor Díaz, estimamos que si los motivos de la separación no son fundados en extremos que pugnen con los principios del nuevo régimen o con las condiciones morales de toda autoridad, debería realizarse una obra de rehabilitación inmediata.

de cualidades apreciables y que, a pesar de todo, no gozan del favor general; y otras, en cambio, que son positivamente inferiores en muchos respecto a las primeras y gozan de popularidad indiscutible. Es que las segundas poseen ese algo indefinible que, a falta de mejor descripción, llamamos personalidad. Esto proviene, diría yo, del interés que se demuestra por los otros, el cual se traduce en una atmósfera de simpatía que envuelve a todos los que se encuentran alrededor. Una persona de temperamento frío, por más inteligente o divertida que sea, jamás llegará a ser verdaderamente popular. Por regla general se recibe en proporción a lo que se da; y el hombre o mujer que hace sentir a los otros el calor de la humana simpatía, será, a su turno, el centro de aquel interés afectuoso que llamamos popularidad.»

Dice Dorothy Jordan

«Si alguien me preguntara la cualidad principal para hacerse popular, diría que es la generosidad, es decir, el deseo sincero de servir a los otros, brindándoles de buena gana su esfuerzo, su tiempo, su interés y simpatía personales. El individuo a quien pueden acudir sus semejantes sabiendo que encontrarán respuesta placentera a sus complicaciones, es la persona que siempre será popular. Irradia, por decirlo así, una atmósfera de satisfacción que atrae a todo el mundo. Jamás está tan cansado ni ocupado o absorbido en sus asuntos personales que no tenga el tiempo de mostrarse aquiescente y agradable y dispuesto a participar en las actividades de sus amigos y conocidos. Proporciona a los demás, en la medida de sus fuerzas, las cosas que puedan hacerles dichosos; y es, por este motivo, real y mercedamente popular.»

Información municipal

Clisé del día

Nos explicamos perfectamente que hayan llegado hasta nosotros voces alarmantes sobre las anunciadas oposiciones para cubrir plazas de celadores de mercados.

Es este asunto de los que tienen historia, como acoñeció con la mayoría de los que se refieren a personal, y la historia no es, en verdad, edificante.

Cuando los dictámenes hacen viajes de ida y vuelta desde las Comisiones al salón de sesiones, hay motivos sobrados para alarmarse, y este de los celadores es de los que han viajado con acompañamiento de recelos y suspicacias.

Nosotros mismos le hemos dedicado alguna atención más de una vez y nunca ha sido para batir palmas en tono de alabanza.

Repetimos, pues, que las alarmas de los aspirantes que llegan hasta nosotros nos parecen justificadas, y más después de haber quedado el asunto sobre la mesa en la sesión pasada, que es otro motivo de inquietud.

Tenemos, por consiguiente, un deber moral de dar algunas explicaciones aquí por si pudieran tranquilizar un tanto los justificadamente alarmados espíritus de nuestros comunicantes. Y les decimos que lo de la oposición restringida ha desaparecido del dictamen; que la edad para opositar se ha fijado entre los veintitrés y los cuarenta años, y que el número de plazas que se proveerán es el de 50.

Lo que merece nuestras censuras es que para todo esto se haya perdido un tiempo bastante considerable, irrogando perjuicios a quienes, flados en la primera convocatoria, hicieron sus preparativos para acudir a ella, y todo por un sector político del Concejo intentó una maniobra para ver si prosperaba su propósito.

Suponemos que los ediles se harán cargo de la situación de todos esos ciudadanos que en uso de un indiscutible derecho desean concurrir a las oposiciones y para ello

Notas informativas

La Comisión de Abastos

Ayer por la mañana se reunió la Comisión encargada de redactar las nuevas ordenanzas que han de regular la fabricación y venta del pan en Madrid.

Presidió el Sr. Henche, y asistieron los técnicos Sres. Pradillo, Monasterio y Ortega y el jefe del Negociado de Abastos, D. Manuel Cano.

Por el negociado de Abastos se había formulado un proyecto que sirvió de guión para el debate en la Comisión.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Donativo de juguetes

Ayer por la mañana estuvo visitando al alcalde el embajador de Francia, el cual hizo entrega al Sr. Rico de un lote de juguetes mecánicos, ofreciendo remitir otros nuevos si eran del agrado del Ayuntamiento.

El alcalde dió las gracias al representante de la nación vecina, quien le hará una nueva remesa para que todos ellos sean repartidos entre los niños pobres, con motivo de la festividad de Reyes.

El concurso de la Sociedad de Higiene

La Sociedad Española de Higiene ha emitido en el concurso de premios del año actual el siguiente fallo:

Premio del ministerio de la Gobernación (Factores económicos y sociales que influyen en la salud y la enfermedad).

Premio, «Richard Cabot». Autor, D. Joaquín Espinosa Ferrándiz, Madrid.

Accésit, «En realidad, la salud no es otra cosa que armonía». Autor, doctor Mariano Bellogin García, Valencia.

Mención, «Morbos acutos qui deum habent...». Autor, D. Enrique Montañés del Olmo, Almazán (Soria).

Mención, «Juan Noel Halle, 1794». Autor, D. Vicente Arroba Juzgado, Toledo.

Primer premio Roel (Modernos sistemas de depuración de aguas residuales. Normas de aplicación en España).

Premio desierto, acordándose su división en dos de 250 pesetas para los:

Accésit, «Salux populi suprema lex». Autor, doctor Aniceto Bercial González, Zaragoza.

Accésit, «Sustine et abstine». Autor, D. José Vega Villalonga, León.

Mención honorífica, «Sanidad». Autores, D. Manuel Gallego y don Samuel Capera, de Gijón y Barcelona, respectivamente.

Segundo premio Roel (Preventorios, dispensarios y sanatorios antituberculosos. Modificaciones ventajosas susceptibles de adoptarse para que llenen mejor sus humanitarios fines).

El alcalde dió las gracias al representante de la nación vecina, quien le hará una nueva remesa para que todos ellos sean repartidos entre los niños pobres, con motivo de la festividad de Reyes.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de los despachos y transporte del pan a domicilio.

El próximo sábado se volverá a reunir la Comisión, y tiene el propósito de llevar el asunto, para su aprobación definitiva, al salón de sesiones en el próximo mes.

Después de algunas observaciones de los técnicos, quedó aprobado el capítulo correspondiente a las condiciones mínimas que han de reunir las tahonas.

Por lo avanzado de la hora se dejó pendiente de discusión el capítulo que hace referencia al repeso, fabricación, condiciones de

EL ESTUDIANTE

El estudiante en el Mundo

ESPAÑA

Conferencias sobre la enseñanza en España

La tercera conferencia del curso organizado por la Unión Ibero Americana acerca de la enseñanza en España versará sobre «Evolución de la Escuela de Farmacia», estuvo a cargo de D. Oduardo Fernández Rodríguez, decano de la Facultad de Farmacia de Madrid, quien fué justamente aplaudido.

Las conferencias cuyo orden y fechas se irán anunciando oportunamente, se referirán a las enseñanzas y estarán a cargo de los profesores que se indican a continuación, designados al efecto por los respectivos Claustros:

Escuela Superior de Pintura, Escuela y Grabado, D. Manuel Menéndez.

Escuela Superior de Arquitectura, D. César Cort y Bofi.

Facultad de Derecho, D. Luis Recaséns.

Facultad de Ciencias, D. Pedro Carrasco.

Escuela Especial de Ingenieros de Minas, D. Pedro de Novo.

Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos, D. José María de Soria.

Escuela Especial de Ingenieros de Montes, D. Enrique Nac-Key.

Escuela Central de Ingenieros Industriales, D. Juan Flórez Posada.

Conservatorio de Música y Declamación, D. José María Guervós.

La Enseñanza Militar, D. Juan Díaz de Villegas, comandante de Estado Mayor.

La Enseñanza Naval Militar, D. Pascual Díez de Rivera, capitán de corbeta.

Escuela Central Superior de Comercio, D. Ricardo Bartolomé Més.

Escuela Industrial de Madrid, D. Ricardo de la Fuente.

Escuela de Arte y Oficios Artísticos, D. Vicente García Cabrera.

Asociación Profesional de Estudiantes del Conservatorio

Esta Asociación, en junta general celebrada recientemente, procedió a la elección de cargos vacantes en la Directiva y de representantes en Claustro, habiendo sido elegidos los alumnos que a continuación se expresan:

Junta directiva: presidente, Manuel Lazareno; vicepresidente, Tomás Slatter; secretario, Enrique Ros; vicesecretario, José La Rosa; Tesorero, Antonio Paso; contador, Ataulfo Martín; bibliotecario, Oscar Vargas; vocales: primero, Enrique Casal Chapi; segundo, María del Milagro García Cotel; tercero, Antonio Aznar, y cuarto, Eulogio Martín.

Comité de Declamación: presidente, José Franco; secretario, Gustavo Bertón; Vocales: Félix Corella, Ramona Campaña, Carmen G. Renovales y José Jordá.

Representantes en Claustro. — Por Composición, José Castro y José La Rosa.

Por Piano, Manuel Lazareno y Oscar Vargas.

Por Armonía, José Franco y Sigfredo Laiseca.

Por Instrumentos, Tomás Slatter y Angel Lapidó.

Asociación Profesional de Estudiantes de Ciencias

Esta Asociación, atendiendo las peticiones formuladas por un grupo de alumnos de las Secciones de Exactas y Físicas, y a fin de subsanar deficiencias de la enseñanza oficial, ha organizado un curso de Teoría de funciones analíticas con aplicaciones a la Física, a cargo de D. Fernando Lorente de No, doctor en Ciencias e ingeniero de Caminos y profesor del Laboratorio Matemático de la Junta para Ampliación de Estudios. Las clases comenzarán el 21 de Noviembre y continuarán, a partir del 9 de Enero, los lunes, miércoles y viernes, de doce a una; este curso durará hasta Junio.

Asimismo ha organizado un cursillo práctico de Geometría proyectiva, a cargo de D. Santos Anadón, doctor en Ciencias e ingeniero geógrafo y profesor auxiliar de esta Facultad. Las clases comenzarán el día 1 del corriente y continuarán en el próximo Enero.

La Directiva y la Delegación en el Claustro se ocupan de organizar nuevos cursillos, entre los cuales figura ya uno del catedrático D. José Barinaga sobre Complementos de análisis (cuestiones no comprendidas en los programas oficiales), cuyo comienzo anunciaremos oportunamente.

Aprovechamos esta ocasión para hacer público nuestro agradecimiento a los citados profesores.

Facultad de Medicina de Madrid

Cursos de preparación fisiológica para educación física.

Para estos cursos, a cargo del profesor Sr. Cabrera, se facilitan informes en el Laboratorio de Fisiología de esta Facultad.

ALMERIA

Se ha celebrado en esta capital el Congreso regional de estudiantes del Magisterio.

Se patentizó el entusiasmo de los estudiantes por el éxito de las F. U. E.

SEVILLA

Sección de Música de la Asociación Profesional de Estudiantes de Bellas Artes y Artes Industriales

Ha quedado constituida esta Sección y nombrada la siguiente Junta directiva:

Presidente, Joaquín Fernández Carbó; secretario, Ricardo García Rodas; tesorero, Manuel Fernández Carbó; vocales, José Mondaza Baños, Amadeo López Navarro y Manuel Naranjo Soltero.

Se acordó la formación de una orquesta representativa de la F. U. E. para todos los actos artísticos culturales que celebre la Federación.

Internacional Student Service

Con el fin de estudiar la actuación de las organizaciones estudiantiles españolas, se encuentra en Madrid Mr. Edward R. Warner, miembro de la I. S. S. de Ginebra.

VALENCIA

La F. U. E. de Valencia ha constituido una Orquesta Universitaria Escolar.

Estudiantes de la Escuela Profesional de Comercio de Vigo

Por primera vez en la vida docente de esta capital se han declarado en huelga los estudiantes, hecho tan frecuente en otras provincias, y que por demasiado frecuente perdió toda su importancia.

La Prensa de Vigo comenta el acontecimiento de la siguiente manera:

«Cuenta Vigo con un centro de estudios que no ha merecido la atención que era justo esperar del ministerio de Instrucción pública. Por la importancia industrial de nuestra ciudad era dado aguardar que, sin regateos, nuestra Escuela fuese elevada a la altura de primer centro de su categoría y no quedase limitada a la expedición de títulos de peritaje.

Pero, por sí ello fuera poco, resulta ahora que el Estado crea una Facultad de Ciencias Económicas y la incorpora a la carrera de Derecho, restándole a las Escuelas de Comercio toda eficacia en cuanto al estudio de sus materias de Economía, Contabilidad y Administración, que quedarán así reducidas a meros certificados de aptitud, sin otro valor. En lo sucesivo, pues, los nuevos técnicos titulados tendrán que pasar por la Facultad de Derecho, a quien se recomienda la misión que antes correspondía a los titulares mercantiles.

No se puede desconocer la importancia de cuantos estudios se realizan en las Facultades de Derecho, que ya venían enseñando las disciplinas de Economía, Hacienda y Derecho administrativo; pero sin pretender que aquellas sean inferiores en importancia a las Escuelas Profesionales de Comercio—porque esa pretensión sería absurda—, de lo que sí hay razón para dolerse es de que el Estado, sin más motivos fundados, incorpore a los cursos de Derecho la asignatura de Contabilidad, porque eso equivale a declarar inútiles las Escuelas Profesionales de Comercio, y en ese caso el perjuicio que sufrirían, no solamente la de Vigo, sino sus análogas en España, sería enorme e injustificado.»

EXTRANJERO

COLOMBIA

El Consejo Nacional de Educación aprobó por unanimidad la siguiente proposición en la sesión del día 26 de Octubre de 1932:

«El Consejo Nacional de Educación considera conveniente que el ministro de Educación Nacional declare que no reconocerá oficialmente títulos profesionales que se expidan por Institutos particulares que no se sometan a lo establecido por el decreto número 1.437 de 1932 sobre expedición de diplomas de bachiller o certificados de segunda enseñanza, al tenor de lo establecido por el artículo 12 de la ley 56 de 1927.»

Exámenes extraordinarios para alumnos a quienes faltan uno o dos asignaturas para terminar la carrera

La «Gaceta» ha publicado recientemente varias disposiciones por las cuales se conceden exámenes extraordinarios en la segunda quincena del próximo mes de Enero a los alumnos de las Escuelas especiales que les faltan uno o dos asignaturas para terminar la carrera. La matrícula correspondiente deberá efectuarse dentro del mes de Diciembre.

Los alumnos que no logren aprobar la asignatura o asignaturas de que se hubiesen matriculado, así como todos aquellos que no se presenten a efectuar los exámenes, sólo tendrán derecho a hacerlo de nuevo en una de las dos convocatorias de Junio a Septiembre del año próximo, a su elección.

GUIA DEL OPOSITOR

Oposiciones celebrándose

Auxiliares de Gobernación

Relación de aprobados: 85, Angel Minguéz, 234, Julio Moreno Cortijo; 280, Encarnación Olliva; 317, Carmen Barbero; 330, Natividad Gude; 414, María Luisa Jerez; 453, Sarah González; 483, Mercedes Torrá Simó; 554, Matilde Brage Villar; 599, Carmelo Carrasco; 684, Roberto Menéndez; 646, Juan Pesado; 818, Ramón Montañer; 1.071, Pablo Pueyo.

El Tribunal ha acordado suspender estas oposiciones para reanudarlas a las tres de la tarde del día 9 del próximo Enero con la práctica de la segunda y tercera parte del primer ejercicio, convocando para ese día del número 1 al 200.

Cada opositor tendrá derecho a utilizar la máquina que presente en el acto del examen, siempre que lo anuncie a la secretaría del Tribunal con cuarenta y ocho horas de antelación, por lo menos, a la del día en que han de actuar. Los opositores que no presenten máquinas están obligados a utilizar, sin derecho a reclamar marca determinada, la que el Tribunal le facilite.

Para el ejercicio taquigráfico podrán usar el papel de su propiedad que tengan por conveniente, y el Tribunal sólo tendrá a su disposición papel blanco sin rayar.

Aspirantes al Cuerpo de Registradores de la Propiedad

Habiendo terminado el segundo y último llamamiento del primer ejercicio de estas oposiciones, el Tribunal ha acordado aplazar el comienzo del primer llamamiento del segundo hasta el día 9 del próximo Enero, a las cuatro y media de la tarde, en el mismo local de la Audiencia provincial de Madrid.

A tal efecto se cita a los opositores que han sido declarados aptos en el primer ejercicio, y cuyo número de orden del sorteo esté comprendido entre los números 1 y 668 inclusive de la lista correspondiente.

Próximas convocatorias

Deladores de mercados. Unas sesenta plazas. Edad, de veintitrés a cuarenta y cinco años. Se espera la convocatoria muy pronto. Sueldo de entrada, 3.000 pesetas.

Capitanes mercantes al servicio de la Marina civil. Veinticinco plazas, 6.000 pesetas. Edad, desde los veinticinco años; la edad máxima en las oposiciones pasadas fueron los cuarenta y cinco; en éstas se espera que sean más.

Policia. Se esperan unas 500 plazas.

Aparejadores del Catastro. Más de 17 plazas, ocupadas hoy interinamente.

Diputación provincial de Madrid. De 30 a 40 plazas.

Oposiciones convocadas

Aspirantes a Jefes de servicios de las Prisiones centrales y celulares. Veinticinco plazas. Exámenes, a fines de Febrero.

COLEGIO INSTITUTO FEMENINO

Preparaciones para las distintas Facultades, Bachillerato y Magisterio. Enseñanza primaria. Profesorado compuesto por auxiliares y ayudantes de los distintos Centros docentes.

Fomento, 6, Madrid

de Herrera e Iglesias, 14,90; 29, D. Quintín Tavera Baz, 14,85; 30, D. Julio Polo Martínez, 14,80; 31, doña María Estrella Cabazón Zubieta, 14,65; 32, D. Enrique Perpiñá Rodríguez, 14,60; 33, doña María Pardo Suárez, 14,55; 34, don José G. Traviesas Pomar, 14,50; 35, doña Victoria Colmenar Rivas, 14,45; 36, D. Eloy Gómez García, 14,40; 37, doña María Casado Jorge, 14,35; 38, doña Margarita Jiménez Lambea, 14,30; 39, D. Francisco Cuevas García, 14,25; 40, doña María del Pilar Sánchez Sarto, 14,20; 41, D. Nicolás Álvarez Solar, 14,15; 42, D. Francisco del Valle Pérez, 14,10; 43, doña María del Pilar Oliveros Rivés, 14,05; 44, don Dionisio García Azcano, 14,00; 45, doña Raquel Lesteiro López, 13,95; 46, D. Alfonso del Riego Orozco, 13,90; 47, doña Consuelo Calvo Cuscurita, 13,85; 48, D. Teófilo Ontañón Sarda, 13,80; 49, doña María de la Paz Serrano y Ochando, 13,75; 50, D. Martín Juárez Alonso, 13,70.

Podrán aspirar a ellas los funcionarios en activo de la sección técnico-auxiliar del Cuerpo de Prisiones y los excedentes de dicha sección, siempre que cuenten con dos años de servicios efectivos y no estén postergados por faltas graves en el servicio.

Instancias, hasta el día 30 de este mes, dirigidas al director general de Prisiones, por conducto de los directores o jefes de los establecimientos donde presten sus servicios.

Técnicos industriales de los servicios electromecánicos de Vías y Obras

Siete plazas, 6.000 pesetas. Título de perito mecánico o electricista.

Compañía Arrendataria de Tabacos

Cuarenta plazas. Instancias hasta el día 31 de este mes, en la Dirección de la Compañía (Barguillo, número 5) o en las representaciones de la misma en provincias.

Correos

Cincuenta plazas del Cuerpo técnico, 4.000 pesetas de entrada. Se exige el título de bachiller. Exámenes próximamente.

TODAS ESTAS PREPARACIONES y Bachillerato, con profesorado competente, en

Academia-Internado HUALDE

Preciados, 33. Teléfono 93648

Notas de interés

Auxiliares de Gobernación

Visto el escrito fecha 9 del corriente, dirigido al ministerio por el Tribunal de oposiciones a plazas de auxiliares de Gobernación, proponiendo se limite a cinco minutos los diez que la convocatoria de dichas oposiciones señala para las pruebas del ejercicio de Taquigrafía, por estimarlo más adecuado y ser suficiente para apreciar debidamente la aptitud de los opositores, el ministerio, en atención a las razones expuestas por el citado Tribunal, ha tenido a bien reducir a cinco minutos los diez que la convocatoria señala para las pruebas del ejercicio taquigráfico.

Cátedra de Lengua Inglesa, turno de auxiliares, vacante en las Escuelas de Comercio de Las Palmas y Alicante

Los opositores a las referidas cátedras se servirán concurrir el día 15 de Enero próximo, a las once de la mañana, a la Sección segunda de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos, sita en la calle del Marqués de Cubas, número 15, para dar comienzo a las oposiciones.

En dicho acto los opositores entregarán al Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, según previene el artículo 9.º del reglamento de 8 de Abril de 1910, por el que se han de registrar estas oposiciones.

Asimismo entregarán al Tribunal el recibo de haber satisfecho en la habilitación del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes los derechos establecidos en la real orden de 24 de Marzo de

1925 («Gaceta» del día 30). El cuestionario redactado por el Tribunal estará a disposición de los opositores desde el día 7 del expresado mes de Enero en el mencionado local.

Ingenieros industriales al servicio del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio

El Tribunal que ha de juzgar estas oposiciones ha quedado constituido en la siguiente forma:

Vocales: D. José Montes Garzón, D. Eusebio Martí Laminch, don Luis Carretero Nieva y D. Celestino Archanco Pano, y los ingenieros D. Vicente Gómez Muñoz, don Pedro Valcorba Sánchez y D. Manuel Casanova Conderana, propuestos por la Federación Nacional de Ingenieros Industriales, designándose suplentes de aquéllos a D. José Sinisterra Berdasco, don Jaime Petit Renón y D. Manuel Malo de Molina, y de los propuestos por la Federación a D. Luis Benito Villanueva; del Sr. Gómez Muñoz, D. Estanislao Ruiz Ponceti; del Sr. Valcorba y del Sr. Casanova, a D. Justo Larrea, ostentando los cargos de presidente y secretario, respectivamente, de dicho Tribunal los Sres. D. José Montes Garzón y D. Luis Carretero Nieva.

La oposición se regulará por las instrucciones dadas en el orden de convocatoria y por las siguientes normas complementarias:

Primera. Una vez constituido el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, se remitirán al presidente de aquél por la Dirección general de Industria, relacionadas por orden de presentación, las solicitudes recibidas con los documentos que a cada una se acompañen, y el Tribunal podrá conceder un plazo de ocho días para subsanar defectos que se hubieren observado al examinar la documentación correspondiente, transcurrido el cual se formará la lista de los aspirantes definitivamente admitidos, que se publicará en la «Gaceta» de Madrid.

Segunda. El Tribunal remitirá, para su comprobación e informe reservado a las Jefaturas de Industria y a las Asociaciones de Ingenieros industriales, copia de los méritos alegados que, a su juicio, ofrezcan dudas.

Tercera. Los opositores deberán abonar, si no lo hicieron ya, en la Tesorería del Consejo de Industria, la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen, expidiéndoseles la papeta que les acreditará ante el Tribunal como tales opositores; el plazo para este abono terminará el día 7 de Enero próximo.

Cuarta. Las oposiciones se celebrarán en el edificio que actualmente ocupa la Escuela Central de Ingenieros Industriales.

Quinta. Los ejercicios serán calificados por cada uno de los miembros del Tribunal con arreglo al procedimiento señalado en la convocatoria.

Sexta. El Tribunal calificará los ejercicios, redactando el secretario las actas de cada sesión, que serán subscriptas por todos los miembros de aquél, y en el tablón de anuncios del citado local se expone la lista de los opositores que han actuado y la puntuación obtenida.

El día 9 de Enero próximo, a las cuatro de la tarde, se constituirá el Tribunal en sesión pública, y por el secretario del mismo se procederá a la lectura de la lista de los opositores. A continuación se efectuará el sorteo, fijándose el orden de actuación, si procediese, por necesitarse la formación de grupos y turnos.

El día 10 de Enero, a las nueve y media de la mañana, el secretario depositará en un bombo tantas bolas numeradas como temas contiene el cuestionario para el primer ejercicio. Seguidamente, un opositor designado por sus compañeros sacará una bola del bombo y leerá en alta voz el número de ella, número que ratificarán el presidente y el secretario del Tribunal y los vocales y opositores que lo deseen. El tema que en el programa correspondiera a aquel número será el que se desarrolle por los opositores que actúen a la vez, escribiéndole en pliegos sellados que se les entregarán numerados. Durante las cuatro horas concedidas para estos ejercicios serán vigilados los actuantes por los jueces del Tribunal, a fin de que no puedan comunicarse, consultar libros ni apuntes, ni alterar el orden y silencio necesarios.

Media hora antes de terminar las cuatro reglamentarias, el secretario lo hará saber a los opositores, y transcurrida aquélla dará por terminado el acto.

A medida que los opositores vayan finalizando sus trabajos, los entregarán, después de firmados con su nombre y apellidos, al Tribunal, y un miembro de éste rubricará los pliegos.

La relación definitiva, firmada por todos los vocales del Tribunal, constituirá la propuesta, que se elevará a la Dirección general de Industria, la que dispondrá de su publicación en la «Gaceta» de Madrid, acompañándose a dicha propuesta las actas de calificación, los trabajos redactados por los opositores y copias de anuncios.

Los opositores cumplirán todos

los requisitos exigidos en el anuncio de la convocatoria en la presente instrucción.

Consultorio del opositor

Desde esta sección contestaremos todas las consultas que se nos hagan relativas a oposiciones.

Juan Pérez, Burgos.—Aun no.
 Elvira Muñoz Ch., Lérida.—Acaban de celebrarse, y aun es prematuro pensar en nuevas convocatorias. Ha de pasar seguramente algún tiempo sin que las haya.

Mauvo Litz.—La «Gaceta» del 18 de Junio dictaba normas. Dado lo amplio del tema, no es posible contestar a usted. Vea la «Gaceta», Opositor, Cáceres.—Se esperan de un momento a otro. No se conoce programa; pero el fuerte es la legislación.

Un lector, Murcia.—No comprendemos su pregunta. Debe detallar más.

X, Huesca.—Hasta mediados de Enero nada se sabe. Creemos que sí.

Luisa Ruiz.—Se verificaron exámenes ya a mediados del mes pasado.

Hasido elevada a la categoría de profesional la Escuela Pericial de Comercio de Cartagena

Copiamos de la «Gaceta»: «El considerable aumento de alumnos y matriculas experimentado por la Escuela Pericial de Comercio de Cartagena, y el intenso y rápido desarrollo comercial adquirido por esta población, aconsejan de una manera evidente la necesidad de que dicho centro de enseñanza sea elevado a la categoría de Escuela Profesional, con lo cual se evitaría que los numerosos alumnos que terminan el grado de perito mercantil vean truncadas sus carreras por no disponer de medios económicos que les permita continuar sus estudios en poblaciones distintas de las que habitualmente residen.

Teniendo, a demés, en cuenta que en los actuales momentos son de excepcional interés los problemas económicos, y que la Escuela de Comercio de referencia tiene número suficiente de alumnos que le permite el que pueda ser elevada a la categoría superior inmediata, quedando con ello satisfecha una necesidad de preferencia en dicha ciudad.

De acuerdo con el Consejo de ministros, y a propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, vengo en decretar lo siguiente:

Primero. Se eleva a la categoría de Escuela Profesional la Pericial de Cartagena, con sujeción al plan de estudios establecido en el real decreto de 31 de Agosto de 1922.

Segundo. Queda aumentada la plantilla de dicha Escuela con las cátedras siguientes:

Legislación mercantil comparada.
 Cálculo comercial.
 Física y Química.
 Alemán.

Tercero. Se crea también el cargo de profesor especial para las enseñanzas de Administración económica y Contabilidad pública.

Cuarto. Las auxiliares de que hayan menester tendrán el carácter de temporales y se solicitarán del ministerio, justificándolo en vista de las necesidades concretas de la enseñanza.

Quinto. Tidos los gastos del personal docente a que se refieren los artículos anteriores, así como los de instalación y material de enseñanza que suponen la elevación a la categoría de profesional de la Escuela de Comercio de Cartagena, serán sufragados directamente por el Ayuntamiento de dicha ciudad.

Sexto. Continuarán recaudándose en metálico los derechos de matrícula y de examen, y su importe ingresará en las arcas de la Corporación municipal.

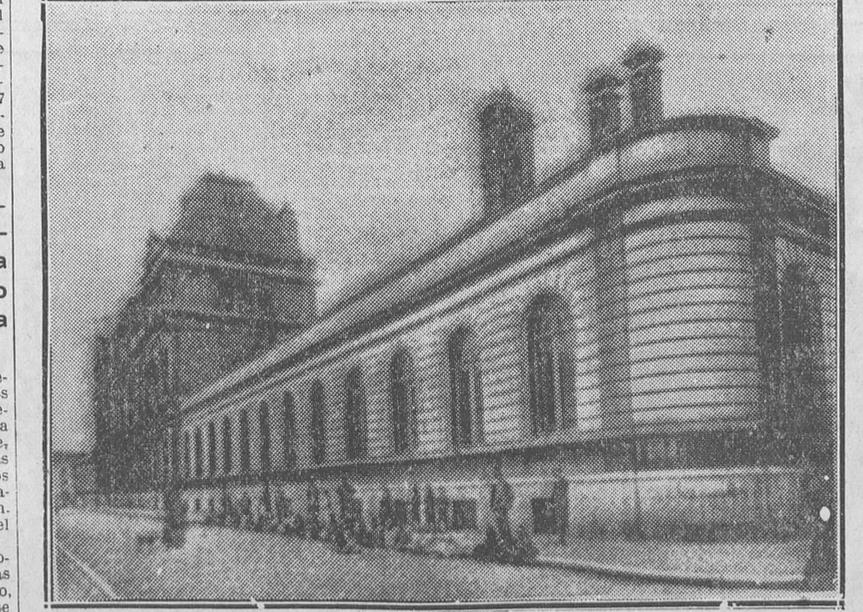
Séptimo. El director de la referida Escuela de Comercio elevará al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes las oportunas propuestas, de acuerdo con el Claustro, para el desempeño interino de las nuevas enseñanzas, al objeto de que éstas puedan darse en el más breve plazo y hasta tanto se cubran en propiedad las mencionadas cátedras, bien entendido que los servicios prestados con el carácter de interino no podrán alegarse para fundar sobre ellos reclamación de derecho alguno, tanto en el orden docente como en el económico.

Octavo. El ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes no contrae, por lo tanto, compromiso alguno en relación con el sostenimiento de esta Escuela y sus nuevas enseñanzas.»

GUADALAJARA.—Por la Colegiata y los famosos tapices merced visitarse Pastrana.

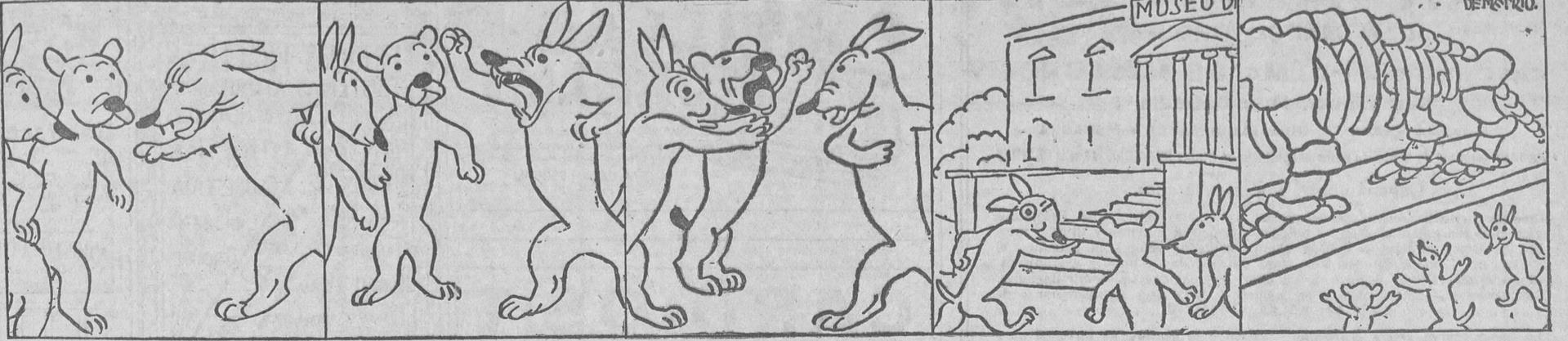
Centros de enseñanza del Extranjero

La Universidad de Gante



Fue fundada en el año 1817. Comprende las Facultades de Leyes, Filosofía y Letras, Ciencias y Medicina, y Escuelas Especiales de Comercio, Ingenieros Civiles, Artes y Manufacturas y el Instituto Superior de Educación Física. La Universidad tiene 100 clínicas, 35 laboratorios y otros varios establecimientos. Posee una magnífica biblioteca, con más de 450.000 volúmenes, y otra aparte, de la Facultad de Letras, con unos 10.000.

¡PARA HINCHARSE!, por Demetrio



—¡Esto no puede seguir así! Todos los escaparates están llenos de jamones y gallinas, y para nosotros, pobres perros callejeros, no hay ni un hueso...

—¡Y nos debemos dedicar al robo, ya que el hombre, que se llama nuestro amigo, nos condena al hambre!

—¡Bravo! ¡Al robo! ¡Dinos lo que tenemos que hacer!
—¡Aquí cerca hay una casa donde hay para roer un siglo lo menos.

—Esta es la casa. La llaman museo, pero es una casquería que quita la cabeza.

—¡Mi madre!
—¡Pa hincharse!
—¡No «sus» decía y

Los partidos republicanos

Curso de estudios organizado por el Ateneo Femenino Radical Socialista

Se pone en conocimiento de todos los republicanos, y de los radicales socialistas principalmente, que ha quedado abierta la matrícula para las clases organizadas por el Ateneo Femenino Radical Socialista.

A estas clases podrán asistir cuantos ciudadanos de uno u otro sexo quieran adquirir un nivel de cultura superior que les permita enfrentarse con las exigencias que imponen los tiempos actuales.

Para más detalles, en la secretaría de la Agrupación Radical Socialista de Madrid, plaza del Callao, número 4 (Palacio de la Prensa).

Acción Republicana

Se convoca a todos los afiliados a la asamblea mensual ordinaria que se celebrará mañana, a las diez y media de la noche, en el domicilio social, Preciados, número 9.

Círculo Republicano Radical del distrito de la Latina (Tabernillas, 2)

Continuando la labor cultural iniciada por la Juventud de este Círculo, hoy, a las diez y media de la noche, dará su anunciada y esperada conferencia el afiliado doctor Molás sobre el interesantísimo tema «Maternidad consciente».

La entrada será pública, quedando invitados, desde luego, todos los afiliados y simpatizantes.

La mujer en la política

Con el tema anunciado dará una conferencia la señorita Victoria Kent hoy jueves, a las siete y media de la tarde, en el salón de actos de la Agrupación Republicana Radical Socialista de Madrid, plaza del Callao, número 4 (Palacio de la Prensa).

Para poder presenciar tan interesante conferencia será necesario la presentación del recibo corriente.

Ateneo Republicano Radical Socialista de la Prosperidad (I. R. S.)

Se pone en conocimiento de todos los afiliados a este Ateneo que ha quedado habilitado el local social, sito en las calles de López de Hoyos, 92, y Juan Bautista de Toledo, 2, al que pueden concurrir y utilizar los servicios de

Prensa, biblioteca, escritorio, recreos y otros e informarse en secretaría de todos los asuntos que les interesen.

También se hace presente que se está activando todo lo posible lo concerniente a enseñanzas y el desarrollo de otros fines del reglamento, y que muy en breve se anunciará detalladamente un ciclo de conferencias sobre materias sociales, políticas y económicas y de otros órdenes, que desarrollarán prestigiosas figuras del partido, así como otros actos que han de dar plena satisfacción al vecindario.

La inauguración oficial del Ateneo, que se anunciará oportunamente, tendrá lugar muy en breve en el Salón Moderno de la Prosperidad, con un acto público, en el que harán uso de la palabra diputados del partido y otros prohombres de la política.

CAMARA DE COMERCIO

Aviso a los comerciantes individuales

Se recuerda a los comerciantes individuales llamados a tributar por utilidades el deber que tienen de presentar a la Administración de Rentas públicas, durante los dos meses inmediatos siguientes a la fecha del cierre de su ejercicio económico, la declaración jurada de los beneficios líquidos realizados en dicho período.

Los comerciantes interesados pueden obtener en la Cámara cuantos informes y aclaraciones necesiten.

NOTICIAS

Círculo de Bellas Artes.—Mañana viernes, a las siete de la tarde, dará una conferencia en la Exposición de este Círculo el ilustre catedrático de la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado D. Francisco Esteve Botey, sobre el tema «Comentarios de un artista grabador».

Hallazgo de objetos.—En la Tenencia de alcaldía del distrito de Palacio (Tutor, 27) se encuentran depositados, a disposición de quienes acrediten ser sus dueños, los siguientes objetos hallados en la vía pública: Una cartilla militar,

un bolsillo de señora y una cartera de caballero.

Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio y Liceo Francés de Madrid.—Invitados por el Círculo Francés, y en su domicilio, Villanueva, 4, se celebrará el día 31 del actual la cena de fin de año, seguida de baile. Los cubiertos, al precio de 6 pesetas, pueden reservarse hasta mañana viernes en Villanueva, 4; teléfono 53755.

La Federación Escolar del Fomento de las Artes.—Mañana viernes, a las ocho y media de la noche, dará la segunda conferencia de Divulgación médico-sexual en su domicilio social, San Lorenzo, número 15, sobre el tema «Peligros de la masturbación», a cargo del doctor D. Manuel Salcedo. La entrada es pública.

Centro de Hijos de Madrid.—Como ya se tiene anunciado, y siguiendo su inveterada costumbre, este Centro celebrará el fin del año con su tradicional baile de las uvas, que tendrá lugar el sábado, día 31, de diez y media de la noche a la madrugada, en los salones del domicilio social, Puerta del Sol, 11 y 12.

En él se obsequiará con bonitos y valiosos regalos a las señoritas y caballeros que asistan, a más de las clásicas doce uvas que se entregarán a todo concurrente.

Se recuerda a los señores socios y familias que para este baile pueden recoger sus invitaciones en secretaría todos los días, de seis de la tarde a nueve de la noche.

Se convoca a los señores socios propietarios del mismo a junta general ordinaria que tendrá lugar hoy jueves en su domicilio social, Puerta del Sol, 11 y 12, a las diez y media de la noche, en primera convocatoria, y a las once, en segunda, para tratar del orden del día siguiente:

Lectura y aprobación del acta de la anterior. Discusión y aprobación del proyecto de presupuesto para 1933. Moción de la Directiva. Ruegos y preguntas de señores socios. Elección de cargos vacantes.

Gámara Española del Automóvil.—Hoy jueves, a las diez de la noche, celebrará junta general en el salón de gremios del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial esta Cámara, para la aprobación de la Memoria, cuentas, elección de Directiva, y dar cuenta de la tramitación que llevan las bases de trabajo del comercio de uso y vestido y de despachos de oficinas.

Cultura Femenina.—Los trabajos iniciados por las altas mentalidades del feminismo español para crear un gran organismo común de cultura femenina y realizar así la obra constructiva más necesaria entre las mujeres españolas, han tenido un resultado práctico y pronto saldrá el primer número de la nueva revista «Cultura Femenina», difusora y propulsora de una cultura integral de la mujer, en la que colaborarán celebridades internacionales y nacionales de las ciencias, de las letras y del arte.

Hogar Leonés.—Con motivo de la despedida del año se celebrará un baile familiar en el salón de este Centro en la noche del próximo sábado 31, desde las diez en adelante. La entrada para todos los asociados de esta entidad será gratis.

Biblioteca Circulante Cultural.—En esta Biblioteca, domiciliada en la avenida de la República, número 27 (Punto de Valdecañas), dará una conferencia hoy jueves, a las nueve de la noche, D. Miguel González sobre el tema «La crisis de trabajo en el mundo capitalista»; lo que ponemos en conocimiento de los socios y obreros en general para que concurren a esta conferencia.

Centro Espiritualista Español.—En este Centro (Factor, 7, principal izquierda), hoy jueves, a las siete y media, doña Esperanza Carrato dará un recital de poesías inéditas suyas. La entrada es pública.

Ateneo Teosófico.—Hoy jueves, a las siete y media de la tarde, en Factor, 7, dará una conferencia D. Mateo H. Barroso con el tema «Reencarnación y Karma». La entrada es pública.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!

LIQUIDACION DE TEMPORADA
Camisetas inglés, niña..... 0,25
Jerseys niño..... 1,95
Camisetas inglés, señora..... 1,65
Trajes caballero..... 4,25
Medias gasa seda..... 3,25
Idem hilo, preciosas..... 1,35
Corsés fajas, señora..... 2,15
Opal sedalina..... 1,05

¡OJO! 43, LEGANITOS, 43, ¡OJO!
Los viernes bonitos regalos

FAJAS Sagasta, 12 BEM "Cauchodama" a 25 pesetas
URODONAL destructor de las arenillas
se expone en botellas de triple vidrio para una cura completa

Radiotelefonía

Programa para hoy
Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once cuarenta y cinco, nota de sintonía; a las doce, campanadas de Gobernación; programas del día; a las doce y cuarto, señales horarias; fin de la emisión. A las dos, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Serenata», Godard; «Los dos chavallitos», Felipe Drejón; «El gallinero», Demón-Salgos; «Serenata húngara», Burgein; «Vals», Hozatio Nicholls; revista de libros, por Isaac Pacheco; «E Maggio», Braucucci; «Mujeres españolas», Balaguer; a las tres cincuenta, noticias de última hora; a las cuatro, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; jueves infantiles de Unión Radio; programa del oyente; a las ocho y cuarto, noticias; a las ocho y media, fin de la emisión. A las nueve y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; «Confesiones ante el micrófono», por Mariano Sánchez Palacios, con la intervención de Enrique Borrás; concierto por la Orquesta Sinfónica de Unión Radio, dirigida por Salvador Bacarisse, con la colaboración del pianista Fernando Embert: «Ballet suite», Rameau; «Dos arabescos», Debussy; «Concierto en «do menor», Beethoven; «Oberon», Weber; «Nocturno», Borodín; «Tres danzas españolas», Granados; a las once cuarenta y cinco, noticias de última hora; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

Programa para mañana
Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once, transmisión de la sesión del Ayuntamiento. A las dos, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Las pajas», Rosillo; «Seguidillas gitanas», Blanco Recio; «La Doloresa», Serrano; «Tres melodías», Brahms; «Kleine Ivonne», Sachs; «Mamá Inés», Grenet; a las tres cincuenta, noticias de última hora; a las cuatro, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; selección de novedades musicales; intervención de Ramón Gómez de la Serna; a las ocho y cuarto, noticias; a las ocho y media, fin de la emisión. A las nueve y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; transmisión desde el hotel Nacional; a las once cuarenta y cinco, noticias de última hora; campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

EL TIEMPO

Llevamos varios días en que las nieblas son densas en la mayoría de las comarcas de la Península. Así había de ocurrir; durante la noche, en que la temperatura extrema su rigor, va depositándose sobre el suelo la humedad de que la atmósfera se halla extraordinariamente cargada, y cuando el sol aparece en el horizonte el agua que se condensó vuelve a elevarse hacia las capas de aire más bajas en estado de vapor invisible. Como el aire está enfriado a causa de la humedad evaporada, condense el vapor de agua en forma de niebla, que oculta el sol, impidiendo el calentamiento del suelo. Cuando el ambiente, como en es-

tos días ocurre, se halla en calma, persiste la niebla, hasta que el sol, alcanzando gran altura, acaba por hacerla desaparecer allá en las capas más elevadas de la atmósfera.

Los datos facilitados por el Servicio Meteorológico Nacional indican temperaturas bajas por todas nuestras regiones. Entre las mínimas señalaremos los 4 grados bajo cero de Zamora y Teruel, y los 3 grados, también bajo cero, de Palencia, Valladolid, Segovia y Logroño.

Las máximas varían entre 17 grados, Huelva y Almería, y 3 grados Gerona.

En Madrid, la mínima fué de un grado bajo cero, y la máxima, de 8 grados.

Tiempo probable según el Servicio Meteorológico Nacional
Cantabria y Galicia: Vientos del Oeste y lluvias.
Resto de España: Tiempo de nieblas.

Los aficionados

Un festival
La Agrupación artística Unión-Fénix ha celebrado en el teatro Guerrero un interesante festival, al que asistió grande y selecta concurrencia.

Primeramente se puso en escena la divertida comedia en tres actos, original de D. José Fernández del Villar, titulada «La educación de las madres», interpretada entre otros por las señoritas Aguayo, Galaup, Flórez y Bañares, y los aplaudidos y valiosos aficionados Anibal Pla, Santa Bárbara, Martínez y Paniagua, que vieron premiada su actuación con cariñosos y prolongados aplausos.

A continuación, la joven y simpática señorita María de los Angeles Marbán, mezosoprano, entusiasmó al auditorio interpretando, acompañada al piano, varias obras de su interesante y escogido repertorio; dando fin a la fiesta la actuación de la aplaudida bailarina señorita Elisa Copela en sus artísticas y aplaudidas creaciones.

En los intermedios deleitó al público el graciosísimo Lázaro, quien como todos los anteriores fué justamente ovacionado.

Partidos de pelota

En el Jai-Alai
Contendieron primero, a remonte, Pasieguito y Larrañaga (rojos) contra Arano y Errezábal (azules).
La pareja roja avanza de salida, siendo alcanzada en el tanto 21. A partir de aquí se hace competitiva la contienda hasta el tanto 47, última igualada, terminando con el triunfo de los rojos por dos tantos.

Seguidamente, a pala, se enfrentaron Azurmendi y Begoñés (rojos) contra Zárraga y Elorrio (azules).
Estos últimos dominaron todo el partido, ganando por nueve tantos.

Correo de espectáculos

FONTALBA.—Hoy, tarde, «Las del sombrero verde». Gran éxito. Creación de Carmen Díaz.
Viernes, noche, estreno de la comedia de Honorio Maura «El balcón de la felicidad».
MARTIN.—Jueves, tarde y noche, «¡Manos arriba!». Enorme éxito.
LATINA.—Cine sonoro.—Hoy, «Cheri Bibi» (soberbia creación de Ernesto Vilches, María Ladrón de Guevara y María Tubau, hablada en castellano).

La manteca pura de leche de vacas es el alimento más rico en vitaminas, el más fácil y digerible y el que recomiendan diariamente a los niños las celebridades médicas del Mundo. Consuma paquetes de MANTECA «ARIAS», que se venden en todos los buenos ultramarinos de España.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santos Tomás de Canterbury, arzobispo; Calixto, Félix, Bonifacio, Domingo, Víctor, Saturnino, Segundo y Honorato, mártires; David, rey y profeta; Marcelo, abad, y Trófilo y Crescente, obispos, confesores.

Arsene Lupin (por John y Lionel Barrymore).
CINEMA GOYA.—Sección infantil.—6,30 y 10,30, Prestigio.
CINEMA ARGUELLES.—6,30 y 10,30, Monsteur, madame y bibli.
CINEMA CHUECA.—6,30 y 10,30, Greifer.
CINE DOS DE MAYO.—6,30 y 10,30, Messie le Fox.
CINEMA ESPAÑA.—A las 5 y 10,15, El desierto de la muerte (Tom Mix).
CALLAO.—6,30 y 10,30, El príncipe de Arkadia.
SAN MIGUEL.—6,30 y 10,30, Ilusión juvenil.

Espectáculos para hoy

CALDERON.—(Teatro Lírico Nacional).—A las 5,30, Doña Francisquita (Miguel Fleta, María Espinait, Matilde Vázquez y Peñalver).—A las 10,15, Los sobrinos del capitán Grant.

ESPAÑOL.—(Xirgu-Borrás).—6,30, Nacimiento (cinco pesetas butaca).—A las 10,30, festival a beneficio de la Asociación Benéfica de los pobres del distrito de la Inclusa.

COMEDIA.—A las 6,30, Jabali.—A las 10,30, Jabali.

LARA.—6,30 y 10,30, Lo que hablan las mujeres. (Gran éxito).

FONTALBA.—(Carmen Díaz).—A las 6,30, Las del sombrero verde. (Butaca, cinco pesetas).

AVENIDA.—A las 6,30, última representación (a tres pesetas butaca). La pícara vida.—A las 10,30, estreno Barrios bajos, comedia en tres actos y en verso de Luis Fernández Ardavin.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, Mi distinguida familia (caricatura de un hogar moderno; clamoroso éxito de risa).

VICTORIA.—(Compañía Aurora Redondo-Valeriano León).—6,30 y 10,30, En la pantalla las preferidas rubias. (Populares, tres pesetas butaca).

ZARZUELA.—6,30 y 10,30, María la Famosa (de Quintero y Guillén). Jueves de moda.

COMICO.—Loreto-Chicote.—6,30 y 10,30, Un señor de horca y cuchillo. ¡Éxito!

ERVANTES.—(Compañía de arte moderno).—6,30 y 10,30, últimas representaciones de Crimen y castigo. (Populares, tres pesetas butaca).—Mañana, estreno La frontera.

MUÑOZ SECA.—6,30 y 10,30, ¡Te quiero, Pepel (de Pedro Muñoz Seca).

FUENCARRAL.—(Compañía Bonafé).—6,30 y 10,30, La venganza de Don Mendo. (Butacas, las mejores, 2,50).

IDEAL.—6,30 y 10,30, la aplaudidísima obra de magia Los polvos de la madre Celestina.

PROGRESO.—(Salnetes y zarzuelas).—A las 6,30, Los sobrinos del capitán Grant.—A las 10,30, Agua, azucarillos y aguardiente y La reina mora.—En breve, estreno Rosa de Flandes.

MARAVILLAS.—Tarde, no hay función.—A las 10,45, Mi costilla es un hueso. (Cinco pesetas butaca).

ESLAVA.—(Compañía titular de revistas).—6,30, Las mimosas (gran éxito).—10,30, Las faldas (la revista del año).

MARTIN.—A las 6,30 y 10,30, Café con leche y (Manos arriba).

PAVON.—(Revistas Celia Gámez).—6,30, Las Leandras.—10,45, Las tentaciones. ¡Éxito arrollador!

ROMEO.—6,30 y 10,45, La pipa de oro.

CIRCO DE PRICE.—Campeonato de baile de resistencia. Éxito enorme. Llevan bailando más de 312 horas. Magníficas exhibiciones. Espectáculo permanente.

ASTORIA.—(Teléfono 12.880).—A las 4,30, 6,30 y 10,30, Cinemania.

CINE DE LA OPERA.—(Teléfono 14.836).—6,30 y 10,30 (programa garantizado núm. 4). El vencedor.

CINE DE LA PRENSA.—(Teléfono 19.900).—6,30 y 10,30, Peter Voss.

MONUMENTAL CINEMA.—(Teléfono 71.214).—6,30 y 10,30, El Congreso se divierte.

COLISEVM (Av. Eduardo Dato, 34. Empresa Sage).—6,30 y 10,30,

FIGARO.—(Teléfono 93.741).—4,30, función infantil, sorteo de regalos. (Butaca, una peseta).—6,30 y 10,30, La aventura de Tizne (extraordinario éxito de risa).

ACTUALIDADES.—(Continúa desde 11 mañana).—2 tarde, estreno de los Noticieros U. F. A. y Eclair, contenido: Partido de fútbol entre rusos y turcos, Carreteras de motos en Westfalia, Bailes acrobáticos sobre hielo, Un nuevo modelo de aeroplano tubular, M. Herriot y el embajador de los Soviets firman en París el pacto de no agresión, Una locomotora alcanza 150 kilómetros de velocidad por hora, Nuevos modelos de peinados y el emocionante reportaje del incendio en los Almacenes del Siglo en Barcelona.—7 tarde a 9 y 11 a 1 noche (especiales), igual programa y Emil y los detectives.

CINE GENOVA (teléfono 34.373; antes Príncipe Alfonso).—4,30, sección infantil, programa especial para niños.—A las 6,30 y 10,30, estreno riguroso de Mercado de escándalos (por Charles Bickford).

CINE SAN CARLOS.—(Teléfono 72.827).—6,30 y 10,30, La pura verdad (totalmente en español).

CINEMA EUROPA.—A las 6,30 y 10,30, la gran película española Carceleras.

BARCELONA.—4,15, gran sesión infantil, La caza del gorila, Estudiantiles, cómicas y dibujos. (Butaca, una peseta).—6,30 y 10,30, La ballarina de Sans Souci (por LH Dagover y Hans Stuwe). Cuarto film extraordinario.

METROPOLITANO.—6,30, 10,30, Danzad, locos, danzad (por la sugestiva Joan Crawford).

PARDINAS.—6,30, 10,30, Sangre joven. (Todo padre, toda madre y todo hijo deben ver esta emocionante, grandiosa y sensacional película).

TIVOLI.—A las 4,15, infantil, obsequio a todos los niños con exquisito chocolate de la casa Columba, muchos regalos. (Butaca, una peseta).—A las 6,30 y 10,30, Erase una vez un vals (la más fina estilización del arte de la opereta).

PROYECCIONES.—(Fuencarral, 142, teléfono 33.976).—A las 6,30 y 10,30, Un loco de verano y La vuelta al Mundo (por Douglas Fairbanks).

CINE DELICIAS.—(Tortosa, 8, teléfono 74.052).—4, 6,30 y 10,15, Reporter inexperto, Rasgo generoso (por Polo), Casi caballeros (sonora).

LATINA.—(Cine sonoro).—6 y 10,15, Cheri Bibi (magnífica creación de Ernesto Vilches, hablada en castellano) y otras.

CINE DORE.—(El cine de los buenos programas).—5 menos cuarto y noche, a las 10, grandioso programa.

CINE LEGAZPI.—Sección única de 6 a 12, El perfume de la dama enlutada. (Precios populares).

GRAN CIRCO FEJUDO.—(Calle de Barceló).—Calefacción.—6, primera matinee popular (extraordinario).—10,30, la gran compañía internacional de circo, el chimpancé Júpiter y Sam Barton.

FRONTON JAI ALAI (Alfonso XI; teléfono 16.606).—A las 4 tarde (extraordinario), primero, a pala, Zárraga y Perea contra Izaguirre y Abásolo, y segundo, a remonte, Ucin y Salaverria I contra Ostolaza y Beroleguel.—Se dará un tercero.

Imprenta de LA LIBERTAD Madera, 8

APUNTES MADRILEÑOS



Puesto de aves

JOSE MACHADO

ADUANAS ACADEMIA ITURRIAGA-AGUIRRE
TEXTOS AJUSTADOS PROGRAMAS. FUENCARRAL, NUM. 77, MADRID

Próximo Enero, nuevos grupos preparación Cuerpos Pericial y Auxiliar. Dos últimas oposiciones obtuvimos números 1 y 2 y 50 por 100 de plazas convocadas.



Calefacción por petróleo, perfecta, consumo reducido, sin olor; 35 pesetas batería de cocina incomparable; agua, cafeteras. Precios baratos. Marin, 10, plaza de Herradores, 10.

PRESERVATIVOS La Discreta, Salud, G. Catálogo sin enviar sello.

EL MEJOR PARA LAVAR MABOE BOTES VERDES EXIGIDLO AL COMPRAR

PARA EL CABELLO LA LOCION ROM NO TIENE RIVAL

BANCA MARCH

JUAN MARCH ORDINAS

CASA CENTRAL: PALMA DE MALLORCA

San Miguel, 17, y Cofradía, 2

Sucursales en FELANITX, INCA, LLUOHMAYOR Y MANACOR

Entidad personal de la que es único propietario en titular DON JUAN MARCH ORDINAS

OPERACIONES A QUE SE DEDICA

Cuentas corrientes con interés en pesetas y monedas extranjeras. Prestamos y créditos con garantía. Cobro y descuento de letras, cupones y títulos amortizados. Giros y cartas de crédito. Compraventa de valores en España y el Extranjero. Compraventa de toda clase de monedas y billetes extranjeros. Depósito de valores. Seguros de cambio. Aceptaciones y domiciliaciones. Suscripciones a empréstitos, y, en general, a toda clase de operaciones de BANCA, BOLSA Y CAMBIO

La Banca March presta preferente atención a la compra de terrenos para subdividirlos en parcelas y efectuar la venta de éstas, a plazos, hasta diez años, y al interés corriente.

Cuenta con corresponsales en todas las plazas de Baleares, y sostiene relaciones directas de corresponsalia con los principales Bancos y banqueros de España y del Extranjero.

PASTILLAS MORELLÓ. Contra RESFRIADOS, TOS, CATARROS, ASMA, BRONQUITIS, GRIPE, RONQUERA. LAS PASTILLAS MORELLÓ SON INOFENSIVAS POR NO CONTENER NINGUN NARCÓTICO. NUEVA CAJA 1 PESETA.

CARDIOSIT. TONICO CARDIA. Asetolia. Miocarditis. Insuficiencia. 43, Broad Street, 43. LONDRES

LA PRENSA. Esta Agencia recibe toda clase de publicidad en sus oficinas. Carmen, núm. 16

ESTUDIOS PRÁCTICOS SISTEMAS AMERICANOS. CÁLCULOS MERCANTILES, ARITMÉTICA, GEOMETRÍA, CALIGRAFÍA, ORTOGRAFÍA, DIBUJO, REDACCIÓN, TAQUIGRAFÍA, CONTABILIDAD, FRANCÉS VIVO. Profesor D. Luis González-Ortiz. Conde Romanones N.º 3.

Anisete Venus. LICOR BENEDETTO. Exquisitos productos fabricados por la Casa Fuster Molinas, de Santa Margarita (Mallorca). DE VENTA EN ULTRAMARINOS Y BARES. Representante: Bodegas de Los Ceas. Alberto Aguilera, 29. Teléfono 31.333.

103 pesetas. Traje o Gabán. a medida, que vale 175 verdad, a toda garantía, por dar a conocer confección y corte especializado. (Muestras sin compromiso). ECHEGARAY, 17. Teléfono 95.681. Sección especial para provincias, sin prueba.

Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos. Solución Benedicto. Frasco, 4 pesetas, timbres incluidos.

FABRICA CAMAS DORADAS. VALVERDE, 1; BRAVO MURILLO, 112. VALVERDE, 1 CUADRUPPLICADO; RIEGO, 13

Consultorio médico. Purgación, impotencia, venéreo, sífilis, piel. Consulta, 10-2, 6-9, una pta.; especial, 5 ptas. Estudios, 2.

A plazos. TEJIDOS, SASTRERIA, ZAPATERIA, MUEBLES. Lázaro Garmona, Relatores, número 3. Tel. 13.191

Almacenes Madrileños. Plazos y contado. MUEBLES, SASTRERIA, TEJIDOS, ZAPATERIA. MAGDALENA, NUMERO 4.

Anuncios clasificados por secciones. Cada palabra, VEINTE CENTIMOS

ALMONEDAS. Muebles todas clases baratísimos, camas doradas. Valverde, 26.

Se alquila nave con vivienda. Hernani, 47. Teléfono 74.628.

Contable-Traductor se ofrece intendente mercantil, treinta y ocho años, funcionario de mucha práctica en contabilidad, francés, inglés, alemán. De cuatro a siete tarde, 150 pesetas mensual. Sr. Juan Alberto Aguilera, 5, segundo bis derecha.

CONSULTAS MEDICAS. Matriz, reconocimiento embarazadas, menstruación. Consulta, doctor Hernández. Duque Alba, 10. Once-una, tresiete.

Curaciones prontas, alivio inmediato, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatorrea. Clínica Duque Alba, 10. Diez una, tres-nueve. Provincias, correspondencia.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

CORRESPONDENCIA. Alma, Olvida sufrimientos pasados. Tu idolo renueva cariño inquebrantable, compensándolos. Tranquilidad, según tus mandatos. Besines, Chiquitín.

Las noticias llegarán a la persona interesada por medio de esta sección. LA LIBERTAD es el periódico más difundido.

PELUQUERIAS. Casa Gel. Permanente completa, puntas indeseables, ocho pesetas. Preciados, 23. Teléfono 93.029.

Conservas y salazones de pescados anchovas, etcétera, marca Garaya. Pídanse en ultramarinos.

UTOMOVILES. Enseñanza conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56.

Carnet, conducción, mecánica taller, reglamento, 100 pesetas. Paseo Marqués Zafra, 18.

OFERTAS. Enseñanza conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56.

Artistas, aficionados, argumetistas y operadores. Empresa cinematográfica filmadora de películas en España necesita mucho personal ambos sexos residentes Madrid, provincias. Solicitudes por escrito. A. García, Paseo Delicias, 19, Madrid.

Planchadora. Falta oficial. Marqués de Villamagna, 4, taller.

Parque vendedor, repartidores bollos, 20 por 100 comisión. Carretera Hortaleza, 31.

AYUDANTA MODISTA FALTA. Pardiñas, 24-26.

FALTA MAQUINISTA, CAMISAS CABALLERO. Amparo, 44, principal derecha.

COMADRONAS MANICURAS. Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

Partos. Luisa Veira, profesora. Consulta, Plaza Progreso, 10.

ALQUILERES. Tiendas hermosas con sótano y vivienda, económicas. Argumosa, 3.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es la más eficaz.

CASAS Y SOLARES. Se vende solar cercado de fábrica, con agua. Razón: avenida de la Libertad, 100 (Chamartín de la Rosa).

COMPRAS. Papel, libros viejos. Quien mejor paga, «El Maño». Cuesta Santo Domingo, 18.

Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

En familia admitirá único huésped, Fernández de los Ríos, 31. Informarán portaría.

ESPECIFICOS. Tónico nervioso y reconstituyente Fonguá. Venta Centros específicos.

SUDOR, DUREZA CALLOS, TAC, PIES, POLVOS LEVIS. Buenas droguerías.

TRASPASOS. Por enfermedad traspaso carnicería, salchichera, buena venta. Renta, 75 pesetas. Informes: Ibiza, 15. Antonio Pérez, dos a tres.

VENTAS. Canarios flautas superiores. Limón, 18.

ALQUILERES. Habitación confortable, con, sin. Larra, 13, tercero izquierda.

Se vende solar cercado de fábrica, con agua. Razón: avenida de la Libertad, 100 (Chamartín de la Rosa).

COMPRAS. Papel, libros viejos. Quien mejor paga, «El Maño». Cuesta Santo Domingo, 18.

Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

En familia admitirá único huésped, Fernández de los Ríos, 31. Informarán portaría.

ESPECIFICOS. Tónico nervioso y reconstituyente Fonguá. Venta Centros específicos.

SUDOR, DUREZA CALLOS, TAC, PIES, POLVOS LEVIS. Buenas droguerías.

TRASPASOS. Por enfermedad traspaso carnicería, salchichera, buena venta. Renta, 75 pesetas. Informes: Ibiza, 15. Antonio Pérez, dos a tres.

VENTAS. Canarios flautas superiores. Limón, 18.

ALQUILERES. Habitación confortable, con, sin. Larra, 13, tercero izquierda.

Se vende solar cercado de fábrica, con agua. Razón: avenida de la Libertad, 100 (Chamartín de la Rosa).

COMPRAS. Papel, libros viejos. Quien mejor paga, «El Maño». Cuesta Santo Domingo, 18.

Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

En familia admitirá único huésped, Fernández de los Ríos, 31. Informarán portaría.

ESPECIFICOS. Tónico nervioso y reconstituyente Fonguá. Venta Centros específicos.

SUDOR, DUREZA CALLOS, TAC, PIES, POLVOS LEVIS. Buenas droguerías.

TRASPASOS. Por enfermedad traspaso carnicería, salchichera, buena venta. Renta, 75 pesetas. Informes: Ibiza, 15. Antonio Pérez, dos a tres.

VENTAS. Canarios flautas superiores. Limón, 18.

ALQUILERES. Habitación confortable, con, sin. Larra, 13, tercero izquierda.

Se vende solar cercado de fábrica, con agua. Razón: avenida de la Libertad, 100 (Chamartín de la Rosa).

COMPRAS. Papel, libros viejos. Quien mejor paga, «El Maño». Cuesta Santo Domingo, 18.

Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

En familia admitirá único huésped, Fernández de los Ríos, 31. Informarán portaría.

ESPECIFICOS. Tónico nervioso y reconstituyente Fonguá. Venta Centros específicos.

SUDOR, DUREZA CALLOS, TAC, PIES, POLVOS LEVIS. Buenas droguerías.

TRASPASOS. Por enfermedad traspaso carnicería, salchichera, buena venta. Renta, 75 pesetas. Informes: Ibiza, 15. Antonio Pérez, dos a tres.

VENTAS. Canarios flautas superiores. Limón, 18.

ALQUILERES. Habitación confortable, con, sin. Larra, 13, tercero izquierda.

Se vende solar cercado de fábrica, con agua. Razón: avenida de la Libertad, 100 (Chamartín de la Rosa).

COMPRAS. Papel, libros viejos. Quien mejor paga, «El Maño». Cuesta Santo Domingo, 18.

Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

En familia admitirá único huésped, Fernández de los Ríos, 31. Informarán portaría.

ESPECIFICOS. Tónico nervioso y reconstituyente Fonguá. Venta Centros específicos.

SUDOR, DUREZA CALLOS, TAC, PIES, POLVOS LEVIS. Buenas droguerías.

TRASPASOS. Por enfermedad traspaso carnicería, salchichera, buena venta. Renta, 75 pesetas. Informes: Ibiza, 15. Antonio Pérez, dos a tres.

VENTAS. Canarios flautas superiores. Limón, 18.

ALQUILERES. Habitación confortable, con, sin. Larra, 13, tercero izquierda.

Se vende solar cercado de fábrica, con agua. Razón: avenida de la Libertad, 100 (Chamartín de la Rosa).

COMPRAS. Papel, libros viejos. Quien mejor paga, «El Maño». Cuesta Santo Domingo, 18.

Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

En familia admitirá único huésped, Fernández de los Ríos, 31. Informarán portaría.

ESPECIFICOS. Tónico nervioso y reconstituyente Fonguá. Venta Centros específicos.

SUDOR, DUREZA CALLOS, TAC, PIES, POLVOS LEVIS. Buenas droguerías.

TRASPASOS. Por enfermedad traspaso carnicería, salchichera, buena venta. Renta, 75 pesetas. Informes: Ibiza, 15. Antonio Pérez, dos a tres.

VENTAS. Canarios flautas superiores. Limón, 18.

ALQUILERES. Habitación confortable, con, sin. Larra, 13, tercero izquierda.

Se vende solar cercado de fábrica, con agua. Razón: avenida de la Libertad, 100 (Chamartín de la Rosa).

COMPRAS. Papel, libros viejos. Quien mejor paga, «El Maño». Cuesta Santo Domingo, 18.

Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

En familia admitirá único huésped, Fernández de los Ríos, 31. Informarán portaría.

ESPECIFICOS. Tónico nervioso y reconstituyente Fonguá. Venta Centros específicos.

SUDOR, DUREZA CALLOS, TAC, PIES, POLVOS LEVIS. Buenas droguerías.

TRASPASOS. Por enfermedad traspaso carnicería, salchichera, buena venta. Renta, 75 pesetas. Informes: Ibiza, 15. Antonio Pérez, dos a tres.

VENTAS. Canarios flautas superiores. Limón, 18.

ALQUILERES. Habitación confortable, con, sin. Larra, 13, tercero izquierda.

Se vende solar cercado de fábrica, con agua. Razón: avenida de la Libertad, 100 (Chamartín de la Rosa).

COMPRAS. Papel, libros viejos. Quien mejor paga, «El Maño». Cuesta Santo Domingo, 18.

Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

En familia admitirá único huésped, Fernández de los Ríos, 31. Informarán portaría.

ESPECIFICOS. Tónico nervioso y reconstituyente Fonguá. Venta Centros específicos.

SUDOR, DUREZA CALLOS, TAC, PIES, POLVOS LEVIS. Buenas droguerías.

TRASPASOS. Por enfermedad traspaso carnicería, salchichera, buena venta. Renta, 75 pesetas. Informes: Ibiza, 15. Antonio Pérez, dos a tres.

VENTAS. Canarios flautas superiores. Limón, 18.

ALQUILERES. Habitación confortable, con, sin. Larra, 13, tercero izquierda.

Se vende solar cercado de fábrica, con agua. Razón: avenida de la Libertad, 100 (Chamartín de la Rosa).

COMPRAS. Papel, libros viejos. Quien mejor paga, «El Maño». Cuesta Santo Domingo, 18.

Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

En familia admitirá único huésped, Fernández de los Ríos, 31. Informarán portaría.

ESPECIFICOS. Tónico nervioso y reconstituyente Fonguá. Venta Centros específicos.

SUDOR, DUREZA CALLOS, TAC, PIES, POLVOS LEVIS. Buenas droguerías.

TRASPASOS. Por enfermedad traspaso carnicería, salchichera, buena venta. Renta, 75 pesetas. Informes: Ibiza, 15. Antonio Pérez, dos a tres.

VENTAS. Canarios flautas superiores. Limón, 18.

El mejor cigarrillo Camel. TURKISH & DOMESTIC BLEND CIGARETTES. CHOICE QUALITY.

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN EN TODAS LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD; EN NUESTRAS OFICINAS, DE NUEVE DE LA MAÑANA EN ADELANTE; EN LOS Quioscos de LA LIBERTAD. PLAZA DE PONTEJOS, GLORIETA DE RUIZ JIMENEZ (Cuatro Caminos). Y EN LOS DE VENTA DE PERIODICOS DE LA CALLE DE ALCALA (frente a Apolo), ALCALA (frente al Banco Español del Río de la Plata) Y CASA ATIENZA, AVENIDA DE LA REPUBLICA, 9 (Puente de Vallecas)